

VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

Programa de Doctorado Investigación en Psicología



Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

TESIS DOCTORAL

Presentada por:

Zulay Maroto Méndez

Dirigida por:

Dra. María Teresa Cortés Tomás

Valencia, Marzo de 2017

Es difícil saber por donde empezar a la hora de agradecer a todas las personas que han colaborado en la realización de esta tesis doctoral, pues han sido muchas y espero no olvidarme de ninguna de ellas.

Agradecer a mi tutora de tesis, Dra. Maite Cortés Tomás, su dedicación y tiempo, así como su accesibilidad y por haberme hecho un hueco siempre que lo he solicitado. Sé que siempre estás muy atareada con todos los proyectos y obligaciones tanto personales como laborales que tienes, y a pesar de ello, siempre has tenido tiempo para mí cuando he ido perdida. Gracias por guiarme y asesorarme, y, sobretodo, gracias por tu paciencia infinita conmigo.

Agradecer también, como no, al Dr. José Manuel Tomás Miguel por su gran ayuda con la parte estadística. Sabes que sin tu ayuda esta tesis no habría sido posible. Gracias por tu tiempo, dedicación y gran disponibilidad.

Agradecer a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la C.A. Valenciana por su autorización a la hora de realizar la investigación con los menores residentes en los centros implicados en la misma.

Agradecer tanto a la Fundación Amigó como a la Congregación de los Terciarios Capuchinos, y en especial, a la Directora del Centro de Menores Cabanyal, M^a José Ridaura Costa, y al Director del Centro de Reforma de Menores Colonia San Vicente Ferrer, José Miguel Bello Tena, por su autorización y facilidad en el acceso a los menores, y su apoyo a la hora de realizar toda la investigación. La verdad es que me habéis facilitado mucho el trabajo. Gracias por el apoyo y las facilidades a la hora de pasar los cuestionarios.

Agradecer a todas y a todos los que habéis colaborado de algún modo con la investigación, dedicando tiempo personal y/o profesional a la misma: a Pepi, Cristina, Álex y Carol por vuestra disposición a la hora de contestar a las

preguntas de los cuestionarios para el profesional; a Wilson, Encarna, Migue y mis alumnas de prácticas, Ana, Aroa, Miriam y Raquel, por ayudarme en el pase de cuestionarios a los menores y las familias; y, por supuesto, a mi Lauri, que me has ayudado muchísimo en el pase de cuestionarios, incluyendo parte de tu tiempo personal. Sin todas y todos vosotros esta tesis habría sido un infierno y probablemente no se habría podido finalizar dentro de los plazos establecidos. Así que muchísimas gracias.

Agradecer a los verdaderos protagonistas de esta tesis doctoral: los chicos y chicas que han pasado por los centros y que tan amablemente han contestado a todas las preguntas, así como a sus familias que también han respondido a todo de buen grado. Sé que en ocasiones se hacían largas las entrevistas y, aún así, habéis colaborado, os habéis armado de paciencia y habéis contestado a todas y cada una de las preguntas. De veras, gracias por todo.

Y, por supuesto, agradecer a mi familia. A mis padres por su apoyo durante toda la vida, por inculcarme los valores del esfuerzo y la constancia, y por haberme apoyado cada vez que se me ocurría comenzar con un nuevo proyecto de estudios. A Maykoll, mi marido, por su empujón y ayuda durante todo este proceso, la verdad es que fuiste tú quien me animó a comenzar con este proyecto, gracias por ello y por tu apoyo en todo momento. A mi hija Alía por ser tan buena y comprender, pese a tu corta edad, que a veces mamá tenía que trabajar y había que portarse bien para que pudiese concentrarse. Y al bebé que viene en camino, sea como sea que al final te llamemos, por calmarte en los momentos de estudio y dejar las náuseas temporalmente para que mamá pudiese centrarse en su tesis.

Gracias a todas y a todos por vuestra ayuda y apoyo, sin ella no habría sido posible terminar este proyecto.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1.	13
1.1 DEFINICIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA.....	15
1.2 VARIABLES RELACIONADAS CON LA REINCIDENCIA.....	21
1.3 REINCIDENCIA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	41
1.4 OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	51
CAPÍTULO 2.	57
2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA.....	59
2.2 INSTRUMENTOS UTILIZADOS	66
2.3 PROCEDIMIENTO.....	71
2.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS	73
CAPÍTULO 3.	75
3.1 PREVALENCIA DE LA REINCIDENCIA	77
3.2 RELACIÓN DE LA REINCIDENCIA CON OTRAS VARIABLES. 84	
3.2.1 Relación de la reincidencia con variables individuales.	84
3.2.2 Relación de la reincidencia con variables psicológicas.	87
3.2.3 Relación de la reincidencia con variables de salud.....	90
3.2.4 Relación de la reincidencia con las variables familiares.....	107
3.2.5 Relación de la reincidencia con variables sociales	123
3.2.6 Relación de la reincidencia con variables escolares y/o laborales.	124
3.2.7 Relación de la reincidencia con variables de ocio y tiempo libre	125
3.2.8 Relación de la reincidencia con variables penales	129
CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN	141
4.1 REINCIDENCIA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	143
4.2 RELACIÓN DE LA REINCIDENCIA CON OTRAS VARIABLES	
.....	145
4.2.1 Relación de la reincidencia con variables individuales.	145
4.2.2 Relación de la reincidencia con variables psicológicas	146
4.2.3 Relación de la reincidencia con variables de la salud.....	148
4.2.4 Relación de la reincidencia con variables familiares.....	152
4.2.5 Relación de la reincidencia con variables sociales	157

4.2.6 Relación de la reincidencia con variables escolares y/o laborales.....	158
4.2.7 Relación de la reincidencia con variables de ocio y tiempo libre.....	159
4.2.8 Relación de la reincidencia con variables penales.....	160
4.3 CONCLUSIONES.....	164
4.3.1 Limitaciones.....	167
BIBLIOGRAFÍA	169
ANEXO 1	179
ANEXO 2	191
ANEXO 3	199

INTRODUCCIÓN

El estudio de la reincidencia y las variables con las que se relaciona es importante de cara a minimizar la nueva comisión de conductas delictivas. De este modo, detectando aquellas variables relacionadas con el aumento de la reincidencia delictiva, se pueden perfeccionar los métodos de intervención utilizados para reducir la tasa de reincidencia sobre este tipo de conductas.

En el caso de los adolescentes o jóvenes infractores este estudio requiere de una importancia considerable, ya que la etapa adolescente es un período evolutivo (Díaz-Aguado, Martínez y Martín, 2004) de transición (Díaz-Aguado et al., 2004; Musitu, Buelga, Lila y Cava, 2001) entre la infancia y la vida adulta (Díaz-Aguado et al. 2004; Musitu et al. 2001; Castillo, 2004), en el que se experimentan cambios muy importantes a nivel biológico, psicológico y social (Musitu et al, 2001), acompañados de un alto nivel de dudas e incertidumbres (Díaz-Aguado et al., 2004). Entre estos cambios psicológicos importantes se encuentra la formación de la personalidad del adolescente (Díaz-Aguado et al., 2004; Castillo, 2004). Es por ello, que la reinserción del menor durante esta etapa es importante de cara a no consolidar un estilo de vida delictivo en el adolescente, que perdure durante la etapa adulta.

En España numerosas son las investigaciones que han realizado estudios sobre la reincidencia delictiva en menores (Acosta, Muñoz, Martín, Aragón y Betancort, 2012; Bravo, Sierra y Del Valle, 2009; Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; Capdevila y Ferrer, 2012; Cerón, 2013; Cuervo y Villanueva, 2013; García-España, García, Benítez y Pérez, 2011; Núñez, 2012; Ortega-Campos, García-García y Frías-Armenta, 2014). Sin embargo, en lo que respecta al ámbito del delito en violencia filio-parental son pocos los estudios hallados al respecto (Aroca, Bellver y Alba, 2013).

Con el presente estudio se han tratado de esclarecer dos objetivos generales: por un lado, conocer los índices de reincidencia en conductas de maltrato en jóvenes que han cometido delitos de violencia filio-parental y, por otro lado, relacionar la reincidencia delictiva en violencia filio-parental con algunas variables halladas en la bibliografía sobre reincidencia en menores para tratar de identificar variables relevantes de cara a minimizar la reincidencia en el delito entre este tipo de menores infractores.

Para ello, en el Capítulo 1 se presentará una conceptualización de los conceptos claves de la reincidencia delictiva, así como las variables implicadas en la reiteración de las conductas delictivas en menores según la bibliografía consultada. Del mismo modo, adentrándonos más en lo que concibe a la violencia filio-parental se revisarán los aspectos relacionados con la reincidencia en este tipo de delitos.

El Capítulo 2 pertenece a la parte empírica de la tesis. En él se realiza una descripción de la muestra y de los instrumentos utilizados, así como el procedimiento seguido a la hora de recoger y analizar los datos.

En el Capítulo 3 se recogen los resultados obtenidos tanto con respecto a la prevalencia de la reincidencia en la muestra analizada, como la relación de la reincidencia con las distintas variables halladas en la bibliografía y que pueden afectar de manera positiva o negativa a la reiteración del delito.

Y, por último, en el Capítulo 4 se realiza la discusión de los resultados, comparándolos con los obtenidos en investigaciones precedentes, analizando la verificación o no de las hipótesis planteadas, y resumiendo todo ello en unas conclusiones finales.

**CAPÍTULO 1.
VISIÓN GLOBAL DE
LA REINCIDENCIA**

1.1 DEFINICIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA.

Según definición de la Real Academia de la Lengua Española (2017; <http://dle.rae.es/?id=VmYRE5t>), la reincidencia es la “*reiteración de una misma culpa o defecto. En derecho, circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, que consiste en haber sido el reo condenado antes por un delito análogo al que se le imputa*”.

La reincidencia entre los menores en el ámbito penitenciario puede diferenciarse en varios tipos: penitenciaria, autoinformada, policial, judicial, penal y jurídica (Capdevila y Ferrer, 2009). La reincidencia penitenciaria hace referencia a un nuevo ingreso en un centro penitenciario de una persona que ya había ingresado con anterioridad al menos una vez. La reincidencia autoinformada es aquella de la que informan los propios infractores. La reincidencia policial se reflejaría en una nueva detención. La reincidencia judicial se da en aquellos casos en los que hay un nuevo proceso judicial abierto. La reincidencia penal se da cuando se hace efectiva una nueva pena o medida judicial. La reincidencia jurídica se refiere a la comisión de un nuevo hecho delictivo del mismo título del código penal que la medida o pena judicial anteriormente impuesta.

Dependiendo del tipo de reincidencia analizada varían los porcentajes obtenidos. En la tabla 1 se resumen los principales resultados obtenidos en este tipo de estudios en nuestro país, especificando el tipo de muestra evaluada en cada caso y el tipo de reincidencia registrada.

Tabla 1
Prevalencia de a reincidencia en estudios españoles

Estudio	Lugar de estudio	Muestra	Tipo de reincidencia	Periodo de seguimiento	Tasas de reincidencia
Capdevila et al. (2005)	C.A. Cataluña	Expedientes de todos los jóvenes que finalizan una medida judicial durante el 2002 (n=3728)	Judicial	2 – 3 años	22,73%
Bravo et al. (2009)	C.A. Asturias	Expedientes de todos los jóvenes que finalizan una medida judicial entre 2001 y 2004 (n=382)	Penitenciaria	1,6 años	30%
García-España et al. (2011)	C.A. Andalucía	Muestra aleatoria entre todos los expedientes de los Juzgados de Granada, Málaga y Sevilla de menores que han cumplido una medida judicial en 2002 (n=590)	Judicial	Transversal	27,6%

Tabla 1
Prevalencia de a reincidencia en estudios españoles (segunda parte)

Estudio	Lugar de estudio	Muestra	Tipo de reincidencia	Período de seguimiento	Tasas de reincidencia
Acosta et al. (2012)	Provincia de Tenerife	Expedientes de todos los menores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que finalizaron una medida judicial entre 2001 y 2006 (n=154)	Judicial	Transversal	Entre un 14% y un 40,6% dependiendo de la medida
Capdevila y Ferrer (2012)	C.A. Cataluña	Expedientes de todos los jóvenes que finalizan una medida judicial de libertad vigilada durante el 2008 (n=967)	Judicial	3 – 4 años	28,7%
Capdevila y Ferrer (2012)	C.A. Cataluña	Expedientes de todos los jóvenes que finalizan una medida judicial de régimen de internamiento durante el 2008 (n=258)	Judicial	3 – 4 años	57,8%

Tabla 1
Prevalencia de a reincidencia en estudios españoles (tercera parte)

Estudio	Lugar de estudio	Muestra	Tipo de reincidencia	Período de seguimiento	Tasas de reincidencia
Núñez (2012)	C.A. Extremadura	Todos los jóvenes que finalizaron una medida judicial privativa de libertad en 2007 (n=563)	Penitenciaria	3 años	52,4%
Cerón (2013)	Seis centros de menores infractores de la C.A. Madrid	Menores entre 14 y 19 años que no finalizaron medida judicial durante el proceso de aplicación de pruebas de la investigación (n=145)	Judicial	Transversal	Hombres 28,07% Mujeres 12,90%
Cuervo y Villanueva (2013)	Provincia de Castellón	Expedientes de todos los jóvenes de la provincia de Castellón que cumplieron una medida judicial entre marzo de 2004 y diciembre de 2010 (n=210)	Judicial	2 años	23,3%

Tabla 1
Prevalencia de a reincidencia en estudios españoles (cuarta parte)

Estudio	Lugar de estudio	Muestra	Tipo de reincidencia	Periodo de seguimiento	Tasas de reincidencia
Ortega-Campos et al. (2014)	España	Meta-análisis de investigaciones españolas sobre reincidencia judicial	Judicial	No procede	Media de reincidencia del 34,45%, y ponderando con el tamaño muestral 26,89%

Como se observa Cataluña es la Comunidad Autónoma con más estudios sobre tasas de reincidencia, seguida por Asturias. Importante a este respecto indicar que no se ha encontrado ningún estudio sobre tasas de reincidencia delictiva general en menores de la provincia de Valencia, que es donde se ha desarrollado el presente estudio.

Con respecto a las tasas de reincidencia, éstas se sitúan en torno al 30% (entre el 22,73% del estudio de Capdevila et al. (2005) y el 34,45% del estudio de Ortega-Campos et al. (2014)).

En España el mayor número de investigaciones realizadas acerca de la reincidencia en jóvenes infractores se basa en el análisis de reincidencia penitenciaria y judicial. Con respecto a este último tipo de reincidencia ésta ha sido evaluada a través de los expedientes judiciales de los menores, a excepción de la investigación de Cerón (2013), la cual se ha realizado de manera transversal, analizando el estudio de la reincidencia en función de si los menores tenían o no medidas judiciales previas.

En el presente estudio se procederá a realizar un análisis de dos de los tipos de reincidencia anteriormente mencionados, la penitenciaria y la autoinformada. No se realizará estudio de la reincidencia judicial puesto que no se ha tenido acceso a los expedientes judiciales de los menores que participan en la investigación.

Sin embargo, a la hora de realizar la evaluación de la reincidencia autoinformada, dado que la muestra está compuesta por menores de edad que cumplieron una medida judicial por un delito de maltrato familiar, se consideró oportuno realizar una variante de este último tipo de reincidencia, de modo que en lugar de medir reincidencia autoinformada se realizará heteroinformada, pues

serán los padres o tutores quienes proporcionen los datos referentes a la reiteración de las conductas de maltrato por parte de sus hijos.

1.2 VARIABLES RELACIONADAS CON LA REINCIDENCIA

Son muchos los factores que pueden influir en la nueva comisión de un delito por parte de los menores infractores. Capdevila et al. (2005) agrupan estas variables en nueve categorías diferentes: individuales, psicológicas, de la salud, familiares, sociales, económicas, escolares y/o laborales, tiempo libre y penales (historial delictivo).

Dentro de las **variables individuales** se encuentran el sexo y la nacionalidad. Con respecto al *sexo*, Capdevila et al. (2005), tras revisar varias fuentes de información, indican que el ser hombre es un factor de riesgo para la reincidencia. También Cottle, Lee y Heilbrun (2001) en su meta-análisis sobre varias investigaciones que detectaban los factores de riesgo de reincidencia criminológica en menores, hallaron que el ser hombre aumentaba la probabilidad de reincidencia en el delito.

Con respecto a la *nacionalidad*, parece existir desacuerdo entre los autores. De este modo, García-España et al (2011) encontraron en su estudio que el número de extranjeros que reincidía era menor que el de españoles. Sin embargo Capdevila et al. (2005) no hallaron diferencias significativas en reincidencia entre menores nacionales y extranjeros, a excepción de los casos de mediación donde se encontró mayor reincidencia entre los menores extranjeros. En esta misma línea, Cerón (2013) tampoco encuentra diferencias significativas en la reincidencia de españoles y extranjeros, aunque afirma que el porcentaje de menores españoles reincidentes era menor que el de extranjeros.

Se puede concluir, por tanto, que la variable más relevante dentro de este tipo es el sexo, pues parece que ser hombre es una variable que aumenta la probabilidad de reincidencia delictiva. Aunque también resulta interesante el análisis de la nacionalidad, dado que existen discrepancias entre los autores sobre si ésta influye o no sobre la reincidencia.

Por lo que a las **variables psicológicas** se refiere, Cerón (2013), utilizando el *Inventario Clínico de Millon* (1993) para adolescentes no encontró diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes en ninguno de los *prototipos de personalidad*, ni *síndromes clínicos* analizados.

Katsiyannis, Zhang, Barrett y Flaska (2004) realizaron una investigación con 299 adolescentes varones de entre 12 y 18 años que cumplían una medida judicial por la comisión de un delito. Los autores realizaron un periodo de revisión de la reincidencia delictiva de 3 años. Para medir las variables relacionadas con la personalidad utilizaron la *Reynolds Adolescent Depression Scale* (Reynolds, 1987) y el *Personality Research Form* (Jackson, 1989). Los resultados indicaron que tanto *la impulsividad*, *el bajo autocontrol*, *la inestabilidad emocional* como *la depresión clínica* correlacionaban con mayor reincidencia delictiva.

Contreras, Molina y Cano (2011) en un estudio revisando los expedientes judiciales de 456 jóvenes hallaron las siguientes diferencias significativas en los menores reincidentes versus los no reincidentes: *locus de control externo*, *bajas habilidades sociales*, *bajo autocontrol* y *baja tolerancia a la frustración*. Sin embargo no hallaron diferencias significativas en *extraversión* e *introversión* en ninguno de los dos grupos.

Miura y Fuchigami (2016) realizaron un estudio con 221 adolescentes varones japoneses internados en un centro de medidas judiciales por la comisión

de su primer delito. En dicho estudio evaluaron las habilidades de resolución de problemas mediante el *Wisconsin Card Sorting Test* en su versión japonesa (Abe et al. 2004). En dicho estudio hallaron que, junto con la edad del primer delito y el haber cambiado su figura tutelar al finalizar su medida judicial, el tener *menos habilidades de resolución de conflictos* era una variable explicativa de la reincidencia.

Van der Put y De Ruiter (2016) en su estudio con 13.613 menores de entre 12 y 18 años internados en Centros de Menores y que hubiesen completado el *Washington State Juvenile Court Assessment* (Barnoski, 2004) en su versión completa, observaron como factores dinámicos relacionados con variables psicológicas que correlacionaban significativamente con la reincidencia los siguientes: en hombres (*baja tolerancia a la frustración, la agresividad como medio de solución de conflictos, interpretación hostil de las conductas de los demás, bajo autocontrol, impulsividad, baja capacidad de empatía, no respetar a las figuras de autoridad, no respetar las normas, no respetar la propiedad ajena*), y en mujeres (*bajo pensamiento abstracto, malas habilidades de resolución de problemas, mal establecimiento de metas, bajas habilidades sociales, pobre inteligencia emocional, baja tolerancia a la frustración, la agresividad como medio de solución de conflictos, interpretación hostil de las conductas de los demás*). Por el contrario, no encontraron relación estadísticamente significativa entre reincidencia y trastornos psicológicos tales como psicoticismo, neuroticismo, ansiedad y trastornos de personalidad.

Shulman, Cauffman y Piquero (2011) realizaron un estudio longitudinal con 1.169 jóvenes varones de 14 a 17 años para establecer un modelo explicativo de la probabilidad de agresión delictiva en relación a la insensibilidad emocional y el desajuste moral. Para ello utilizaron el *Mechanism of Moral Disengagement Scale* (Bandura, Barbaranelli, Caprara y Pastorelli,

1996) para medir el desajuste moral, el *Callous Unemotional Dimensión of the Youth Psychopathic Traits Inventory* (Andershed, Kerr, Stattin y Levander, 2002) para medir la insensibilidad emocional y el *Self-report of Offending Scale* (Huizinga, Esbensen y Weither, 1991) para medir la agresión delictiva autoinformada. Por último, se revisaron los datos oficiales de los expedientes delictivos de los menores para medir la delincuencia oficial. Entre sus resultados hallaron que tanto *el desajuste moral* como la *insensibilidad emocional* correlacionaban con la reincidencia delictiva autoinformada en todos los tiempos de medida evaluados (6, 12, 18, 24, 30 y 36 meses). Con respecto a la correlación entre estas medidas y la reincidencia oficial, ambas medidas correlacionaban con reincidencia a los 18, 30 y 36 meses, y la medida de insensibilidad emocional también correlacionaba a los 24 meses con la reincidencia oficial.

Fariña, García y Vilariño (2010), utilizando el Cuestionario de Autoconcepto AFA-4 (Musitu, García y Gutiérrez, 1997) y la Escala de Locus de Control (Rotter, 1996) no encontraron diferencias significativas en *autoconcepto*, ni en *locus de control* entre menores reincidentes y primarios, lo que podría interpretarse como que los menores reincidentes no producen mejoras en estos aspectos tras la intervención.

Por su parte, Hallyday y Graham (2000) no encontraron diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes en una muestra de 300 jóvenes infractores de minorías étnicas estadounidenses. Profundizando más en estos hallazgos dividieron a los menores en cuatro grupos (alto locus de control interno y alto locus de control externo, alto locus de control interno y bajo locus de control externo, bajo locus de control interno y alto locus de control externo, y bajo locus de control interno y bajo locus de control externo) hallando que solo aquellos jóvenes que tenían alto locus de control interno y alto locus de

control externo se relacionaban con una mayor reincidencia delictiva durante los tres primeros meses posteriores a la finalización de su medida. Una vez pasados estos tres primeros meses, no se encontraron diferencias significativas en reincidencia en ninguno de los cuatro grupos.

A continuación se introduce una tabla resumen de las variables psicológicas más importantes según la bibliografía consultada (Tabla 2).

Tabla 2
Resumen de las variables psicológicas más relevantes

Estudio	Instrumentos de medida	VARIABLES SIGNIFICATIVAS	VARIABLES NO SIGNIFICATIVAS
Hallyday y Graham (2000)	<i>Instrumento de elaboración propia</i>	- Alto locus de control interno y alto locus de control externo (en los primeros tres meses)	- Locus de control
Katsiyannis et al. (2004)	<i>Reynolds Adolescent Depression Scale (Reynolds, 1987)</i> <i>Personality Research Form (Jackson, 1989)</i>	- Impulsividad - Bajo autocontrol - Inestabilidad emocional - Depresión clínica	
Fariña et al. (2010)	<i>Cuestionario de Autoconcepto AFA-4 (Musitu, et al., 2010)</i> <i>Escala de Locus de Control (Rotter, 1996)</i>		- Autoconcepto - Locus de control
Contreras et al. (2011)	Revisión de expedientes judiciales	- Locus de control externo - Bajas habilidades sociales - Bajo autocontrol - Baja tolerancia a la frustración	- Extraversión e introversión

Tabla 2
Resumen de las variables psicológicas más relevantes (Segunda parte)

Estudio	Instrumentos de medida	Variables significativas	Variables no significativas
Shulman et al. (2011)	<p><i>Mechanism of Moral Disengagement Scale</i> (Bandura et al., 1996)</p> <p><i>Callous Unemotional Dimension of the Youth Psychopathic Traits Inventory</i> (Andersen et al., 2002)</p> <p><i>Self-report Offending Scale</i> (Huizinga, et al., 1991)</p> <p>Revisión de expedients judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desajuste moral - Insensibilidad emocional 	
Cerón (2013)	<p><i>Inventario Clínico de Millon</i> (Millon, 1993)</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Prototipos de personalidad - Síndromes clínicos
Miura y Fuchigami (2016)	<p><i>Wisconsin Card Sorting Test</i> en su versión japonesa (Abe et al. 2004)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Menos habilidades de resolución de conflictos 	

Tabla 2
Resumen de las variables psicológicas más relevantes. (Tercera parte)

Estudio	Instrumentos de medida	Variables significativas	Variables no significativas
Van der Put y De Ruiter (2016)	Washington State Juvenile Court Assessment (Barnoski et al., 2004)	<p>En chicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja tolerancia a la frustración. - La agresividad como medio de solución de conflictos. - Interpretación hostil de las conductas de los demás. - Bajo autocontrol - Impulsividad - Baja capacidad de empatía - No respetar a las figuras de autoridad. - No respetar las normas. - No respetar la propiedad ajena. <p>En chicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo pensamiento abstracto. - Malas habilidades de resolución de problemas - Mal establecimiento de metas - Bajas habilidades sociales - Pobre inteligencia emocional - Baja tolerancia a la frustración - La agresividad como medio de solución de conflictos. - Interpretación hostil de la conducta de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos psicológicos como psicoticismo, neuroticismo, ansiedad y trastornos de personalidad

Como se puede observar muchas son las variables que correlacionan con la reincidencia delictiva. Del mismo modo, muchos son los instrumentos utilizados para dicha medición, que además no coinciden en los distintos estudios, lo cual puede afectar a la gran cantidad de variables que se han hallado. A pesar de ello, algunas de ellas coinciden en diferentes estudios.

Las variables más repetidas son las siguientes: bajo autocontrol/impulsividad (Contreras et al., 2011; Katiyannis et al., 2004; Van der Put y De Ruiter, 2016), baja tolerancia a la frustración (Contreras et al., 2011; Van der Put y De Ruiter., 2016), insensibilidad emocional/baja capacidad de empatía (Shulman et al., 2011; Van der Put y De Ruiter, 2016), y bajas habilidades de resolución de conflictos (Miura y Fuchigami, 2016; Van der Put y De Ruiter, 2016).

Al centrarse en las **variables relacionadas con la salud** se observa que parece existir mayor reincidencia delictiva entre los menores que presentan *trastornos mentales* (Capdevila et al., 2005; García-España et al., 2011; Katiyannis et al., 2004).

Vermeiren, Schwab-Stone, Ruchkin, De Clippele y Deboutte (2002) realizaron un estudio con 64 adolescentes de entre 12 y 17 años con medidas judiciales. Utilizando el *Child Assessment Schedule* (Hodges, 1986), el *Structured Interview on Child Development* (Achenbach, 1979) y el *Child Behavior Checklist* (Achenbach, 1979) como instrumentos de evaluación hallaron que la reincidencia delictiva correlacionaba con la presencia de *problemas de conducta en la infancia* y con diagnósticos clínicos de *depresión mayor*. Además, observaron una tendencia a mayor probabilidad de reincidencia en los jóvenes diagnosticados de *TDAH*.

Yampolskaya y Chuang (2012) en un estudio con menores entre 7 y 18 años ingresados en centros de protección de menores, observaron que entre

aquellos menores que habían pasado del sistema de protección al sistema de reforma, aquellos que habían sido diagnosticados de problemas de salud mental (TDAH, problemas de conducta, estrés postraumático, depresión, trastorno bipolar, uso y abuso de drogas, esquizofrenia, psicosis u otras patologías) tenían un 81% más de probabilidad de reincidencia delictiva que los que no habían sido diagnosticados de este tipo de trastornos.

Con respecto al consumo de drogas parece existir una relación significativa entre la reincidencia y el *consumo de drogas* (Bravo et al., 2009; Bringas, Rodríguez y De La Villa, 2010; Capdevila et al., 2005; Graña, Garrido y González, 2007; Penner, Viljoen, Douglas y Roesch, 2014; Rodríguez, Bringas, De La Villa, Pérez y Estrada, 2012; Rodríguez, Paíno, Herrero y González, 1997). Además, parece que el inicio del consumo de sustancias psicoactivas a una edad temprana es el aspecto de mayor relevancia en esta área para la predicción de la reincidencia delictiva (Bringas et al., 2010; Capdevila et al., 2005; Rodríguez, Martínez, Paíno, Hernández e Hinojal, 2002).

En resumen, la presencia de problemas de conducta en la infancia, el diagnóstico de problemas psiquiátricos, especialmente la depresión y el TDAH, el consumo de sustancias psicoactivas y el inicio del consumo de dichas sustancias, parecen ser variables importantes que aumentan la probabilidad de reincidencia delictiva.

Entre las **variables familiares** se encuentran la estructura familiar, las pautas educativas de los padres, violencia familiar, problemas de salud mental de los padres, consumo de drogas de los padres y antecedentes delictivos de los padres.

En el apartado de *estructura familiar* se incluyen diversas variables. García-España et al. (2011) hallaron que la probabilidad de reincidencia de los

menores de su estudio iba aumentando conforme iban desapareciendo las personas que conformaban su núcleo familiar, mostrando una tasa más baja de reincidencia los menores que vivían junto a sus dos padres y hermanos. En esta misma línea, Capdevila et al. (2005) encontraron mayor reincidencia en los menores con pérdida de vínculos familiares o desaparición traumática de algún familiar. Estos mismos autores encontraron que el hecho de vivir fuera del núcleo familiar en el momento de finalizar la medida judicial era un factor de riesgo para la comisión de nuevos hechos delictivos. También Miura y Fuchigami (2016) encontraron en su estudio con adolescentes japoneses que el realizar un *cambio del cuidador principal* entre el antes y el después de la medida judicial era un factor de riesgo que aumentaba la reincidencia delictiva. Por su parte Cuervo et al. (2007) encontraron que el apoyo familiar disminuía la tasa de reincidencia en los jóvenes infractores. En los estudios de Acosta et al. (2012), Bravo et al. (2009), Contreras et al. (2011) y Cottle et al. (2001) se encontró que el hecho de que algún hijo se encontrara dentro del sistema de protección aumentaba la probabilidad de reincidencia de los menores. Por otra parte, Cerón (2013) encontró que los menores que procedían de familias estructuradas reincidían un 7% menos que los que procedían de otro tipo de familias. Otro aspecto importante a destacar dentro de la estructura familiar es el número de hermanos. Al respecto, varios autores afirman que los menores reincidentes suelen tener más hermanos que los no reincidentes (Capdevila et al., 2005; Cerón, 2013; Contreras, et al., 2011; Rodríguez et al., 1997).

Con respecto a las pautas educativas de los padres Bravo et al. (2009) encuentran que los *estilos educativos permisivos*, con ausencia de normas y consecuencias, aumentan la probabilidad de reincidencia de los menores. En esta misma línea, Basanta (2012) en un estudio con jóvenes infractores entre 14 y 20 años, halló que existía mayor reincidencia delictiva entre los jóvenes cuyos

padres se resignaban ante los problemas con los hijos y realizaban una pobre supervisión de sus conductas (estilo educativo permisivo), así como aquellos padres que no prestaban atención a las emociones de sus hijos y utilizaban estrategias educativas basadas en el castigo físico (*estilo educativo autoritario*). Este autor también observó mayor reincidencia en los jóvenes cuyos padres mostraban *pautas educativas inconsistentes*.

Otro aspecto importante a destacar es que varios estudios encuentran mayor reincidencia en aquellos menores que han sido *víctimas de malos tratos* familiares (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Cerezo y Vera, 2004; García-España et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014). Profundizando más en esta línea Van der Put y De Ruiter (2016) en su estudio con adolescentes internados en centros de menores, trataron de determinar qué tipos de maltrato infantil correlacionaban con una mayor probabilidad de reincidencia delictiva en adolescentes varones y mujeres. En primer lugar, hallaron que en los jóvenes varones el haber sido víctima de maltrato físico o negligente durante la infancia correlacionaba significativamente con la reincidencia delictiva general y la reincidencia delictiva violenta, mientras que en las jóvenes mujeres estos dos tipos de maltrato correlacionaban únicamente con la reincidencia delictiva general. Para el resto de tipos de maltrato infantil no se encontraron diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes en ninguno de los dos sexos. Posteriormente, mediante un análisis de regresión lineal múltiple aislaron los factores dinámicos que demostraron tener diferencias significativas entre los jóvenes reincidentes y no reincidentes, y obtuvieron que mientras que al controlar los factores dinámicos en las adolescentes mujeres no se observaban diferencias significativas en reincidencia criminal entre chicas que habían sido víctimas de maltrato infantil y chicas que no lo habían sido, en los chicos sí se halló correlación entre haber sido víctima de maltrato infantil por negligencia y

reincidencia tanto general como violenta, y haber sido víctima de maltrato físico y reincidencia violenta.

Otras variables familiares que también han mostrado aumento de la probabilidad de reincidencia delictiva en menores han sido la presencia de *antecedentes psicopatológicos en los padres* (Basanta, 2012; Capdevila et al., 2005; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002), *problemas de toxicomanía en los padres* (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002) u otros familiares (Ortega-Campos et al., 2014), y presencia de *familiares con antecedentes delictivos* (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; García-España et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002). Con respecto a este último aspecto, Huan, Ang y Lim (2010) en su investigación con una muestra de 382 jóvenes de entre 13 y 16 años internados en centros de menores con medida judicial, hallaron en un primer análisis estadístico que la presencia de antecedentes delictivos en el padre se asociaba directamente con la reincidencia delictiva. Sin embargo, si se tenía en cuenta el historial delictivo previo del menor esta asociación desaparecía, concluyendo entonces que la presencia de antecedentes delictivos en los padres se puede asociar con la comisión de actos criminales, y éstos, a su vez, se relacionarían con la conducta reincidente. Por ello estas autoras afirman que la presencia de antecedentes delictivos de los padres actuaría como un mediador secundario, al relacionarse significativamente con la presencia de historial delictivo el cual correlaciona con reincidencia.

La Tabla 3 se presenta a modo de resumen las variables familiares que correlacionan con una mayor reincidencia delictiva.

Tabla 3
Variables familiares que correlacionan con una mayor reincidencia delictiva.

Estructura familiar	Pautas educativas	Antecedentes paternos
<ul style="list-style-type: none"> - Desaparición de personas que conforman el núcleo familiar (Capdevila et al., 2005; García-España et al., 2011) - Pérdida de vínculos familiares (Capdevila et al., 2005) - Cambio en el cuidador principal (Miura y Fuchigami, 2016) - Vivir fuera del núcleo familiar (Capdevila et al., 2005) - Familias con hijos dentro del sistema de protección (Acosta et al., 2012; Bravo et al., 2009; Contreras et al., 2011; y Cottle et al., 2001) - Pertenecer a familias no estructuradas (Cerón, 2013) - Mayor número de hermanos (Capdevila et al., 2005; Cerón, 2013; Contreras et al., 2011; Rodríguez et al., 1997). 	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos educativos permisivos (Basanta, 2012; Bravo et al., 2009) - Estilo educativo autoritario (Basanta, 2012) - Pautas educativas inconsistentes (Basanta, 2012) - Hijos víctimas de malos tratos (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Cerezo y Vera, 2004; García-España, et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Van der Put y De Ruijter, 2016) 	<ul style="list-style-type: none"> -Padres con antecedentes psicopatológicos (Basanta, 2012; Capdevila et al., 2005; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002) - Padres con antecedentes de toxicomanía (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002) u otros familiares (Ortega-Campos et al., 2014) - Padres con antecedentes delictivos <i>delictivos</i> (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; García-España et al., 2011; Huan et al., 2010; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002)

De todas estas variables se pueden sacar las siguientes conclusiones: a) parece que hay una menor reincidencia entre los menores que conviven con ambos padres, b) existe una mayor reincidencia cuando se ha producido un cambio en el cuidador principal, c) el estilo educativo democrático o autorizativo disminuye la probabilidad de reincidencia, d) la presencia de antecedentes psicopatológicos y/ de toxicomanía en los padres aumenta la reincidencia, y e) hay mayor reincidencia entre los jóvenes cuyos padres poseen antecedentes penales.

Con respecto a las **variables sociales y económicas** Graña et al. (2007) en su estudio encontraron que los menores no reincidentes procedían de familias de una clase social ligeramente más acomodada. De este mismo modo, las investigaciones de Contreras et al. (2011) y de García-España et al. (2011) hallaron que los menores que viven en *contextos sociales problemáticos* reincidían más que los que vivían en contextos no problemáticos. Además, varios autores afirman que las *dificultades económicas*, el *desempleo* y/o la *mendicidad* aumentan la probabilidad de reincidencia delictiva de los menores (Basanta, 2012; Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Cerezo y Vera, 2004; Contreras et al., 2011; Cottle et al., 2001; García-España et al., 2011; Vermeiren et al., 2002).

Por lo tanto, parece que contar con una mayor cantidad de recursos económicos y/o sociales minimiza el riesgo de reincidencia.

En referencia a las **variables escolares y/o laborales** varios son los estudios que identifican el *absentismo* y el *fracaso escolar* como predictores de la reincidencia delictiva (Bravo et al., 2009; García-España et al., 2011; Olver, Stockdale y Wong, 2012; Rojas, 2012; San Juan, Ocáriz y De La Cuesta, 2007). Por el contrario, el hecho de tener una *vida laboral* consolidada disminuye la probabilidad de que reincidencia (García-España et al., 2011; Nguyen, Arbach-

Lucioni y Andrés-Pueyo, 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Ramos y Carcedo, 2010). En esta línea, Capdevila et al. (2005) afirman que el hecho de no realizar ninguna actividad escolar, formativa o laboral aumenta la probabilidad de reincidencia. También Acosta et al. (2012) encontraron que la presencia de problemas de conducta en la escuela correlacionaba significativamente con una mayor reincidencia delictiva.

Por lo tanto, parece que tener una vida escolar o laboral consolidada minimizará los riesgos de reincidencia delictiva.

Por lo que respecta a las **variables** relacionadas con **el ocio y tiempo libre** Graña et al. (2007) indican que los jóvenes que realizan *actividades prosociales de ocio y tiempo libre* tienen menos probabilidad de reincidir en actos delictivos. En esta misma línea, Cottle et al. (2001) en su meta-análisis revisando investigaciones acerca de reincidencia delictiva en menores, indicaron que se encontraban mayores problemas de reincidencia entre los jóvenes que no utilizaban su tiempo libre de manera prosocial.

Dentro de este tipo de variables ha sido muy analizada la relación entre la reincidencia y el grupo de iguales. De este modo, varias investigaciones concluyen que el pertenecer a un *grupo de iguales con conductas disociales* aumenta la probabilidad de reincidencia (Capdevila et al., 2005; Cottle et al., 2001; Olver et al., 2012; Ortega-Campos et al., 2014, Penner et al., 2014). Profundizando más en este aspecto García-España et al. (2011) encontraron que los menores que se relacionaban con iguales con conductas disociales reincidían más que los que se relacionaban con amistades prosociales, y que el grupo que menor reincidencia presentaba era el de los menores que tenían ambos tipos de amistades. Acosta et al. (2012) en su estudio con 154 menores que habían cometido su primer delito hallaron diferencias significativas de una mayor

probabilidad de reincidencia tanto con los jóvenes con un grupo de amigos disociales como en jóvenes con aislamiento social, en comparación con menores con grupo de amigos prosociales.

Con respecto al hecho de tener pareja o no, Capdevila et al. (2005) hallaron que la presencia de pareja no era significativa en la probabilidad de reincidencia delictiva, sin embargo, el hecho de que tener una *pareja disocial* sí que aumentaba la probabilidad de reincidir.

En conclusión, parece existir consenso entre los autores en el hecho de que realizar actividades de ocio y tiempo libre minimiza el riesgo de reincidencia (Cottle et al., 2001; Graña et al., 2007). Una posible explicación a este hecho se basaría en la menor disposición de tiempo para la realización de otro tipo de conductas (entre ellas conductas delictivas) por parte de estos menores.

Del mismo modo, el tener un grupo de amigos prosocial (Acosta et al., 2012; Capdevila et al., 2005; Cottle et al., 2001; García-España et al., 2010; Olver et al., 2012; Ortega-Campos et al., 2014, Penner et al., 2014) y/o una pareja prosocial (Capdevila et al., 2005) disminuye la probabilidad de reincidencia, probablemente al tener personas alternativas con las que realizar conductas sociales no delictivas. Hay que tener en cuenta que en la adolescencia el grupo de iguales adquiere gran importancia (Musitu et al., 2001; Berenzon, Medina-Mora, Carreño, Juárez, Rojas y Villatoro, 1996; González, García-Señorán y González, 1996) y éste se convierte en un grupo de referencia para los jóvenes por encima de la familia, de ahí la importancia de poseer un grupo de iguales alternativo.

Por último, en lo que a las **variables penales o de historial delictivo** se refiere la *edad del primer ingreso* parece resultar una variable muy predictora de la reincidencia delictiva, de manera que contra menor es la edad de comisión

del primer delito mayor es la probabilidad de reincidencia (Bringas et al., 2010; Cerezo y Vera, 2004; Cerón, 2013; Cottle et al., 2001; García-España et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004; Miura y Fuchigami, 2016; Olver et al., 2012; Penner et al., 2014). Del mismo modo, varias investigaciones parecen indicar que el hecho de haber cometido *delitos en el pasado* aumenta la probabilidad de reincidencia (Cottle et al., 2001; Graña et al., 2007; Huan et al., 2010; Nguyen et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Vermeiren et al., 2002). Por el contrario, en su investigación con menores con conductas delictivas, Cuervo y Villanueva (2013) hallaron que el porcentaje de reincidencia disminuía conforme más medidas habían tenido los jóvenes en el pasado.

Además de en estas dos variables, en su estudio de meta-análisis, Cottle et al. (2001) también hallaron diferencias significativas con referencia a la *gravedad del primer delito cometido* y al *tiempo de permanencia en centro de medida judicial del primer delito*. De este modo hallaron que aquellos jóvenes cuyo tiempo de permanencia en centro y gravedad del primer delito eran mayores, tenían más probabilidad de reincidencia.

Por último, también se ha hallado mayor reincidencia entre los jóvenes que *quebrantaron la medida judicial* impuesta (fugas) que entre los que no lo hicieron (García-España et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004).

Con respecto a la *adhesión y/o finalización del tratamiento*, Redondo, Sánchez-Meca y Garrido (1999) encontraron que en la mayoría de las intervenciones europeas con delincuentes se observaba menor reincidencia en los grupos de tratamiento que en los grupos control. De aquí puede deducirse que el hecho de estar adherido a una intervención después de la comisión del delito disminuye la probabilidad de reincidencia. En esta misma línea, Ramos y Carcedo (2010), en su estudio con delincuentes adultos, hallaron mayor

reincidencia entre los que habían sido expulsados o habían abandonado el tratamiento que entre los que finalizaban dicho tratamiento.

Además, Cuervo et al. (2007) encontraron menor porcentaje de reincidencia delictiva entre aquellos jóvenes que indicaban una *mejor percepción de su estancia en el centro reeducativo*.

Con respecto a la *colaboración familiar en la intervención* Bravo et al. (2009) encontraron que el porcentaje de familias adheridas al tratamiento era mayor entre los no reincidentes (71,8%) que entre los reincidentes, y que el porcentaje de colaboración familiar con el tratamiento iba disminuyendo conforme aumentaba el número de reincidencias de los menores (37,5% en los reincidentes con dos delitos y 12,5% en los reincidentes con tres o más delitos).

En esta misma línea Contreras, Molina y Cano (2010) en su estudio con 654 menores observaron que la alta implicación familiar en la terapia correlacionaba significativamente con el cumplimiento de normas y horarios por parte de los hijos, con la consecución de los objetivos terapéuticos establecidos para los menores y con una menor reincidencia en el delito.

Sexton y Turner (2011) en su estudio con 917 familias aislaron los factores dinámicos que correlacionaban significativamente con reincidencia delictiva en jóvenes con conductas delictivas: familias de alto riesgo y grupo de amigos disociales. Al relacionar la adhesión familiar al tratamiento con reincidencia observaron que la adhesión al tratamiento predecía una menor reincidencia tanto en las familias de alto riesgo como en las de bajo riesgo. Con respecto al grupo de iguales, encontraron que la alta adhesión de la familia al tratamiento disminuía la probabilidad de reincidencia entre aquellos jóvenes con grupo de iguales disociales, mientras que no era una variable predictiva de reincidencia entre los menores con un grupo de amigos prosocial.

A continuación se expone una tabla resumen acerca de las variables penales relacionadas con la reincidencia.

Tabla 4
Variables penales relacionadas con la reincidencia delictiva

Variables penales
Edad del primer ingreso (Bringas et al., 2010; Cerezo y Vera, 2004; Cerón, 2013; Cottle et al., 2001; García-España et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004; Miura y Fuchigami, 2016; Olver et al., 2012; Penner et al., 2014)
Presencia de delitos anteriores (Cottle et al., 2001; Graña et al., 2007; Huan et al., 2010; Nguyen et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Vermeiren et al., 2002)
Gravedad del primer delito (Cottle et al., 2001)
Tiempo de permanencia en el centro tras el primer delito (Cottle et al., 2001)
No finalizar la intervención (García-España et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004; Ramos y Carcedo, 2010, Redondo, et al., 1999).
Familia no colaboradora con la intervención (Bravo et al., 2009; Contreras et al., 2010; Sexton y Turner, 2011)

Otras investigaciones han relacionado la reincidencia con el *tipo de delito* cometido (Capdevila et al., 2005; Cerón, 2013; García-España et al., 2011; Graña et al., 2007; Ortega-Campos et al., 2014) así como con el *tipo de medida judicial* impuesta (Capdevila et al., 2005; Cuervo y Villanueva, 2013; García-España et al., 2011; San Juan et al., 2007). Sin embargo, en la presente tesis doctoral no se entrará en detalle en estos dos aspectos dado que todos los menores objetos del presente estudio se encontraban cumpliendo una medida

judicial de convivencia en grupo educativo y, en menor medida, de internamiento en régimen semiabierto, por un delito de maltrato familiar.

1.3 REINCIDENCIA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

El presente estudio se centra en la evaluación de la reincidencia de un tipo específico de delitos: el maltrato de hijos hacia sus padres. Según Liñán (2011) para reducir el riesgo de reincidencia en los casos de violencia filio-parental sería necesario dotar a los padres de estrategias educativas adecuadas y proporcionar a los hijos estrategias para el control de la ira, así como potenciar la capacidad de empatía de los mismos.

Sin embargo, recopilar información sobre las variables concretas que influyen en la reincidencia en los casos de violencia filio-parental es complicado, ya que como indican Aroca et al. (2013), la mayor parte de los programas de intervención en violencia filio-parental no han sido evaluados ni han registrado la reincidencia posterior, con lo que no solamente se desconoce su eficacia, sino que no se pueden deducir qué variables son las que más influyen en la reincidencia de las agresiones de estos hijos hacia sus padres.

Entre los pocos programas con evaluación de reincidencia e información acerca de las variables de reincidencia se encuentran el de Bernal, Recalde, Márquez y Sánchez (2012), Sánchez (2008) y el de Paterson, Luntz, Perlesz y Cotton (2002).

La intervención del equipo de Bernal et al. (2012) incluye diversos programas: el *Programa de Pensamiento Prosocial* en su versión corta para jóvenes (Garrido, López y Alba, 2005), el *Programa de Reducción de Sustancias* de Marlatt y Gordon (1985) y un programa psicoeducativo de

entrenamiento para progenitores de elaboración propia. Este último programa está basado en la terapia de conducta y está compuesto por sesiones individuales y grupales para los progenitores víctimas de violencia filio-parental cuyos objetivos son que los padres asuman la responsabilidad de la educación de sus hijos, que conozcan y detecten los problemas de conducta de sus hijos, prevenir el desarrollo de problemas de conducta y aprender estrategias para manejar eficazmente los futuros conflictos con sus hijos.

Con respecto a la medición de la reincidencia, Bernal et al. (2012), utilizando el *Cuestionario de Auto-control Infantil y Adolescente* (Capafons y Silva, 1986), el *Test de Estrategias Cognitivo-Emocionales MOLDES* (Hernández, 2010), el *Cuestionario de Agresividad Premeditada e Impulsiva en Adolescentes* (Andreu, 2010), la *Escala de Habilidades Sociales* (Gismero, 2000), el *Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil* (Hernández, 1983) y el *Cuestionario de Factores de Riesgo Interpersonales para el Consumo de Drogas en Adolescentes* (Secades, Carballo, Fernández-Hermida, García y García, (2006) indican que la percepción de los menores sobre el conflicto familiar se reduce desde un 56,24% previo al tratamiento a un 25% tras el tratamiento. Del mismo modo, los autores afirman que la percepción del conflicto familiar por parte de los progenitores disminuye también del 52,67% antes de la intervención al 25% tras la misma.

El programa de Paterson et al. (2002) incluye un grupo de autoayuda y escuela de padres para madres víctimas de violencia filio-parental. Los objetivos de dicho programa son apoyar a las madres, parar la violencia, dotarles de herramientas adecuadas para hacer frente a sus problemas de manera asertiva, y proporcionarles información práctica sobre aspectos legales, grupos de apoyo, abuso de sustancias psicoactivas, etc.

Estas autoras midiendo las conductas de maltrato mediante el *Violent Behaviour Questionnaire* (instrumento diseñado especialmente para su estudio) hallaron que la percepción del nivel de violencia disminuía significativamente al final del tratamiento, tanto la verbal como la física.

De este modo, encontraron diferencias significativas entre los resultados del pretest y el postest en referencia al grado de violencia verbal y física percibida por las madres de su estudio. Además, esta reducción de la violencia se mantuvo en el tiempo a lo largo del período de seguimiento. Del mismo modo, observaron una disminución de la violencia social y emocional tras el paso por el programa de intervención. Concluyeron que la *adhesión al tratamiento por parte de las madres* disminuía la reiteración de las conductas de maltrato de los hijos.

Con respecto a las *estrategias educativas y de comunicación*, Paterson et al. (2002) asociaban la mejora en estas áreas *por parte de los progenitores* con una reducción de las conductas de maltrato de los hijos.

Por otra parte, el programa de Sánchez (2008) trata de dotar, tanto a los padres como a los adolescentes, de las herramientas y estrategias necesarias para hacer frente a sus conflictos de manera prosocial tratando de disminuir hasta llegar a extinguir los comportamientos violentos de los menores hacia sus padres, mejorando así la relación entre ellos. Dicho programa consta de cinco tipos de intervención: padres en individual, adolescentes en individual, padres e hijos, padres en grupo y adolescentes en grupo.

Con respecto al bloque de adolescentes en individual se persigue el objetivo de mejorar el comportamiento general del adolescente en casa. Para ello, las variables que se trabajan son la asunción de responsabilidad por parte

del menor en los problemas de conducta en casa, el aprendizaje por parte del menor de estrategias adecuadas de resolución de conflictos, conseguir que el menor cumpla con las normas de convivencia en casa, el correcto manejo de las emociones, y más concretamente de la ira, y la modificación de los pensamientos irracionales del joven que mantienen sus conductas disruptivas.

En el bloque de padres en individual se persigue el objetivo de que los padres entiendan el funcionamiento de la agresividad de sus hijos y qué cosas pueden hacer para que esta agresividad desaparezca. Por ello, en este bloque se trabajan los pensamientos irracionales de los padres que ayudan al mantenimiento del problema de conducta de sus hijos, el aprendizaje del refuerzo positivo para las conductas adecuadas de los hijos, y el establecimiento de normas y consecuencias en el domicilio familiar.

El bloque de intervención con los padres y los adolescentes tiene como objetivo mejorar la relación entre los padres y el hijo. Se pretende mejorar la comunicación entre padres e hijos a través del aprendizaje de técnicas para realizar cumplidos, realizar y recibir críticas asertivamente, y realizar y recibir peticiones de manera asertiva.

En el grupo de padres se pretende dotar a los padres de estrategias para la mejora de sus pautas de crianza y relación con sus hijos. Para ello se realiza una terapia en grupo a modo de escuela de padres donde se trabajan las siguientes variables: conocimiento del origen y mantenimiento de los problemas de conducta, identificación de las características de los adolescentes, aprender a definir comportamientos de manera concreta, aprender técnicas para aumentar y disminuir conductas, conocer lo que es una disciplina adecuada y el establecimiento de normas, y técnicas de comunicación para realizar y recibir críticas, realizar peticiones y aprender a decir que No.

El bloque de adolescentes en grupo persigue dotar a los adolescentes de habilidades sociales que les permitan relacionarse adecuadamente tanto con sus padres como con el resto de la sociedad. Para ello se trabaja la diferencia entre los estilos de comportamiento asertivo, agresivo y pasivo, y aprender a hacer y recibir críticas, hacer y rechazar peticiones, hacer y recibir cumplidos, aprender a aceptar el No, siempre desde el punto de vista de la asertividad.

Por último, es importante indicar que dicho programa de intervención se enmarca dentro de la teoría cognitivo-conductual, con lo que con anterioridad a la intervención se realiza una evaluación exhaustiva detallada en el análisis funcional del problema. En esta evaluación puede aparecer la necesidad de intervenir en otras variables que también influyan en la aparición y mantenimiento de las conductas de maltrato. En este caso, se realiza una intervención en dichas variables siguiendo una orientación cognitivo-conductual.

Con respecto a la reincidencia, esta autora, basándose en la repetición de conductas de maltrato, aunque estas fueran leves y a excepción de la presencia de insultos esporádicos, indica un porcentaje de éxito del 85%. Con más concreción, atendiendo a las conductas específicas de maltrato, la autora indica que con respecto al maltrato psicológico, el 25,8% de la muestra había vuelto a insultar a sus padres esporádicamente y el 18,2% habitualmente, mientras que con respecto al maltrato físico, el 13,6% había vuelto a agredir a sus levemente y el 4,5% lo había hecho de manera grave.

Sánchez (2008) halló que los menores que habían pasado por un centro de reforma mejoraban su conducta simplemente por el hecho de haber sido internados, independientemente de que se hubiese trabajado con ellos o no. No obstante, en los casos en los que se había intervenido tanto con el menor como con su familia el porcentaje de mejoría era mayor que en aquellos en los que

solo se intervenía con el joven o en los que no se intervenía con ninguna de las partes.

Con respecto a las pautas educativas, esta autora encontró que los menores de su estudio mejoraban independientemente de que los padres mejoraran sus estrategias educativas. Incluso en aquellos casos en los que el menor había sido diagnosticado como trastorno disocial leve, trastorno disocial moderado o trastorno negativista desafiante, mejoraba igualmente tras el tratamiento, independientemente de si sus padres mejoraban o no sus pautas educativas.

En lo que al *consumo de drogas* se refiere Sánchez (2008) afirmó que los jóvenes mejoraron independientemente de que consumieran sustancias psicoactivas, lo cual puede explicarse por el hecho de que paralelamente a su programa de intervención en maltrato también se realizaba una intervención con respecto al consumo de dichas sustancias. Sin embargo, sí que se observaba una mayor reincidencia entre el grupo de jóvenes consumidores habituales de cannabis y/o cocaína.

Con respecto a la *adicción de los padres*, esta autora encontró que los adolescentes mejoraban sus conductas independientemente de que los padres tuvieran problemas de adicción a sustancia psicoactivas. Sin embargo, en los casos en los que la madre tenía problemas de alcohol, sí que aumentaba la probabilidad de reincidencia.

Por último, con respecto a la *capacidad de empatía* de los menores, esta misma autora encontró que los jóvenes mejoraban independientemente de que diesen una alta puntuación en psicoticismo o en desconsideración hacia los demás.

Por último, parece importante destacar aquellas variables que Sánchez (2008) estima que se relacionan con la mejoría de los menores y aquellas que están relacionadas con el aumento de la probabilidad de la reincidencia. Para evaluar dichas variables, esta autora utilizó el *Test Factor G* (Cattell y Cattell, 1994), la *Escala de Inteligencia de Weschler para Niños-Revisada* (Weschler, 1974), el *Cuestionario de Personalidad para Niños (EPQ-J)* (Eysenck y Eysenck, 1975), la *Batería de Socialización BAS-3* (Silva y Martorell, 1989) así como entrevistas y cuestionarios de elaboración propia tanto para los menores como para sus familias. Para la evaluación de la mejoría del adolescente realizó una escala con los siguientes valores: 1. Trata a sus padres de manera adecuada. 2. Ha amenazado, insultado o humillado, de manera esporádica. 3. Amenaza, insulta y/o humilla cotidianamente. 4. Ha roto objetos en casa. 5. Ha amenazado con un arma. 6. Ha agredido de manera leve, sin lesiones (un empujón, generalmente). 7. Ha agredido de manera grave, con lesiones. De esta manera, la autora establecía el grado de mejoría comparando las conductas que el menor había presentado anteriormente al internamiento con las que realizaba una vez finalizado el mismo.

A continuación se introduce una tabla donde se incluyen todas estas variables relacionadas con la mejoría.

Tabla 5
VARIABLES RELACIONADAS CON LA PROBABILIDAD DE REINCIDENCIA (TOMADAS DE SÁNCHEZ, 2008, P. 243)

Momento temporal	VARIABLES RELACIONADAS CON LA MEJORA	VARIABLES RELACIONADAS CON LA NO MEJORA
Al ingreso	Familia nuclear.	Familia monoparental padre o reconstituida madre. Expulsiones por agredir al profesor. Idealización de valores marginales y machistas.
Tras el internamiento	Hacer y recibir críticas asertivamente. Rechazar peticiones de manera asertiva. Cumplir las normas en casa En el hogar las normas están claras. Los padres refuerzan positivamente. Las críticas de los padres son asertivas.	No asumir la responsabilidad de los hechos. No tolerar la frustración. Padres que no saben decir que no.
En la libertad vigilada	Estar trabajando o estudiando. Rechazar peticiones adecuadamente. Tener metas prosociales. Cumplir las normas.	No estar haciendo nada. Amigos con comportamientos delictivos. No asumir la responsabilidad de los hechos. Consumo de cannabis y/o cocaína. Problemas de drogas y/o alcohol en la madre. Neurosis de la madre.

Después del análisis de los tres estudios revisados podemos sacar varias conclusiones. En primer lugar se observa que ninguno de ellos se centra en variables individuales, sociales ni penales, con lo que no podemos añadir ningún tipo de información a los resultados obtenidos de estudios de reincidencia general en menores.

Con respecto a las variables psicológicas que pueden extraerse a partir de los resultados sobre reincidencia o bien a través de aquellos aspectos que se trabajan en estos programas de intervención destacar: bajo control emocional (Bernal et al, 2012; Sánchez, 2008), malas estrategias de resolución de conflictos (Bernal et al, 2012; Sánchez, 2008), bajas habilidades sociales (Bernal et al., 2012; Sánchez, 2008) y baja tolerancia a la frustración (Sánchez, 2008).

Las variables de la salud relacionadas con la reincidencia según se limitan al consumo de sustancias psicoactivas (Bernal et al, 2012; Patterson et al., 2002 y Sánchez, 2008), no haciendo referencia ninguno de ellos a los problemas de conducta durante la infancia ni a los trastornos psiquiátricos.

Con respecto a las variables familiares Sánchez (2008) hace referencia a la estructura familiar observando como predictor de la mejoría el pertenecer a una familia nuclear. Los tres autores consultados se centran en la mejora de las pautas educativas de los progenitores buscando estilos educativos democráticos o autoritativos. También se observa como variables relacionadas con la no mejoría, la presencia de trastornos psicopatológicos en los padres y problemas de alcoholismo en la madre (Sánchez, 2008).

En referencia a las variables escolares y/o laborales Sánchez (2008) se centra en los problemas de conducta en la escuela y en la vida escolar o laboral no consolidada como predictor de la no mejoría.

Por último, esta misma autora hace referencia a tener un grupo de amigos disocial como variable de ocio y tiempo libre relacionada con la no mejoría.

A continuación se presenta una tabla resumen de todas estas variables:

Tabla 6
Variables relacionadas con la probabilidad de reincidencia según los estudios de violencia filio-parental

Variabes individuales	Ninguna
Variabes psicológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas en el reconocimiento y control de emociones (Bernal et al., 2012; Sánchez, 2008) - Malas estrategias de resolución de conflictos (Bernal et al., 2012; Sánchez, 2008) - Bajas habilidades sociales (Bernal et al., 2012; Sánchez, 2008) - Baja tolerancia a la frustración (Sánchez, 2008)
Variabes de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de sustancias psicoactivas (Bernal et al., 2012; Patterson, 2002; Sánchez, 2008) - Consumo de cannabis y/o cocaína (Sánchez, 2008)
Variabes familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura familiar no nuclear (Sánchez, 2008) - Estilos educativos no democráticos (Bernal et al., 2012; Patterson, 2002; Sánchez, 2008) - Problemas de alcoholismo en la madre (Sánchez, 2008) - Trastornos psicopatológicos de la madre (Sánchez, 2008)
Variabes sociales	Ninguna
Variabes escolares y/o laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de conducta en la escuela (Sánchez, 2008) - Vida escolar o laboral no consolidada (Sánchez, 2008)
Variabes de ocio y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de amigos disocial (Sánchez, 2008)
Variabes penales	Ninguna

Como se puede observar todas estas variables se incluyen entre las variables psicológicas identificadas en la revisión de bibliografía sobre reincidencia general en menores.

1.4 OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

Teniendo en cuenta toda la revisión efectuada, a continuación se presentan los objetivos e hipótesis de la presente investigación:

OBJETIVO GENERAL I: Conocer los índices de reincidencia en conductas de maltrato en jóvenes que han cometido delitos de violencia filio-parental.

Objetivos específico 1: Conocer el índice de reincidencia penitenciaria de dichos menores.

Objetivo específico 2: Conocer el índice de reincidencia en maltrato psicológico informado por los padres de los menores basándonos en los criterios diagnósticos del maltrato psicológico de la investigación llevada a cabo por Calvete et al. (2013) (ver capítulo 2.2).

Objetivo específico 3: Conocer el índice de reincidencia en maltrato físico informado por los padres de los menores basándonos en los criterios diagnósticos del maltrato psicológico de la investigación llevada a cabo por Calvete et al. (2013).

OBJETIVO GENERAL II: Conocer las variables relacionadas con la reincidencia en conductas de maltrato en los jóvenes.

Objetivo específico 4: Identificar las variables individuales que aumentan la probabilidad de aparición de los tres tipos de reincidencia

anteriores (penitenciaria, maltrato psicológico heteroinformado y maltrato físico heteroinformado).

Hipótesis 1: el ser hombre aumenta la probabilidad de reincidencia.

Objetivo específico 5: Identificar las variables psicológicas que aumentan la probabilidad de aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 2: se encontrará mayores índices de reincidencia entre los adolescentes que presenten mayores índices de locus de control externo.

Hipótesis 3: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los menores que presenten bajo autocontrol y elevada impulsividad.

Hipótesis 4: se encontrará mayor reincidencia entre los jóvenes con baja tolerancia a la frustración.

Hipótesis 5: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los jóvenes que presenten estrategias inadecuadas de resolución de conflictos.

Hipótesis 6: se encontrarán diferencias en reincidencia en función del grado de autoestima.

Hipótesis 7: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los menores con peores habilidades sociales.

Hipótesis 8: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los menores con baja capacidad de empatía.

Hipótesis 9: no se encontrarán diferencias en reincidencia en variables relacionadas con prototipos de personalidad.

Objetivo específico 6: Identificar las variables de la salud que aumentan la probabilidad de aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 10: la presencia de problemas de conducta durante la infancia se relacionará con una mayor reincidencia.

Hipótesis 11: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los jóvenes que presenten diagnósticos de trastornos psiquiátricos.

Hipótesis 12: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los menores con abuso de sustancias psicoactivas.

Hipótesis 13: se encontrarán mayores índices de reincidencia entre los jóvenes que realicen un consumo habitual de cannabis y cocaína.

Hipótesis 14: habrá un mayor nivel de reincidencia entre aquellos jóvenes que cuya edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas sea menor.

Objetivo específico 7: Identificar las variables familiares a la base del aumento de la probabilidad de aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 15: habrá menor reincidencia entre los menores que convivan con ambos progenitores una vez finalizada su medida judicial.

Hipótesis 16: la reincidencia será mayor cuando se haya producido un cambio en el cuidador principal del menor.

Hipótesis 17: los estilos educativos predominantes entre los menores reincidentes serán el laxo, el autoritario y el incoherente.

Hipótesis 18: el estilo educativo predominante entre los adolescentes no reincidentes será el democrático o autorizativo.

Hipótesis 19: la presencia de diagnósticos de trastornos mentales en alguno de los progenitores aumentará la probabilidad de reincidencia.

Hipótesis 20: la presencia de consumo de cannabis u otras drogas ilegales por parte de los padres aumentará la probabilidad de reincidencia.

Hipótesis 21: se hallará mayor reincidencia entre los menores cuya madre presente un problema de alcoholismo.

Hipótesis 22: se hallará mayor reincidencia entre los menores cuyos padres posean antecedentes delictivos.

Objetivo específico 8: Identificar las variables sociales y económicas que aumentan la probabilidad de aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 23: se hallará mayor reincidencia en los jóvenes que pertenezcan a contextos sociales problemáticos.

Objetivo específico 9: Identificar las variables escolares y/o laborales que aumentan la probabilidad de aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 24: el estar realizando una actividad formativa con buenos resultados académicos disminuirá el riesgo de reincidencia.

Hipótesis 25: el abandono escolar se relacionará con mayores índices de reincidencia.

Objetivo específico 10: Identificar las variables relacionadas con el ocio y el tiempo libre que pueden aumentar la aparición de estos tres tipos de reincidencia.

Hipótesis 26: estar realizando alguna actividad prosocial de ocio y tiempo libre disminuirá el riesgo de reincidencia.

Hipótesis 27: pertenecer a un grupo de amigos con conductas disociales, delictivas y/o de consumo de drogas ilegales aumentará el riesgo de reincidencia.

Hipótesis 28: tener una pareja prosocial disminuye el riesgo de reincidencia.

Objetivo específico 11: Identificar las variables penales (historial delictivo) que puede encontrarse a la base de la aparición de los tres tipos de reincidencia analizados.

Hipótesis 29: a menor edad de comisión del primer delito mayor probabilidad de reincidencia.

Hipótesis 30: el haber cumplido una medida judicial anterior aumenta el riesgo de reincidencia.

Hipótesis 31: la adhesión al tratamiento minimizará la probabilidad de reincidencia.

Hipótesis 32: la colaboración familiar con el tratamiento minimizará la probabilidad de reincidencia.

CAPÍTULO 2. MÉTODO

2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA.

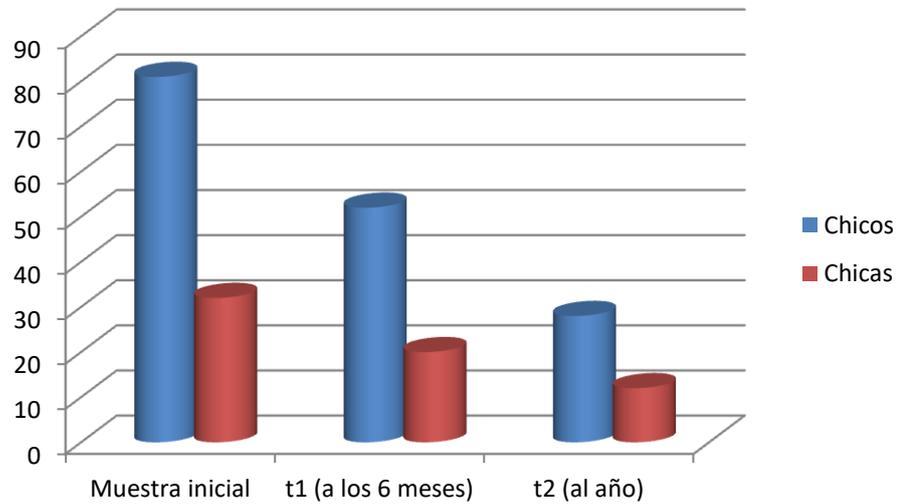
La muestra inicial estaba formada por todos los jóvenes de dos centros de menores de Valencia (Centro de Menores Cabanyal y Centro de Reforma Colonia San Vicente Ferrer) que finalizaron una medida judicial por un delito de maltrato familiar, entre marzo del 2014 y junio del 2016. El motivo principal por el que se seleccionó estos dos centros de menores de entre todos los centros existentes en la provincia de Valencia es que ambos centros desarrollan su intervención en base al mismo programa: el programa de intervención con familias y menores con conductas de maltrato de Sánchez, Ridaura y Arias (2011).

Los únicos criterios de inclusión eran haber estado cumpliendo una medida judicial por un delito de maltrato familiar y haber permanecido en el centro un período mínimo de tres meses.

La muestra inicial estaba compuesta por 113 menores (81 chicos y 32 chicas). En el primer período temporal t_1 (a los 6 meses de la salida del centro) esta muestra se redujo a 72 (52 chicos y 20 chicas) debido a que 41 de los menores no quisieron colaborar con la investigación. En el segundo período temporal t_2 (a los 12 meses de la salida del centro) la muestra se redujo a 40 (28 chicos y 12 chicas) debido a que hubieron algunos menores que no quisieron responder y otros a los que no se les pudo realizar el segundo pase por haber sido reingresados en algún centro. En la figura 1 se observa de manera gráfica este descenso de la muestra.

Figura 1

Número de participantes diferenciados por sexo en cada momento temporal.



En el primer momento temporal, a los 6 meses tras su salida del centro, las edades de los participantes oscilaban entre los 14 y los 20 años, siendo la media de edad de los mismos 16,79 años. Las edades más frecuentes eran 16, 17 y 18 años, con un porcentaje de 30,1%, 26% y 24,7% respectivamente.

En el segundo momento temporal, al año de la salida de los menores del centro, las edades de los participantes oscilaban entre los 16 y los 20 años, con una media de edad de 17,4 años. Las edades más frecuentes los 17 y 18 años con un porcentaje de 38,1% y 16,2% respectivamente.

La Figuras 2 y 3 muestran la distribución de las edades de los menores en ambos momentos temporales.

Figura 2

Distribución de edades de la muestra a los 6 meses de la salida del centro.

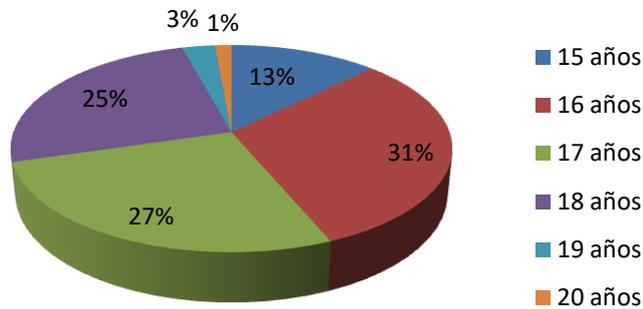
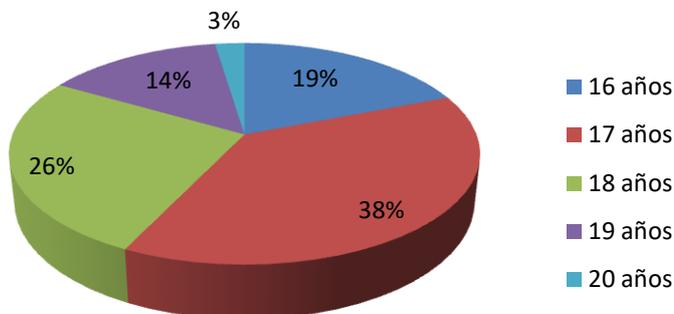


Figura 3

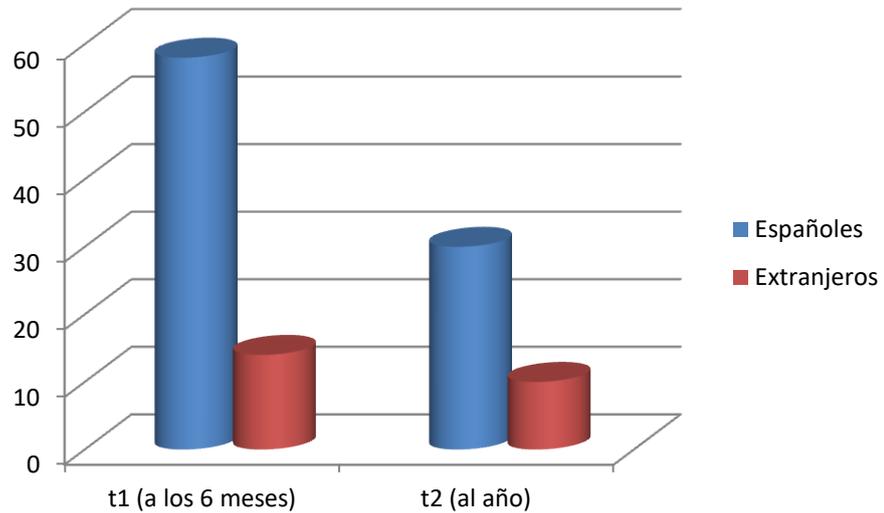
Distribución de edades de la muestra al año de la salida del centro.



Con respecto a la nacionalidad de los menores, en el primer momento temporal (6 meses de la salida del centro) 58 de ellos eran españoles. Entre los 14 restantes encontramos jóvenes de nueve países diferentes (República Dominicana, Rusia, Colombia, Argentina, Rumanía, Bulgaria, Ecuador, Marruecos y Francia). Tras la reducción de la muestra, al año de la salida del centro, 30 menores eran españoles y 10 de ellos extranjeros, con nacionalidades procedentes de República Dominicana, Colombia, Argentina, Marruecos,

Ecuador y Bulgaria. En la Figura 4 se representa el número muestral diferenciando españoles de extranjeros en los distintos momentos temporales.

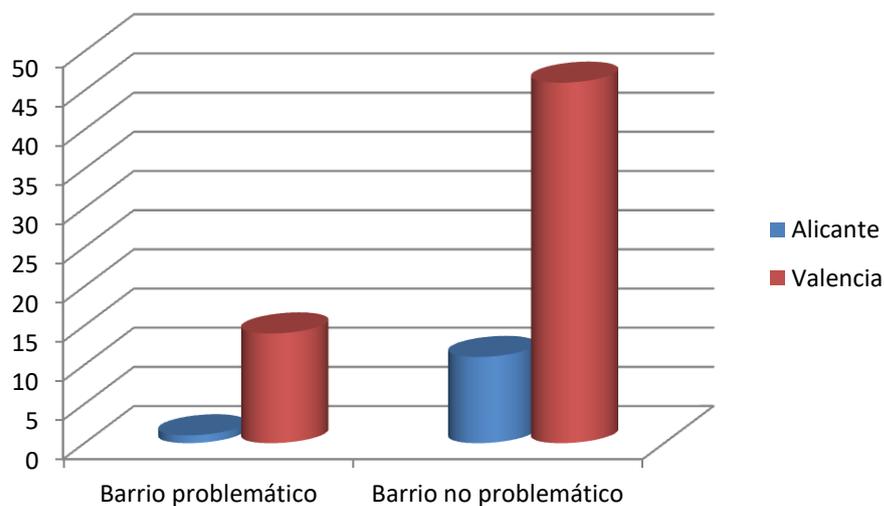
Figura 4.
Número de participantes diferenciado por nacionalidad en cada momento temporal.



Por lo que respecta al lugar de residencia 60 de ellos procedían de la provincia de Valencia y 12 de la provincia de Alicante. Al cruzar estos datos con la información obtenida sobre la percepción del menor de la problemática del barrio se observa que tan solo uno de los menores procedentes de Alicante percibe su barrio como problemático, mientras que en el caso de Valencia 14 de los menores lo perciben de esta manera (Figura 5).

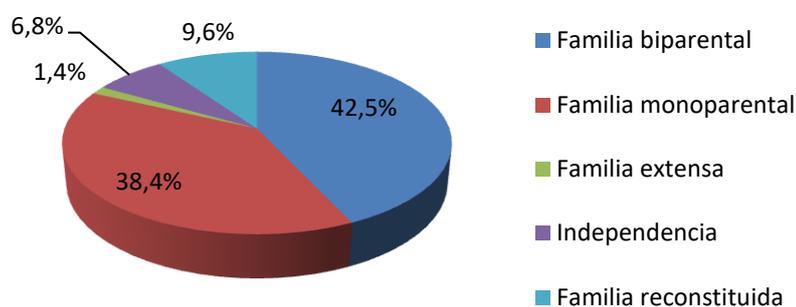
Figura 5

Clasificación de los contextos de residencia en función de la problemática del barrio y de la provincia de residencia.



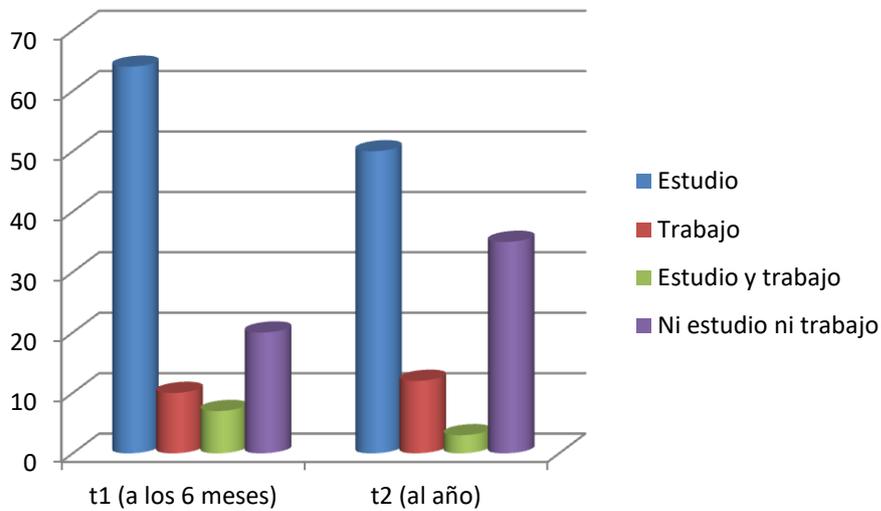
Con respecto a la estructura de las familias tras la salida de los jóvenes de los centros, el 42,5% de los menores vivían en familias biparentales con ambos progenitores y sus hermanos, el 38,4% procedía de familia monoparental, el 9,6% de familias reconstituidas residiendo con uno de los progenitores y la pareja de éste, el 6,8% se había independizado a su salida del Centro y el 1,4% vivía con familia extensa (Figura 6).

Figura 6
Estructura familiar de los menores a su salida de los centros



La figura 7 muestra la situación formativo/laboral de los menores a su salida de los centros. Se observa que ésta varía en función del momento temporal. De este modo, a los seis meses tras el internamiento el 63,9% de los menores estaba estudiando, el 9,7% trabajaba y el 6,9% realizaba ambas cosas. El 19,4% restante no realizaba ninguna actividad formativa ni laboral. Al año de su salida de los centros solo el 50% de los jóvenes estaba estudiando, el 12,5% trabajaba, el 2,5% hacía ambas cosas, y el porcentaje de chicos que no hacía nada subía al 35% de los mismos.

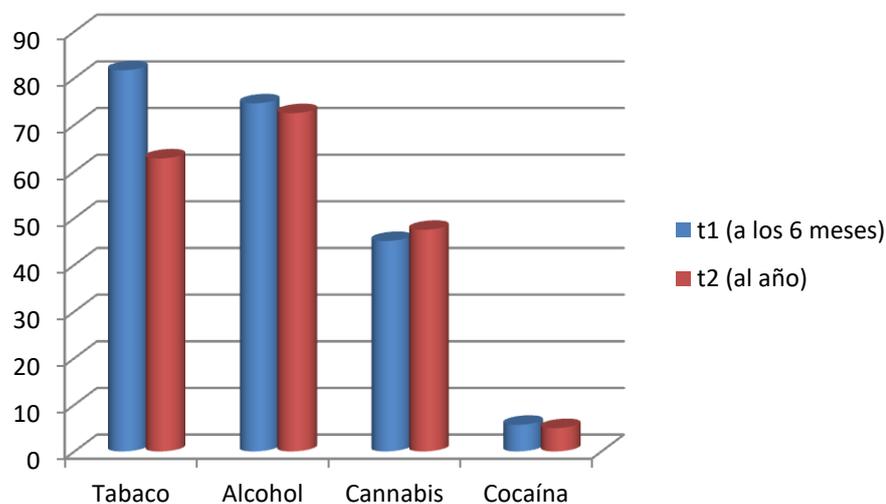
Figura 7
Situación formativo/laboral de los menores en cada momento temporal



Con respecto a las actividades de ocio y tiempo libre a los seis meses tras la salida de los jóvenes del centro, el 45,8% de los mismos estaba realizando una actividad prosocial de ocio y tiempo libre. Este porcentaje se reduce al 35% un año después de la salida del Centro.

Por lo que al consumo de drogas se refiere, el tabaco es la principal sustancia consumida en cada ambos momentos temporales (81,7% a los seis meses y 62,8% al año) seguida por el consumo de alcohol (74,6% a los seis meses y 72,5% al año). El consumo de cannabis por parte de los jóvenes es del 45,1% a los seis meses y 47,5% al año. La sustancia menos consumida por los adolescentes es la cocaína con un consumo del 5,7% a los seis meses y 5% al año (Figura 8).

Figura 8
Porcentajes de consumo de sustancias psicoactivas de los menores a los seis meses y al año de la salida del centro



2.2 INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para la evaluación de las variables individuales, de la salud (consumo de drogas), sociales y económicas, escolares y laborales, y de ocio y tiempo libre, se desarrolló un cuestionario: Cuestionario para los menores (Anexo 1).

Este instrumento se compone de cinco apartados diferentes: datos personales, datos familiares, datos académicos, ocio y tiempo libre, y datos sobre el consumo.

El apartado de datos personales recoge, a través de preguntas abiertas, aspectos como la edad, el sexo, la nacionalidad, la residencia y el contexto social (barrio problemático o no).

El apartado de datos familiares recoge la información sobre los componentes de la familia mediante la realización de un esquema de árbol genealógico, y preguntas abiertas acerca de con qué parientes residía antes del ingreso en el centro y con qué parientes convive a la salida del mismo, así como, en el caso de no residir con sus padres, los motivos por los que no se convive con ellos y la frecuencia con que les visita.

También en este apartado se recogen datos sobre el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los miembros de la familia mediante una escala tipo likert de cuatro puntos (Nunca, De vez en cuando, Bastantes veces y A diario). Las sustancias que recoge esta escala son tabaco, alcohol, cannabis, cocaína, estimulantes y otras.

El apartado de datos académicos alude al nivel de estudios, la situación formativo/laboral en la que se encuentra el joven, el rendimiento académico (en su caso), y la presencia o ausencia de partes por problemas de conducta y/o expulsiones del instituto.

El apartado de ocio y tiempo libre combina preguntas abiertas sobre la realización de actividades de ocio y tiempo libre, y la tenencia o no de pareja sentimental. También incluye información acerca de la presencia de conductas disociales por parte de los amigos y/o la pareja, a partir de una serie de preguntas con respuestas en escala tipo likert de cinco puntos (Todos, La mayoría, Algunos, Unos pocos y Ninguna). Estas tablas están extraídas de la *Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias* ESTUDES (Observatorio Español sobre Drogas, 2012).

Por último, el apartado sobre el consumo se compone de dos tablas. La primera de ellas está extraída del *Programa de Prevención Selectiva de drogodependencias para jóvenes* de Cortés et al. (2010) y da cuenta del patrón

de consumo de sustancias psicoactivas de los menores. La segunda es una tabla de elaboración propia que recoge la presencia o ausencia de cada uno de los criterios diagnósticos para el trastorno por consumo de sustancias según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5 (APA, 2014) en tabaco, alcohol, cannabis y cocaína.

Para la evaluación de las variables psicológicas se utilizaron los siguientes instrumentos:

La versión traducida y revisada del *State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI-2)* de Spielberger (1988) realizada por Miguel-Tobal, Casado, Cano-Vindel y Spielberger (2009). El STAXI-2 en su versión española consta de 49 ítems que permiten medir de manera concisa la experiencia, la expresión y el control de la ira. El inventario se diferencia en cinco escalas y un Índice de Expresión de la Ira (IEI) que ofrece una medida general de la expresión y control de la ira, con la siguiente estructura: estado de ira (E), rasgo de ira (R), expresión externa de la ira (E.Ext.), expresión interna de la ira (E.Int.), control externo de la ira (C.Ext) y control interno de la ira (C.Int.). Tres subescalas de la escala de estado evalúan los distintos componentes de la intensidad de la ira como estado emocional: sentimiento (Sent.), expresión verbal (Exp. V.) y expresión física (Exp. F.). Dos subescalas de la escala de rasgo evalúan temperamento de ira (Temp.) y reacción de ira (Reacc.). La escala de estado de ira (E) y sus consiguientes subescalas no fueron utilizadas para la investigación ya que no interesaba el estado de ira de los jóvenes durante el pase de la prueba sino la frecuencia con la que experimentaban estas sensaciones y la frecuencia con la que controlaban dicha emoción.

El *Cuestionario de Variables de Interacción Psicosocial (VIP)* de Pedrero, Pérez, De Ena y Garrido (2005) está compuesto por 84 ítems con

modalidad de respuesta de escala tipo Likert de cuatro opciones: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo. El VIP está compuesto por nueve escalas que miden nueve variables diferentes: autoestima, autoeficacia general, optimismo, locus de control, habilidades sociales, autocontrol, afrontamiento centrado en la tarea, afrontamiento centrado en la emoción y afrontamiento centrado en la búsqueda de apoyo.

La versión traducida y revisada del *Cuestionario de Personalidad para Niños (EPQ-J)* de Eysenck y Eysenck (1975) realizada por Seisdedos y Cordero (2011). El EPQ-J consta de 81 items con respuestas dicotómicas de Sí-No en las que se pretenden medir las tres dimensiones fundamentales que definen la personalidad según Eysenck (1970): Extraversión-Introversión (E), Neuroticismo-Estabilidad (N) y Psicoticismo (P).

La *Batería de Socialización BAS-3* de Silva y Martorell (2009), en su versión de autoevaluación, permite explorar aspectos relacionales de personalidad escasamente recogidos en otros instrumentos similares. De este modo, la BAS-3 realiza un perfil de la conducta social en función de cinco dimensiones: consideración con los demás (Co), autocontrol en las relaciones sociales (Ac), retraimiento social (Re), ansiedad social/timidez (At) y liderazgo (Li). Es importante indicar que según los análisis de fiabilidad y validez de dicho instrumento, las dos primeras escalas (Co y Ac) correlacionan negativamente con la escala de psicoticismo del EPQ-J; las escalas Re y Li correlacionan, de manera negativa y positiva respectivamente, con la escala de extraversión del EPQ-J; y la escala de At correlaciona positivamente con la escala de neuroticismo del EPQ-J.

La evaluación de las variables familiares y de la salud (trastornos mentales y/o psiquiátricos) se realizó mediante la elaboración de un

Cuestionario para el profesional (ANEXO 2). Dicho cuestionario se compone de preguntas con respuestas cerradas de Sí o No, de escala tipo likert y/o de respuesta abierta relacionada con los antecedentes psiquiátricos de los menores, los antecedentes mentales y penales de los padres, la colaboración de los padres en la intervención, y las pautas educativas de los padres al final de la misma.

Para evaluación de las variables penales (historial delictivo), así como de las conductas de maltrato anteriores al ingreso del menor en el centro, se consultaron los datos obtenidos en los informes emitidos desde los centros a los distintos juzgados de menores, así como las anotaciones de los profesionales durante la fase de evaluación. Los datos que se recogieron al respecto hacían referencia a la edad de ingreso del menor en el centro, el motivo de ingreso, el tipo de la medida judicial impuesta, el número, edad de ingreso y motivo de medidas judiciales anteriores, y las conductas que el menor realizaba antes del ingreso en el centro. Todos estos datos recogidos se introducían en apartados específicos del Cuestionario para el profesional.

Para la evaluación de la reincidencia se desarrolló el Cuestionario para los padres (ANEXO 3). En dicho cuestionario se recogen preguntas para analizar los distintos tipos de reincidencia analizadas: reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado.

Para la evaluación de la reincidencia penitenciaria se incluyeron tres preguntas dentro del Cuestionario para los padres: “¿Ha vuelto a ingresar tu hijo/a en un centro después de su salida de la Colonia/Cabanyal?” “En caso afirmativo, ¿cuánto tiempo pasó desde su salida de Cabanyal/Colonia hasta su reingreso en centro?” “En caso afirmativo, ¿cuál fue el motivo de su reingreso?”.

La evaluación de las reincidencias en maltrato físico y psicológico se hizo de manera heteroinformada, para lo cual en el Cuestionario para padres se introdujeron dos preguntas basadas en los criterios de definición del maltrato físico y psicológico de hijos hacia padres de Calvete et al. (2013). Estos autores realizaron una investigación con 2719 adolescentes para determinar la incidencia de la violencia filio-parental dentro de esta población. En dicha investigación determinaron como medidores de la violencia filio-parental psicológica severa el haber desobedecido las normas y consecuencias, insultar, chantajear, robar dinero a familiares y/o robar objetos de valor emocional a familiares más de seis veces en el último año, y como medidores de la violencia filio-parental física severa el romper cosas, causar daños en el ámbito familiar y/o agredir a sus padres tres veces o más durante el último año.

2.3 PROCEDIMIENTO

Previo a realizar la investigación se procedió a solicitar los correspondientes permisos para el pase de los instrumentos. En primer lugar, en septiembre del 2014, se solicitó el permiso a la Dirección General de Servicios Sociales y Menor de Valencia, dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana (hoy en Día Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas). Una vez obtenido dicho permiso, se solicitó permiso también para la recogida de datos y pase de pruebas a los directores de los dos centros en los que cumplieron medidas judiciales por maltrato familiar los menores que componían la muestra (Centro de Reforma Colonia San Vicente Ferrer y Centro de Menores Cabanyal), así como a la presidencia de la Fundación Amigó, fundación que gestiona ambos centros de menores.

Una vez recogidos todos los permisos se procedió a seleccionar la muestra. La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo no aleatorio atendiendo a la voluntariedad de los/as menores y de sus padres para contestar a los diferentes cuestionarios. Para ello, se contactaba telefónicamente en primer lugar con los padres de los y las menores que cumplían con los criterios de inclusión anteriormente expuestos, se les informaba de los objetivos de la investigación, así como de la confidencialidad de los datos recogidos. Tras ello, se les preguntaba acerca de su disposición para contestar a las preguntas del Cuestionario para padres. Posteriormente al pase de dicho cuestionario, se les solicitaba permiso para el pase del cuestionario a sus hijos/as, así como un teléfono de contacto y un horario aproximado de atención. Por último, se pasaba el Cuestionario para los menores, el STAXI-2 y el VIP a los/as menores, también de manera telefónica y tras haberles explicado los objetivos del estudio y la confidencialidad de los datos. Indicar que, en un primer momento, se intentó realizar el pase de pruebas a los menores personalmente citándoles en los centros para la realización de las pruebas. Sin embargo, eran pocos los jóvenes que se presentaban a las entrevistas acordadas y fue por ello por lo que se optó por el pase telefónico de las mismas.

Ambos cuestionarios, padres e hijos, se aplicaban en dos momentos temporales diferentes: a los seis meses de la salida del joven del centro (t_1) y al año (t_2). La elección de los tiempos de evaluación de la reincidencia se basa en la investigación de Capdevila et al. (2005) quienes hallaron que la media de tiempo que se tarda en reincidir en menores es de 193,67 días. Por ello, y dado que esta media se encuentra entre los seis meses y el año, se consideraron estos dos momentos de seguimiento.

La recogida de los datos del Cuestionario para el profesional, la BAS-3 y el EPQ-J, así como los referentes al historial delictivo de los/as menores y a las conductas de maltrato que los jóvenes habían realizado antes de su ingreso, se realizaba en un solo momento temporal (a los seis meses de la salida del adolescente, y tras haber autorizado tanto el joven como los padres a participar en la investigación). Para ello, se contactaba personalmente con el/la profesional que había trabajado directamente en el caso concreto y se le pasaba el cuestionario para el profesional. Tras ello, se buscaban en los archivos los resultados correspondientes del EPQ-J y la BAS-3, así como los datos referentes a sus medidas judiciales y otros datos que los/as profesionales pudieran no recordar en esos momentos.

2.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS

Todos los análisis estadísticos cuantitativos se han realizado mediante el paquete estadístico SPSS 22.0. Los análisis estadísticos han incluido tanto análisis descriptivos (frecuencias, medidas de tendencia central y variabilidad, o tablas de contingencia), como inferenciales, estos últimos con el objetivo de relacionar variables.

Los análisis inferenciales o de relación entre variables empleados han sido las pruebas de chi-cuadrado con los correspondientes cálculos del tamaño del efecto (V de Cramèr). La prueba de chi-cuadrado se ha empleado para relacionar variables cualitativas o categóricas. Se ha empleado el remuestreo bootstrap para obtener las significaciones estadísticas en caso de inadecuación de las variables a los supuestos de la prueba de chi-cuadrado.

En el caso de variables cuantitativas o cuasi-cuantitativas (ordinales) se han empleado coeficientes de correlación de Pearson o Spearman (no paramétricos) para relacionar las variables.

**CAPÍTULO 3.
ANÁLISIS EXPLICATIVO
DE LA REINCIDENCIA**

3.1 PREVALENCIA DE LA REINCIDENCIA

En primer lugar, se van a obtener los datos de frecuencia, y por tanto, de prevalencia (ocurrencia) de los distintos tipos de reincidencia. Dado que estos datos son simplemente descriptivos los daremos de forma compacta como porcentajes de síes o de reincidencia. Primero se van a presentar para cada una de las conductas particulares, en la Tabla 7.

Tabla 7
Porcentajes de reincidencia para cada una de las conductas.

Conducta		t ₁	t ₂
Reincidencia penitenciaria		15.3%	33.3%
Reincidencia en maltrato psicológico	Desobedecer normas	58.3%	55%
	Insultar	37.5%	37.5%
	Amenazar	19.4%	20%
	Chantajear	41.7%	40%
	Robar dinero familiares	15.3%	10%
	Robar objetos de valor	5.6%	5%
Reincidencia en maltrato físico	Romper objetos	6.9%	12.5%
	Provocar daños	8.3%	22.5%
	Agredir	6.9%	12.5%

t₁ (6 meses tras la salida del centro), t₂ (al año de la salida del centro)

Una vez se han presentado las conductas concretas, se ha generado un total de cuatro variables que representan los distintos tipos de reincidencias.

La primera variable dependiente que se va a tratar a lo largo de estos resultados es la propia reincidencia penitenciaria ya presentada en la tabla de arriba.

La segunda variable dependiente es el maltrato psicológico, que, como se ha explicado anteriormente se ha codificado mediante los criterios de la investigación de Calvete et al. (2013). Los porcentajes de reincidencia por maltrato psicológico son en el t₁ del 68.1%, mientras que en el t₂ son del 65%.

Una tercera variable dependiente es la existencia de reincidencia en maltrato físico, que también se basa en la investigación de Calvete et al. (2013). La reincidencia para esta variable en el t_1 es de 13.9% y en el t_2 es del 22.5%.

Finalmente se optó por recodificar una nueva variable dependiente de maltrato psicológico, denominada maltrato psicológico 2. Dicha variable considera los mismos criterios que la variable de maltrato psicológico de la investigación de Calvete et al. (2013), pero no se ha considerado introducir la conducta de desobedecer normas y consecuencias, ya que muchos padres reconocían que la relación entre ellos y sus hijos era adecuada aunque indicaban haber desobedecido las normas y consecuencias más de seis veces, argumentando que “*eran muy pocas veces*”. La reincidencia en t_1 para este maltrato psicológico 2 fue del 55.6% y en t_2 del 55%.

Una vez vistas las prevalencias, se van a relacionar estas tres de estas variables dependientes en los dos momentos temporales. Se trata de saber si la existencia de reincidencia en t_1 se asocia a la reincidencia en t_2 . En el caso de la reincidencia penitenciaria no era necesario establecer dicha relación dado que si un menor había ingresado de nuevo en un centro a los seis meses, obviamente la respuesta era de nuevo afirmativa al año.

Con respecto a los maltratos psicológicos, éstos se cruzaron los en ambos tiempos. La asociación resultó estadísticamente significativa, como se aprecia en la prueba correspondiente: $\chi^2(1) = 8.96$, $p = .003$, $V = .471$.

Tabla 8
Cruce del maltrato psicológico en t_1 y t_2 .

		Reincidencia en Maltrato psicológico t_2		Total
		No	Sí	
Reincidencia en Maltrato psicológico t_1	No			
	Recuento	10	6	16
	%	62,5%	37,5%	100,0%
	Residuos corregidos	3,0	-3,0	
	Sí			
	Recuento	4	20	24
%	16,7%	83,3%	100,0%	
	Residuos corregidos	-3,0	3,0	
Total	Recuento	14	26	40
	%	35,0%	65,0%	100,0%

t_1 (6 meses tras la salida del centro), t_2 (al año de la salida del centro)

Puede verse que en este caso los que maltrataron psicológicamente en t_1 es más probable que lo hagan en t_2 (83.3%) frente a los que no maltrataron psicológicamente en t_1 (solamente un 37.5%), si bien la relación es menos clara que la anterior.

Los análisis se repitieron en lo que se refiere al maltrato físico, con resultados nuevamente significativos: $\chi^2(1)= 7.25$, $p= .007$, $V= .426$. La Tabla 9 muestra los porcentajes, y nuevamente se puede comprobar que el 100% de los maltratadores físicos en t_1 reincidieron en éste en t_2 .

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

Tabla 9
Cruce del maltrato físico en t_1 y t_2 .

		Reincidencia en maltrato físico t_2		Total
		No	Sí	
Reincidencia en maltrato físico t_1	Recuento	31	7	38
	No	81,6%	18,4%	100,0%
	Residuos corregidos	2,7	-2,7	
	Recuento	0	2	2
	Sí	0,0%	100,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,7	2,7	
Total	Recuento	31	9	40
	%	77,5%	22,5%	100,0%

t_1 (6 meses tras la salida del centro), t_2 (al año de la salida del centro)

Para finalizar se realizaron los mismos análisis para la segunda variable dependiente de maltrato psicológico, con los resultados significativos a continuación: $\chi^2(1) = 5.105$, $p = .024$, $V = .357$. La Tabla 10 muestra los porcentajes de reincidencia y de no reincidencia, y nuevamente la reincidencia en t_2 es mayor entre aquéllos que eran reincidentes en el t_1 .

Tabla 10
Cruce del maltrato psicológico 2 en t_1 y t_2 .

		Reincidencia en Maltrato psicológico 2 t_2		Total
		No	Sí	
Reincidencia en Maltrato psicológico 2 t_1	Recuento	13	8	21
	No	61,9%	38,1%	100,0%
	Residuos corregidos	2,3	-2,3	
	Recuento	5	14	19
	Sí	26,3%	73,7%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,3	2,3	
Total	Recuento	18	22	40
	%	45,0%	55,0%	100,0%

t_1 (6 meses tras la salida del centro), t_2 (al año de la salida del centro)

Tras estos análisis preliminares, se ha relacionado las conductas de maltrato en los dos momentos temporales con esas mismas conductas pero antes del ingreso. Los resultados se presentan a continuación.

Para las tres primeras conductas de maltrato psicológico, no se encontraron relaciones estadísticamente significativas entre las conductas tras ingreso (t_1 y t_2) y antes, ni en desobedecer órdenes (era una constante que ocurría en todos los casos antes del ingreso), ni en insultar en t_1 ($\chi^2(1) = 0.005$, $p = .946$, $V = .008$) o en t_2 ($\chi^2(1) = .251$, $p = .617$, $V = .08$), ni en amenazar en t_1 ($\chi^2(1) = 0.213$, $p = .645$, $V = .093$) o en t_2 ($\chi^2(1) = 0.340$, $p = .560$, $V = .093$). Sin embargo, sí hubo relación estadísticamente significativa con la conducta de chantajear en el t_1 ($\chi^2(1) = 4.71$, $p = .03$, $V = .260$). La Tabla 11 a continuación muestra la naturaleza de la relación. Los que no chantajeaban antes es más probable que no chantajeen en t_1 .

Tabla 11
Cruce del chantajear en t₁ con chantajear previo al ingreso.

		Chantajear		Total
		No	Sí	
Chantajear t ₁	Recuento	22	19	41
	No %	73,39%	47,5%	58,6%
	Residuos corregidos	2,2	-2,2	
	Recuento	8	21	29
	Sí %	26,7%	52,5%	41,4%
	Residuos corregidos	-2,2	2,2	
Total	Recuento	30	40	70
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Como se observa el 73,39% de los que no chantajeaban antes del ingreso continúan sin hacerlo, frente a un 26,7% que no chantajeaban antes del ingreso pero sí lo hacen ahora. Y un 47,5 % de los que chantajeaban antes del ingreso han dejado de hacerlo una vez finalizada su medida judicial.

De la misma manera existen una relación con chantajear en el t₂. De nuevo la chi-cuadrado es significativa ($\chi^2(1) = 5.105$, $p = .024$, $V = .357$). Al igual que en el caso del t₁, se puede observar en la Tabla 12 que hay una mayor probabilidad de congruencia conductual entre los que no han hecho inicialmente estas conductas

Tabla 12.
Cruce del chantajear en t₂ con chantajear previo al ingreso.

		Chantajear		Total
		No	Sí	
Chantajear t ₂	Recuento	14	9	23
	No %	77,8%	42,9%	58,97%
	Residuos corregidos	2,2	-2,2	
	Recuento	4	12	16
	Sí %	22,2%	57,1%	41,03%
	Residuos corregidos	-2,2	2,2	
Total	Recuento	18	21	39
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Por lo que respecta a la conducta de robar dinero, sí existe una relación significativa con la misma conducta en t_1 ($\chi^2(1)= 5.82$, $p= .016$, $V= .288$), pero no en el t_2 ($\chi^2(1)= 2.96$, $p= .085$, $V= .276$). Para el t_1 los porcentajes en los que se basa la relación se encuentran en la Tabla 13 siguiente, y puede verse una vez más una cierta congruencia entre las conductas antes y después del ingreso entre los que inicialmente nunca han realizado esta conducta. Entre los que robaban inicialmente se apreció una disminución en la probabilidad de volverlo a hacer a lo seis meses de salida del centro.

Tabla 13.
Cruce de robar dinero en t_1 con robar dinero previo al ingreso.

		Robar dinero a familiares		Total
		No	Sí	
Robar dinero a familiares t_1	Recuento	39	20	59
	No %	92,86%	71,43%	84,3%
	Residuos corregidos	2,4	-2,4	
	Recuento	3	8	11
	Sí %	7,14%	28,57%	15,7%
	Residuos corregidos	-2,4	2,4	
Total	Recuento	42	28	70
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde aquí, y para el resto de las conductas no se encontraron asociaciones significativas entre la conducta concreta antes del ingreso y tras el ingreso (ni en t_1 ni en t_2). Así, para robo de objetos las pruebas de chi-cuadrado para t_1 fue de $\chi^2(1)= 0.032$, $p= .858$, $V= .021$ y de $\chi^2(1)= 2.67$, $p= .106$, $V= .259$ para t_2 . Tampoco fueron significativos para romper objetos: $\chi^2(1)= 0.019$, $p= .891$, $V= .01$ y $\chi^2(1)= 2.64$, $p= .104$, $V= .260$, respectivamente. Ni hubo asociación para provocar daños ($\chi^2(1)= 0.874$, $p= .350$, $V= .112$) en t_1 ni en t_2 ($\chi^2(1)= 1.68$, $p= .194$, $V= .208$). Finalmente tampoco se asociaron las conductas de agredir, ni en t_1 ($\chi^2(1)= 0.897$, $p= .343$, $V= .113$) ni en t_2 ($\chi^2(1)= 1.48$, $p= .224$, $V= .195$).

3.2 RELACIÓN DE LA REINCIDENCIA CON OTRAS VARIABLES.

3.2.1 Relación de la reincidencia con variables individuales.

En este apartado se van a presentar las relaciones de las cuatro variables de reincidencia con tres variables individuales. Dado el tamaño muestral de ambos momentos temporales se ha optado por emplear solamente el momento t_1 , que es el de mayor tamaño, pues el otro momento temporal, desde el punto de vista estadístico ofrecía muy poca potencia estadística y por tanto muy poco interés en sus resultados.

Por lo que se refiere a la relación de las reincidencias con el sexo, en primer lugar y en referencia a reincidencia penitenciaria, la relación ha resultado estadísticamente significativa: $\chi^2(1) = 4.99$, $p = .025$, $V = .263$. La Tabla 15 muestra la naturaleza de la relación. Como puede verse es claro que las mujeres no han reincidido, mientras que un 21.2% (mayor porcentaje) de varones sí lo han hecho.

Tabla 14.
Cruce de sexo con reincidencia penitenciaria.

		¿Ha vuelto a ingresar tu hijo en otro centro después del internamiento por maltrato?		Total	
		No	Sí		
Sexo	Hombre	Recuento	41	11	52
		%	78,8%	21,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,2	2,2	
	Mujer	Recuento	20	0	20
	%	100,0%	0,0%	100,0%	
	Residuos corregidos	2,2	-2,2		
Total		Recuento	61	11	72
		%	84,7%	15,3%	100,0%

De la misma manera se ha relacionado el sexo con el resto de reincidencias, pero en ninguno de esos casos se han encontrado relaciones estadísticamente significativas: $\chi^2(1) = .048$, $p = .826$, $V = .026$ para maltrato psicológico; $\chi^2(1) = 1.82$, $p = .176$, $V = .159$, para maltrato físico; y $\chi^2(1) = .222$, $p = .638$, $V = .055$, para el maltrato psicológico 2.

También se han relacionado las reincidencias con la nacionalidad, en concreto con ser español vs. extranjero. En este caso las cuatro pruebas de chi-cuadrado realizadas han resultado estadísticamente no significativas. Es decir, con los datos presentes no puede decirse que la nacionalidad tenga ninguna influencia en las cuatro medidas de reincidencia. A continuación se detallan los resultados de estos cruces, reincidencia a reincidencia:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .889$, $p = .346$, $V = .111$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = .260$, $p = .106$, $V = .190$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = .002$, $p = .962$, $V = .006$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 1.13$, $p = .287$, $V = .126$

Finalmente se ha relacionado la edad con las cuatro medidas de reincidencia. Para ello se han realizado correlaciones de Spearman (dada la naturaleza dicotómica de las reincidencias) entre la edad y las reincidencias. Los resultados se muestran en la Tabla 15 de correlaciones a continuación. Como puede verse ninguna de las relaciones resulta estadísticamente significativa. Esto indica que no hay relación entre edad y reincidencia en esta muestra.

Tabla 15.
Correlaciones de Spearman entre la edad y las cuatro medidas de reincidencia.

		Edad	
Rho de Spearman	Edad	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	71
	Reincidencia penitenciaria	Coefficiente de correlación	-,095
		Sig. (bilateral)	,429
		N	71
	Reincidencia en Maltrato psicológico	Coefficiente de correlación	-,012
		Sig. (bilateral)	,919
		N	71
	Reincidencia en maltrato físico	Coefficiente de correlación	,071
		Sig. (bilateral)	,559
		N	71
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	Coefficiente de correlación	,015	
	Sig. (bilateral)	,901	
	N	71	

Para asegurar estos resultados referentes a la edad, se han realizado, adicionalmente cuatro pruebas t para ver si había diferencias significativas entre las medias de reincidentes y no reincidentes en edad. Los resultados confirman los resultados de correlación anterior: en ningún caso hay diferencias entre reincidentes y no reincidentes por edad. A continuación, se presentan los resultados de las cuatro pruebas t.

- Reincidencia penitenciaria: $t(69) = .773$, $p = .442$
- Maltrato psicológico: $t(69) = -.07$, $p = .937$
- Maltrato físico: $t(69) = -.63$, $p = .528$
- Maltrato psicológico 2: $t(69) = -.30$, $p = .762$

3.2.2 Relación de la reincidencia con variables psicológicas.

En primer lugar, se han calculado las correlaciones de las cuatro medidas de reincidencia con las tres dimensiones del EPQ-J. Los resultados se muestran en la Tabla 16. En este caso, solamente resultó estadísticamente significativa la relación entre el maltrato físico y la emocionalidad, siendo además la relación negativa.

Tabla 16
Correlaciones de Pearson entre las reincidencias y los factores del EPQ-J.

	Reincidencia penitenciaria	Reincidencia en Maltrato psicológico	Reincidencia en maltrato físico	Reincidencia en Maltrato psicológico 2	Extraversión	Emocionalidad
Reincidencia penitenciaria	1					
Reincidencia en Maltrato psicológico	,291*	1				
Reincidencia en maltrato físico	,388**	,275*	1			
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	,380**	,766**	,359**	1		
Extraversión	,098	,160	,165	,139	1	
Emocionalidad	-,280	-,039	-,319*	-,022	-,057	1
Dureza	-,067	,002	-,170	-,007	,055	,346*

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

Por lo que hace a las relaciones del BAS-3, las correlaciones de Pearson con las reincidencias pueden verse en la Tabla 17. En esta ocasión hasta cuatro de las relaciones resultan estadísticamente significativas. A destacar las tres relaciones negativas y significativas de la variable liderazgo con las reincidencias.

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

Tabla 17
Correlaciones de Pearson entre las reincidencias y los factores del BAS-3.

	Reincidencia penitenciaria	Reincidencia en Maltrato psicológico	Reincidencia en maltrato físico	Reincidencia en Maltrato psicológico 2	Co	Ac	Re	At
Reincidencia penitenciaria	1							
Reincidencia en Maltrato psicológico	,291*	1						
Reincidencia en maltrato físico	,388**	,275*	1					
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	,380**	,766**	,359**	1				
Co	,340	,140	,094	,140	1			
Ac	,128	,039	-,281	,039	,040	1		
Re	-,473*	,201	-,028	,201	,443*	-,053	1	
At	,148	,149	-,055	,149	,035	,132	,261	1
Li	-,459*	-,497*	-,083	-,497*	-,037	,146	,034	-,250

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

De la misma manera se han calculado las correlaciones con la escala STAXI-2. Nuevamente las correlaciones se muestran en la Tabla 18. Puede apreciarse que en el caso del índice de expresión de la ira existe una correlación positiva y significativa con el maltrato psicológico, ambas medias, y el rasgo de ira exclusivamente con el maltrato psicológico 2.

Tabla 18

Correlaciones de Pearson entre las reincidencias y los factores del STAXI.

	Reincidencia penitenciaria	Reincidencia en Maltrato psicológico	Reincidencia en maltrato físico	Reincidencia en Maltrato psicológico 2	Rasgo de Ira
Reincidencia penitenciaria	1				
Reincidencia en Maltrato psicológico	,291*	1			
Reincidencia en maltrato físico	,388**	,275*	1		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	,380**	,766**	,359**	1	
Rasgo de Ira Índice de expresión de la ira	,001	,227	,145	,244*	1
	,037	,325**	,206	,310**	,701**

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

Como se ve en la Tabla 19 existen, al correlacionar todas las dimensiones de la escala VIP, únicamente tres correlaciones estadísticamente significativas. No obstante todas las correlaciones bivariadas se muestran en la tabla.

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

Tabla 19
Correlaciones de Pearson entre las reincidencias y los factores del VIP

	Rein. penite n a	M. psic o	M. físic o	M. psic 2	Autoe stima	Auto efic aci	Opti mis m	Loc us	HH. SS.	Autc ontr ol	Af. tare a	Afr. emo c	Af. soci al
Rein. penite n a	1												
M. psico	,291*	1											
M. físico	,388**	,275*	1										
M. psico 2	,380**	,766**	,359**	1									
Autoe stima	,143	-,131	-,021	-,141	1								
Autoe ficaci	,071	,132	,195	,153	-,365**	1							
Optim ismo.	,027	-,175	,072	-,162	,525**	-,260*	1						
Locus	,297*	-,036	-,064	,030	,366**	,457**	,111	1					
HH. SS.	,028	-,040	-,077	-,236*	,610**	,446**	,288*	,339**	1				
Auto contr ol	-,144	-,154	-,068	-,208	,150	-,013	,128	,009	,001	1			
Af tarea	,190	,211	,230	,239*	-,310**	,624**	,339**	-,242*	-,200	,053	1		
Af. emo	,057	-,051	-,098	,001	,569**	,328**	,414**	,409**	,199	,277*	-,221	1	
Af. social	-,088	,026	,067	-,026	-,128	,023	-,100	-,007	-,025	-,020	,152	-,005	1

3.2.3 Relación de la reincidencia con variables de salud

Con respecto a las variables de salud, se han hallado las correlaciones entre las cuatro medidas de reincidencia y si los padres indicaron problemas de conducta anterior. Se han realizado cuatro pruebas de chi-cuadrado para ver la

relación entre las cuatro variables de reincidencia y si los padres indicaron problemas de conducta. En ninguno de los casos resultaron estadísticamente significativas. El detalle de los análisis se muestra a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 3.84$, $p= .086$, $V= .231$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= .351$, $p= .736$, $V= .070$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= .031$, $p= .860$, $V= .021$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 3.85$, $p= .087$, $V= .23$

En segundo lugar se ha analizado el diagnóstico de trastornos mentales o psicológicos. Al cruzar esta variable con la reincidencia penitenciaria el resultado es estadísticamente significativo ($\chi^2(1)= 8.64$, $p=.003$, $V= .346$). La Tabla 20 muestra que la probabilidad de reincidir cuando se han diagnosticado este tipo de trastorno es mayor que cuando no se ha diagnosticado.

Tabla 20.
Cruce reincidencia penitenciaria con diagnóstico de trastornos mentales.

		Reincidencia penitenciaria		Total
		No	Sí	
¿El menor ha sido diagnosticado de algún tipo de trastorno psicológico o mental?	Recuento	21	9	30
	Sí %	70,0%	30,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,9	2,9	
	Recuento	40	2	42
	No %	95,2%	4,8%	100,0%
	Residuos corregidos	2,9	-2,9	
Total	Recuento	61	11	72
	%	84,7%	15,3%	100,0%

Este mismo análisis se realizó para la variable de maltrato psicológico. La prueba de chi-cuadrado muestra que sí es estadísticamente significativo:

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

$\chi^2(1) = 5.52$, $p = .023$, $V = .277$. Puede observarse en la Tabla 21, nuevamente, que tener un trastorno favorece la reincidencia en maltrato psicológico.

Tabla 21.
Cruce reincidencia de maltrato psicológico con diagnóstico de trastornos mentales.

		Reincidencia en Maltrato psicológico		Total	
		No	Sí		
¿El menor ha sido diagnosticado de algún tipo de trastorno psicológico o mental?	Recuento	5	25	30	
	Sí	%	16,7%	83,3%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,3	2,3		
	Recuento	18	24	42	
	No	%	42,9%	57,1%	100,0%
	Residuos corregidos	2,3	-2,3		
Total	Recuento		23	49	
	%		31,9%	68,1%	

En lo que respecta a la reincidencia en maltrato físico, sin embargo, la prueba de chi-cuadrado correspondiente muestra que no hay relación estadísticamente significativa entre el diagnóstico de salud mental y este tipo de reincidencia: $\chi^2(1) = .332$, $p = .565$, $V = .068$.

Finalmente y en lo que hace al maltrato psicológico 2, la relación mostrada por la chi-cuadrado es, efectivamente significativa ($\chi^2(1) = 9.28$, $p = .004$, $V = .359$). La Tabla 22 muestra que, los diagnosticados de trastornos tienen más probabilidad de reincidir que los que no han sido diagnosticados.

Tabla 22

Cruce reincidencia de maltrato psicológico con diagnóstico de trastornos mentales.

		Reincidencia en Maltrato psicológico		Total	
		No	Sí		
¿El menor ha sido diagnosticado de algún tipo de trastorno psicológico o mental?	Sí	Recuento	25	5	30
		%	83,3%	16,7%	100,0%
	No	Residuos corregidos	-,6	,6	
		Recuento	37	5	42
	Total	%	88,1%	11,9%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	-,6	
		Recuento	62		10
		%	86,1%		13,9%

Seguidamente se analizan las variables dependientes de reincidencia con los consumos de sustancias. En primer lugar, con el consumo o no de sustancias. No se encontraron asociaciones relevantes (estadísticamente significativas) para el caso de consumo o no de tabaco y alcohol. En el caso del tabaco:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 3.31$, $p= .107$, $V= .209$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= .091$, $p= .763$, $V= .036$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= .661$, $p= .675$, $V= .096$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= .217$, $p= .767$, $V= .055$

En el caso del alcohol, los resultados tampoco resultaron significativos.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 1.75$, $p= .271$, $V= .156$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 2.57$, $p= .148$, $V= .092$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= .155$, $p= .694$, $V= .046$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 2.70$, $p= .170$, $V= .194$

Por lo que hace al consumo de cannabis, éste sí se encontró relacionado con la reincidencia penitenciaria ($\chi^2(1)= 11.35$, $p= .001$, $V= .397$). La Tabla 23

muestra los porcentajes por categorías. Como puede verse es mayor la reincidencia si se es consumidor de cannabis.

Tabla 23
Cruce reincidencia penitenciaria con consumo de cannabis.

		Reincidencia penitenciaria		Total
		No	Sí	
Consumo cannabis	Recuento	39	1	40
	No %	97,5%	2,5%	100,0%
	Residuos corregidos	3,4	-3,4	
	Recuento	22	10	32
	Sí %	68,8%	31,3%	100,0%
	Residuos corregidos	-3,4	3,4	
Total	Recuento	61	11	72
	%	84,7%	15,3%	100,0%

No existió, por su parte, relación entre el consumo de cannabis y el maltrato psicológico ($\chi^2(1)= 2.68$, $p= .130$, $V= .193$) ni el maltrato psicológico 2 ($\chi^2(1)= .649$, $p= .412$, $V= .095$), pero sí con el maltrato físico ($\chi^2(1)= 5.94$, $p= .019$, $V= .287$). Nuevamente se puede ver de manera porcentual en la Tabla 24 que la reincidencia en maltrato físico es mayor entre los que consumen cannabis.

Tabla 24
Cruce reincidencia en maltrato físico con consumo de cannabis.

		Reincidencia en maltrato físico		Total
		No	Sí	
Consumo cannabis	Recuento	38	2	40
	No %	95,0%	5,0%	100,0%
	Residuos corregidos	2,4	-2,4	
	Recuento	24	8	32
	Sí %	75,0%	25,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,4	2,4	
Total	Recuento	62	10	72
	%	86,1%	13,9%	100,0%

Finalmente, se ha valorado la relación entre consumo de cocaína y las cuatro medidas de reincidencia. En el caso de la reincidencia penitenciaria, efectivamente sí se ha encontrado una relación significativa ($\chi^2(1)= 11.67$, $p= .001$, $V= .403$). Si se observa la Tabla 25, puede verse que el riesgo de reincidencia es muchísimo mayor en el caso de los consumidores de cocaína.

Tabla 25
Cruce reincidencia penitenciaria con consumo de cocaína.

		Reincidencia penitenciaria		Total
		No	Sí	
Consumo cocaína	Recuento	60	8	68
	No %	88,2%	11,8%	100,0%
	Residuos corregidos	3,4	-3,4	
	Recuento	1	3	4
	Sí %	25,0%	75,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-3,4	3,4	
Total	Recuento	61	11	72
	%	84,7%	15,3%	100,0%

Sin embargo, no puede decirse que exista asociación estadísticamente significativa del consumo de cocaína con el resto de reincidencias, es decir, ni con maltrato psicológico (ambas medidas) ni con el físico. Los resultados de las correspondientes pruebas de chi-cuadrado se muestran a continuación.

- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 0.94$, $p= .999$, $V= .036$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= .437$, $p= .508$, $V= .078$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 0.649$, $p= .421$, $V= .095$

Las variables de consumo anteriores solamente consideraban el consumo o no, no la frecuencia. Al relacionar la frecuencia de consumo con las reincidencias mediante correlaciones no paramétricas de Spearman los resultados son los que se obtienen a continuación, en la Tabla 26. Para poder interpretar hay que tener en cuenta que la escala de frecuencia está invertida, va

en el sentido de mayor puntuación, menor frecuencia. Así, y sin entrar en el detalle, puede verse que, sobre todo es la frecuencia de consumo de cannabis la que más se relaciona con las reincidencias, en todos los casos negativamente, lo que implica que a más frecuencia de consumo de cannabis, más probabilidad de reincidir. También resulta muy relevante la relación elevada de la frecuencia de consumo de cocaína con la reincidencia penitenciaria.

Tabla 26
Correlaciones de Spearman entre las reincidencias y la frecuencia de consumo de sustancias.

	Frecuencia Tabaco	Frecuencia Alcohol	Frecuencia Cannabis	Frecuencia Cocaína
Reincidencia penitenciaria	-,243*	-,225	-,438**	-,409**
Maltrato psicológico	-,006	-,018	-,278*	-,042
Maltrato físico	-,133	,136	-,268*	-,078
Maltrato psicológico 2	-,167	,058	-,348**	-,100

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

Como análisis adicionales al respecto del consumo de sustancias, se recodificaron las variables de frecuencia de consumo para estudiar aquellos que consumen diariamente las sustancias, frente a aquéllos que no hacen este consumo habitual. Con las nuevas variables se realizaron todos los análisis pertinentes que se valoran a continuación.

Por lo que hace a la comparación entre los que consumen tabaco a diario, no se encontraron diferencias significativas estadísticamente en ninguna de las reincidencias:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 4.32$, $p = .055$, $V = .245$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.021$, $p = .884$, $V = .017$

- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 1.39$, $p= .434$, $V= .139$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 2.70$, $p= .170$, $V= .194$

Lo mismo ocurre con el consumo diario de alcohol, no presenta ninguna asociación estadísticamente significativa con las reincidencias.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 5.63$, $p= .153$, $V= .279$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 0.476$, $p= .490$, $V= .084$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 0.164$, $p= .686$, $V= .048$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 0.811$, $p= .999$, $V= .106$

El caso del consumo diario de cocaína es incluso más claro: no había ningún caso en que esto ocurriera, por lo que los análisis ni siquiera se llevaron a cabo. En el caso del consumo diario de cannabis sí hubo diferencias (asociaciones) estadísticamente significativas, asociaciones que pasaremos a detallar. En primer lugar, destacar que la asociación entre el consumo diario de cannabis y el maltrato físico no resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(1)= 2.85$, $p= .128$, $V= .199$). En el resto de casos, el consumo diario de cannabis sí mostró un efecto significativo. Para el caso de la reincidencia penitenciaria ($\chi^2(1)= 13.70$, $p= .001$, $V= .426$), los resultados porcentuales se pueden ver en la tabla siguiente. Puede verse fácilmente que los que consumen cannabis todos los días presentan mayor probabilidad de reincidencia penitenciaria.

Tabla 27

Cruce reincidencia penitenciaria con consumo de cannabis.

		Reincidencia penitenciaria		
		No	Sí	
Consumo diario de cannabis	No	Recuento	49	3
		%	94,2%	5,8%
		Residuos corregidos	3,6	-3,6
	Sí	Recuento	12	8
		%	60,0%	40,0%
		Residuos corregidos	-3,6	3,6
Total	Recuento	61	11	
	%	84,7%	15,3%	

De la misma manera se asoció el consumo de cannabis diario con el maltrato psicológico, en ambas versiones, y en ambos casos la relación resultó estadísticamente significativa para maltrato psicológico y ($\chi^2(1)= 9.284$, $p=.004$, $V=.358$) y para maltrato psicológico 2 ($\chi^2(1)= 17.45$, $p<.001$, $V=.492$). Las tablas 28 y 29 a continuación muestran, en ambos casos, que la reincidencia en maltrato psicológico es mayor en los que consumen cannabis a diario.

Tabla 28

Cruce de maltrato psicológico con consumo de cannabis.

		Reincidencia en Maltrato psicológico		
		No	Sí	
Consumo diario de cannabis	No	Recuento	22	30
		%	42,3%	57,7%
		Residuos corregidos	3,0	-3,0
	Sí	Recuento	1	19
		%	5,0%	95,0%
		Residuos corregidos	-3,0	3,0
Total	Recuento	23	49	
	%	31,9%	68,1%	

Tabla 29
Cruce maltrato psicológico 2 con consumo de cannabis.

		Reincidencia en Maltrato psicológico 2	
		No	Sí
Consumo diario de cannabis	Recuento	31	21
	No % dentro de Cannabis diario	59,6%	40,4%
	Residuos corregidos	4,2	-4,2
	Recuento	1	19
	Sí % dentro de Cannabis diario	5,0%	95,0%
	Residuos corregidos	-4,2	4,2
Total	Recuento	32	40
	% dentro de Cannabis diario	44,4%	55,6%

Se ha relacionado las medidas de DSM-5 de tabaco, alcohol, cannabis y cocaína. Al tratarlas de forma cuantitativa se pueden relacionar las reincidencias con las cuatro medidas de DSM-5 mediante correlaciones de Spearman. Estas correlaciones se muestran en la Tabla 30. Entrar en el detalle no es importante, pero sí señalar que es precisamente el DSM-5 cannabis el que de forma consistente más se relaciona con las cuatro reincidencias, y de forma positiva. Esto es, a mayor puntuación en DSM-5 mayor probabilidad de reincidencias.

Tabla 30
Correlaciones de Spearman entre las reincidencias y DSM-5.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psicológico 2
DSM-5 TABACO	,331**	,089	,232	,242*
DSM-5 ALCOHOL	,164	-,038	-,097	-,049
DSM-5 CANNABIS	,498**	,313**	,364**	,385**
DSM-5 COCAÍNA	,491**	,143	,112	,186

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

No obstante, el DSM-5 permite la clasificación en trastornos por gravedad. Esto es, tratar la variable cualitativamente. Así para el caso de la gravedad del

trastorno según el DSM-5 para el tabaco los cruces de chi-cuadrado solamente han resultado significativos para el caso de la reincidencia penitenciaria. El detalle para todas las variables de reincidencia es:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3)= 8.90$, $p= .029$, $V= .352$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3)= 1.72$, $p= .720$, $V= .310$
- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 5.11$, $p= .204$, $V= .266$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 5.85$, $p= .145$, $V= .285$

Para el caso de la reincidencia penitenciaria, el cruce significativo se detalla en la Tabla 31. Puede verse que el patrón es el mismo que en las correlaciones anteriores. A más gravedad del trastorno, más fácil que se reincida.

Tabla 31.
Cruce reincidencia penitenciaria con DSM5 Tabaco.

		Reincidencia penitenciaria		Total	
		No	Sí		
DSM 5 TABACO	Sin trastorno	Recuento	18	0	18
		%	100,0%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,1	-2,1	
	Trastorno leve	Recuento	17	1	18
		%	94,4%	5,6%	100,0%
		Residuos corregidos	1,3	-1,3	
	Trastorno moderado	Recuento	13	5	18
		%	72,2%	27,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,7	1,7	
	Trastorno grave	Recuento	13	5	18
		% dentro de DSM 5 TABACO	72,2%	27,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,7	1,7	
Total	Recuento	61	11	72	
	% dentro de DSM 5 TABACO	84,7%	15,3%	100,0%	

En el caso de la clasificación de los trastornos siguiendo los criterios del DSM-5 para el alcohol, las pruebas de chi-cuadrado sobre las cuatro variables de reincidencia no resultaron estadísticamente significativas, y los resultados concretos fueron:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3)= 3.37$, $p= .338$, $V= .216$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3)= 3.06$, $p= .409$, $V= .206$
- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 1.05$, $p= .912$, $V= .121$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 3.76$, $p= .316$, $V= .229$

Seguidamente se realizaron las mismas cuatro pruebas de chi-cuadrado, pero para el DSM-5 cannabis, con los resultados a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3)= 25.82$, $p< .001$, $V= .599$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3)= 16.73$, $p= .001$, $V= .482$
- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 11.32$, $p= .014$, $V= .397$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 16.04$, $p= .001$, $V= .472$

Si se va al detalle de estas relaciones, se tienen que mirar las tablas de contingencia de cada uno de los cruces. En la siguiente tabla puede verse nuevamente que la relación se da de la misma manera que se daba con las correlaciones de Spearman vistas anteriormente. Es decir, a más trastorno, más probabilidad de reincidencia.

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

Tabla 32
Cruce reincidencia penitenciaria con DSM5 Cannabis.

		Reincidencia penitenciaria		Total
		No	Sí	
Sin trastorno	Recuento	42	1	43
	%	97,7%	2,3%	100,0%
	Residuos corregidos	3,7	-3,7	
	Recuento	5	0	5
	%	100,0%	0,0%	100,0%
	Residuos corregidos	1,0	-1,0	
Trastorno leve	Recuento	4	0	4
	%	100,0%	0,0%	100,0%
	Residuos corregidos	,9	-9	
Trastorno moderado	Recuento	10	10	20
	%	50,0%	50,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-5,1	5,1	
Trastorno grave	Recuento	61	11	72
	%	84,7%	15,3%	100,0%
Total	Recuento	61	11	72
	%	84,7%	15,3%	100,0%

Lo mismo que en la tabla anterior, pasa para todos y cada uno de los demás cruces, en que conforme aumenta la gravedad del trastorno, aumenta la probabilidad de reincidencia. Esto puede verse en las tres siguiente tablas: Tabla 33, Tabla 34 y Tabla 35.

Tabla 33
Cruce maltrato psicológico con DSM5 Cannabis.

		Reincidencia en Maltrato psicológico		Total	
		No	Sí		
DSM 5 CANNABIS	Sin trastorno	Recuento	18	25	43
		%	41,9%	58,1%	100,0%
		Residuos corregidos	2,2	-2,2	
	Trastorno leve	Recuento	4	1	5
		%	80,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,4	-2,4	
	Trastorno moderado	Recuento	1	3	4
		%	25,0%	75,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	
	Trastorno grave	Recuento	0	20	20
		%	0,0%	100,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,6	3,6	
Total	Recuento	23	49	72	
	%	31,9%	68,1%	100,0%	

Tabla 34.
Cruce maltrato físico con DSM5 Cannabis.

		Reincidencia en maltrato físico		Total	
		No	Sí		
DSM 5 CANNABIS	Sin trastorno	Recuento	41	2	43
		%	95,3%	4,7%	100,0%
		Residuos corregidos	2,8	-2,8	
	Trastorno leve	Recuento	4	1	5
		%	80,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,4	,4	
	Trastorno moderado	Recuento	4	0	4
		%	100,0%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	-,8	
	Trastorno grave	Recuento	13	7	20
		%	65,0%	35,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,2	3,2	
Total	Recuento	62	10	72	
	%	86,1%	13,9%	100,0%	

Tabla 35
Cruce maltrato psicológico 2 con DSM5 Cannabis.

		Maltrato psicológico 2		Total	
		No	Sí		
DSM 5 CANNABIS	Sin trastorno	Recuento	25	18	43
		%	58,1%	41,9%	100,0%
	Trastorno leve	Residuos corregidos	2,8	-2,8	
		Recuento	4	1	5
	Trastorno moderado	%	80,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,7	-1,7	
	Trastorno grave	Recuento	1	3	4
		%	25,0%	75,0%	100,0%
	Total	Residuos corregidos	-,8	,8	
		Recuento	2	18	20
	Total	%	10,0%	90,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,6	3,6	
		Recuento	32	40	72
		%	44,4%	55,6%	100,0%

Finalmente, también se han relacionado los criterios para el diagnóstico de trastornos por consumo de cocaína del DSM-5 con las cuatro reincidencias. En este caso, solamente se encontró una relación estadísticamente significativa, con la reincidencia penitenciaria. El detalle de las cuatro pruebas de chi-cuadrado se muestra a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3)= 17.36$, $p= .004$, $V= .491$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3)= 1.46$, $p= .689$, $V= .143$
- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 6.56$, $p= .360$, $V= .302$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 2.504$, $p= .475$, $V= .187$

En cuanto a la reincidencia penitenciaria, que sí se vio relacionada con los criterios diagnósticos del DSM-5 para la cocaína, la tabla de contingencia con los porcentajes se puede consultar a continuación, y puede verse que la reincidencia es muchísimo mayor en cuanto se empiezan a tener problemas con

la cocaína. Si bien es importante advertir el número tan reducido de menores con trastorno por consumo de leve a grave.

Tabla 36
Cruce reincidencia penitenciaria con DSM5 cocaína.

		Reincidencia penitenciaria		Total		
		No	Sí			
DSM 5 COCAINA	Sin trastorno	Recuento	61	8	69	
		%	88,4%	11,6%	100,0%	
	Trastorno leve	Residuos corregidos	4,2	-4,2		
		Recuento	0	1	1	
	Trastorno moderado	%	0,0%	100,0%	100,0%	
		Residuos corregidos	-2,4	2,4		
	Trastorno grave	Recuento	0	1	1	
		%	0,0%	100,0%	100,0%	
	Total	Residuos corregidos	-2,4	2,4		
		Recuento	61	11	72	
			%	84,7%	15,3%	100,0%

Se ha valorado también la cantidad de consumo máximo de las diversas sustancias, en su relación con las cuatro medidas de reincidencia. Para ello se ha correlacionado, mediante correlaciones noparamétricas de Spearman, la cantidad de consumo de las diversas sustancias con la probabilidad de reincidencia. Los resultados se muestran en la Tabla 37.

Tabla 37

Correlaciones de Spearman entre cantidad de consumo de sustancias con las cuatro medidas de reincidencia.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psicológico 2
Cantidad consumo tabaco	,392**	,204	,182	,338**
Cantidad consumo alcohol	,268*	-,067	,031	-,090
Cantidad consumo cannabis	,503**	,294*	,304**	,356**
Cantidad consumo cocaína	,405**	,038	,071	,097

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

Como puede verse en la tabla de correlaciones, en el caso de la reincidencia penitenciaria, las relaciones son todas significativas y muy claras. A mayor cantidad de consumo de cualquier sustancia hay mayor probabilidad de reincidencia penitenciaria. Con el resto de reincidencias las relaciones no muestran tantas significatividades estadísticas, pero puede verse que la cantidad de consumo de cannabis se relaciona en todos los casos significativa y positivamente con las reincidencias, así como el consumo de tabaco con el maltrato psicológico 2.

A la hora de relacionar la edad de inicio en el consumo de sustancias, se han calculado correlaciones de Spearman. Estas correlaciones se muestran en la Tabla 38 que se muestra a continuación. Solamente las relaciones entre las dos medias de maltrato psicológico se relacionan con la edad de inicio del consumo de cannabis. Como se ve en la tabla, estas relaciones son negativas, lo que indica que a una edad de inicio más prematura, se produce una mayor incidencia del maltrato psicológico.

Tabla 38

Correlaciones de Spearman entre las reincidencias y la edad de inicio de consumo de sustancias.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psicológico 2
Edad inicio consumo Tabaco	-,107	-,257	-,051	-,199
Edad de inicio consumo Alcohol	-,269*	-,130	-,132	-,096
Edad de inicio consumo Cannabis	-,257	-,456**	,044	-,492**
Edad de inicio consumo Cocaína	-,775	-,775	,258	-,775

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

3.2.4 Relación de la reincidencia con las variables familiares.

En este apartado se estudiarán las relaciones de una serie de variables familiares sobre las distintas medidas de reincidencia que venimos empleando. La primera de las variables familiares estudiada es con quién convive el menor. A efectos de poder analizar las variables, y dadas las bajas frecuencias de ciertos tipos de convivencia, se han recodificado distintas variables para poder generar la variable convivencia, que es un sí cuando se convive con los dos padres y un no, cuando no convive con los dos. Esta variable no mostró relaciones estadísticamente significativas con ninguna de las reincidencias, como puede verse en los datos detallados de las cuatro pruebas de chi-cuadrado realizadas:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .78$, $p = .516$, $V = .104$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.008$, $p = .927$, $V = .011$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.603$, $p = .590$, $V = .092$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 0.044$, $p = .833$, $V = .025$

Por otro lado, se ha generado una variable nueva que nos permite distinguir aquéllas personas que conviven con las mismas personas con que convivían antes del ingreso, frente a las que no. Esta nueva variable se ha tratado de asociar a las reincidencias mediante las oportunas pruebas de chi-cuadrado. En todas y cada una de las referidas pruebas, el resultado no resultó estadísticamente significativo, como puede verse en este resumen, por lo que no puede decirse que haya asociación de la reincidencia en función de convivir o no con los mismos con los que se convivía:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .200$, $p = .655$, $V = .053$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.762$, $p = .485$, $V = .103$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.363$, $p = .547$, $V = .071$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 2.81$, $p = .094$, $V = .198$

Seguidamente se han estudiado los estilos educativos. Por lo que se refiere a los estilos educativos de la madre, las cuatro pruebas de chi-cuadrado no muestran ninguna relación estadísticamente significativa, como se muestra en el detalle de las mismas:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3) = 0.449$, $p = .930$, $V = .082$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3) = 4.24$, $p = .244$, $V = .252$
- Maltrato físico: $\chi^2(3) = 1.36$, $p = .718$, $V = .143$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3) = 7.137$, $p = .068$, $V = .326$

De la misma manera se analizaron los potenciales efectos del estilo educativo del padre, con idénticos resultados. Ninguna de las pruebas de chi-cuadrado resultaron estadísticamente significativas:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3) = 3.38$, $p = .495$, $V = .278$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3) = 6.71$, $p = .135$, $V = .391$

- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 9.21$, $p= .127$, $V= .458$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 6.66$, $p= .129$, $V= .389$

No obstante, y dado que alguno de los estilos educativos ocurría con muy baja frecuencia, estos resultados anteriores podrían deberse a esta falta de tamaño muestral por estilo educativo, por lo que se procedió a recodificar estos estilos educativos para poder comparar el estilo democrático frente al resto.

Por lo que hace al estilo educativo democrático de la madre, en el caso de las cuatro reincidencias, solamente en un caso, el maltrato psicológico 2, la relación fue significativa. Los resultados de las cuatro pruebas de chi-cuadrado fueron:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 0.145$, $p= .704$, $V= .045$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 1.988$, $p= .159$, $V= .166$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 0.510$, $p= .475$, $V= .084$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 3.95$, $p= .047$, $V= .234$

En el caso del maltrato psicológico 2, puede verse en la Tabla 29 que hay una mayor reincidencia (ligeramente) si el estilo de la madre no es democrático.

Tabla 39
Cruce de estilo democrático de la madre con maltrato psicológico 2.

		Reincidencia en		Total
		Maltrato psicológico 2		
		No	Sí	
Estilo democrático de la madre	Recuento	15	28	43
	No %	34,9%	65,1%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,0	2,0	
	Recuento	17	12	29
Sí	%	58,6%	41,4%	100,0%
	Residuos corregidos	2,0	-2,0	
Total	Recuento	32	40	72
	%	44,4%	55,6%	100,0%

Por lo que respecta al estilo democrático del padre, en este caso se cumplió exactamente el mismo patrón que con la variable estilo educativo original. Esto es, ninguna relación resultó estadísticamente significativa.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 2.43$, $p= .119$, $V= .184$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 2.82$, $p= .093$, $V= .198$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 0.244$, $p= .621$, $V= .058$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 3.66$, $p= .056$, $V= .225$

Adicionalmente se han estudiado un número de conductas llevadas a cabo tanto por la madre como por el padre, y su asociación con las reincidencias. En primer lugar se han calculado las ocho conductas por parte de la madre en su potencial asociación con la reincidencia penitenciaria. Los resultados de las ocho pruebas de chi-cuadrado no han sido, en ninguno de los casos, estadísticamente significativos. Los resultados detallados se presentan a continuación:

- Pone normas: $\chi^2(2)= 1.17$, $p= .557$, $V= .130$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= 0.352$, $p= .838$, $V= .071$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 0.729$, $p= .766$, $V= .103$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 0.097$, $p= .952$, $V= .038$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 0.504$, $p= .777$, $V= .085$
- Dice no: $\chi^2(2)= 0.554$, $p= .775$, $V= .09$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 0.698$, $p= .743$, $V= .101$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 1.114$, $p= .587$, $V= .127$

Estas mismas conductas y su asociación con la reincidencia penitenciaria se estudiaron con referencia al padre. El detalle de los resultados de las ocho

pruebas, que tampoco en ningún caso resultaron estadísticamente significativas, se muestra a continuación:

- Pone normas: $\chi^2(2)= 0.436$, $p= .860$, $V= .097$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= 0.859$, $p= .723$, $V= .137$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 3.62$, $p= .181$, $V= .281$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 0.695$, $p= .706$, $V= .124$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 2.51$, $p= .285$, $V= .236$
- Dice no: $\chi^2(2)= 1.57$, $p= .434$, $V= .185$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 0.643$, $p= .725$, $V= .120$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 0.812$, $p= .655$, $V= .133$

Los mismos análisis se han realizado para la reincidencia por maltrato psicológico. Las asociaciones estudiadas entre las conductas de la madre y este tipo de reincidencia no resultaron estadísticamente significativas, lo que puede comprobarse en el detalle de resultados que se presentan a continuación.

- Pone normas: $\chi^2(2)= 0.466$, $p= .819$, $V= .082$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= 3.89$, $p= .142$, $V= .238$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 2.63$, $p= .281$, $V= .195$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 4.96$, $p= .804$, $V= .268$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 3.31$, $p= .197$, $V= .285$
- Dice no: $\chi^2(2)= 5.59$, $p= .055$, $V= .285$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 0.125$, $p= .939$, $V= .043$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 0.061$, $p= .970$, $V= .036$

Sin embargo, en el mismo caso pero en referencia a las conducta del padre en relación a la reincidencia por maltrato psicológico, los análisis de chi-cuadrado realizados sí muestran diferencias en tres de las conductas.

- Pone normas: $\chi^2(2)= 0.061$, $p= .970$, $V= .036$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= 9.17$, $p= .009$, $V= .447$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 8.968$, $p= .008$, $V= .442$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 1.09$, $p= .530$, $V= .136$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 0.744$, $p= .689$, $V= .129$
- Dice no: $\chi^2(2)= 10.506$, $p= .005$, $V= .478$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 1.333$, $p= .577$, $V= .172$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 2.589$, $p= .343$, $V= .237$

Las tres conductas para las que las relaciones con la reincidencia por maltrato psicológico han sido significativas se detallan en tablas de contingencia. En la Tabla 40 se presenta el cruce entre el maltrato psicológico y si el padre pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas, y como puede observarse en los porcentajes, saber manejarse con los incumplimientos por parte del padre aumenta en mucho las no reincidencias.

Tabla 40

Cruce de si el padre pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas con maltrato psicológico.

		El padre pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico	No	Recuento	4	10	1	15
		%	26,7%	66,7%	6,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,0	2,9	-2,1	
	Sí	Recuento	13	7	11	31
		%	41,9%	22,6%	35,5%	100,0%
		Residuos corregidos	1,0	-2,9	2,1	
Total	Recuento	17	17	12	46	
	%	37,0%	37,0%	26,1%	100,0%	

En el mismo sentido, se mejora en la reincidencia cuando se manejan las técnicas para disminuir conductas, lo que puede verse en la Tabla 41, en que los porcentajes de no reincidencias vuelven a ser mayores si el padre se maneja bien.

Tabla 41

Cruce de si el padre sabe utilizar las técnicas para disminuir conductas con maltrato psicológico.

		El padre sabe utilizar correctamente las técnicas para disminuir conductas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico	No	Recuento	4	10	1	15
		%	26,7%	66,7%	6,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	2,9	-1,9	
	Sí	Recuento	14	7	10	31
		%	45,2%	22,6%	32,3%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	-2,9	1,9	
Total	Recuento	18	17	11	46	
	%	39,1%	37,0%	23,9%	100,0%	

Finalmente, nuevamente el patrón es igual que en los anteriores casos si sabe decir que no y mantenerse firme, tal y como puede verse en los porcentajes de la Tabla 42.

Tabla 42

Cruce de si sabe decir que no y mantenerse firme con maltrato psicológico.

		El padre sabe decir que NO y mantenerse firme			Total
		No	Sí	A veces	
Reincidencia en Maltrato psicológico	Recuento	6	9	0	15
	No %	40,0%	60,0%	0,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-,3	2,8	-2,6	
	Recuento	14	6	11	31
	Sí %	45,2%	19,4%	35,5%	100,0%
	Residuos corregidos	,3	-2,8	2,6	
Total	Recuento	20	15	11	46
	% dentro de Reincidencia en Maltrato psicológico T0	43,5%	32,6%	23,9%	100,0%

De la misma forma que se han analizado los efectos de las diversas conductas sobre los dos tipos anteriores de reincidencia, también se ha hecho para el maltrato físico. En primer lugar se han calculado ocho pruebas de chi.-cuadrado para las conductas de la madre. Los resultados se presentan a continuación:

- Pone normas: $\chi^2(2) = 0.951$, $p = .619$, $V = .117$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2) = 1.89$, $p = .446$, $V = .166$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2) = 0.902$, $p = .729$, $V = .114$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2) = 3.63$, $p = .153$, $V = .230$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2) = 3.51$, $p = .169$, $V = .226$
- Dice no: $\chi^2(2) = 3.019$, $p = .250$, $V = .209$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2) = 3.323$, $p = .221$, $V = .219$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2) = 3.61$, $p = .172$, $V = .229$

Como puede verse, ninguno de ellos ha resultado estadísticamente significativo, lo que indica que no hay asociación entre las conductas de la madre y la reincidencia por maltrato físico. El mismo procedimiento se ha seguido con los padres, y con el mismo resultado. Tras realizar las oportunas pruebas de chi-cuadrado, ninguna de éstas ha resultado estadísticamente significativa. Los resultados se ofrecen a continuación.

- Pone normas: $\chi^2(2)= 0.108$, $p= .947$, $V= .049$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= .867$, $p= .839$, $V= .137$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 4.01$, $p= .207$, $V= .295$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 2.571$, $p= .421$, $V= .259$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 1.649$, $p= .439$, $V= .191$
- Dice no: $\chi^2(2)= 0.896$, $p= .169$, $V= .226$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 1.51$, $p= .576$, $V= .183$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 1.59$, $p= .536$, $V= .186$

Finalmente, se ha tratado el último tipo de reincidencia, el maltrato psicológico 2. En cuanto a las conductas de la madre, puede decirse que solamente en dos casos las pruebas de chi-cuadrado han mostrado asociación con el maltrato psicológico 2, como puede consultarse:

- Pone normas: $\chi^2(2)= 3.51$, $p= .215$, $V= .214$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2)= .454$, $p= .100$, $V= .257$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2)= 5.60$, $p= .066$, $V= .285$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2)= 10.57$, $p= .004$, $V= .391$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2)= 7.78$, $p= .018$, $V= .336$

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

- Dice no: $\chi^2(2)= 5.21$, $p= .075$, $V= .275$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2)= 1.63$, $p= .515$, $V= .154$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2)= 5.53$, $p= .070$, $V= .283$

Las dos asociaciones que resultan estadísticamente significativas se muestran en las dos tablas siguientes (Tabla 43 y Tabla 44). En ambos casos los porcentajes muestran que las madres que exhiben estos dos comportamientos (técnicas de aumentar conductas positivas y reforzarlas positivamente) hace que sus hijos tengan mayor probabilidad de no reincidir por maltrato psicológico.

Tabla 43

Cruce de si sabe utilizar técnicas para aumentar conductas con maltrato psicológico 2.

		La madre sabe utilizar correctamente las técnicas para aumentar conductas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	No	Recuento	5	24	1	30
		%	16,7%	80,0%	3,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,8	3,3	-1,1	
	Sí	Recuento	19	16	4	39
		%	48,7%	41,0%	10,3%	100,0%
		Residuos corregidos	2,8	-3,3	1,1	
Total	Recuento	24	40	5	69	
	%	34,8%	58,0%	7,2%	100,0%	

Tabla 44
Cruce de si refuerza positivamente con maltrato psicológico 2.

		La madre refuerza positivamente a su hijo y de manera correcta cuando hace algo que está bien			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	No	Recuento	2	24	4	30
		% dentro de Reincidencia en Maltrato psicológico 2 T0	6,7%	80,0%	13,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,7	2,5	-,2	
	Sí	Recuento	13	20	6	39
		% dentro de Reincidencia en Maltrato psicológico 2 T0	33,3%	51,3%	15,4%	100,0%
		Residuos corregidos	2,7	-2,5	,2	
Total	Recuento	15	44	10	69	
	% dentro de Reincidencia en Maltrato psicológico 2 T0	21,7%	63,8%	14,5%	100,0%	

De la misma manera se han hecho las pruebas de chi-cuadrado para las conductas, esta vez referidas a los padres. Un buen número (la mitad, cuatro) de las asociaciones resultaron estadísticamente significativas, como puede verse en el detalle de las ocho pruebas de chi-cuadrado:

- Pone normas: $\chi^2(2) = 2.08$, $p = .421$, $V = .213$
- Pone consecuencias negativas adecuadas: $\chi^2(2) = 7.05$, $p = .030$, $V = .392$
- Técnicas reducir conductas: $\chi^2(2) = 10.95$, $p = .004$, $V = .488$
- Técnicas aumentar conductas: $\chi^2(2) = 6.88$, $p = .035$, $V = .391$
- Refuerza positivamente: $\chi^2(2) = 4.07$, $p = .154$, $V = .301$
- Dice no: $\chi^2(2) = 8.23$, $p = .019$, $V = .423$
- Sabe realizar críticas asertivas: $\chi^2(2) = 3.67$, $p = .204$, $V = .286$
- Sabe hacer peticiones: $\chi^2(2) = 5.82$, $p = .070$, $V = .356$

El desglose de los análisis que sí resultaron estadísticamente significativos se muestra porcentualmente en las siguientes tablas de contingencia. En la primera se muestra el cruce de si el padre pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas con maltrato psicológico 2. Puede verse en los porcentajes que los que sí lo hacen tienen una probabilidad de NO reincidencia del 57% frente al 28.6% de los que no lo hacen

Tabla 45
Cruce de si pone consecuencias adecuadas al incumplimiento con maltrato psicológico 2.

		El padre pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	No	Recuento	6	12	3	21
		%	28,6%	57,1%	14,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,1	2,6	-1,7	
	Sí	Recuento	11	5	9	25
		%	44,0%	20,0%	36,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	-2,6	1,7	
Total	Recuento	17	17	12	46	
	%	37,0%	37,0%	26,1%	100,0%	

La Tabla 46 muestra los porcentajes de técnicas para reducir conductas. Los resultados son similares en cuanto al patrón del anterior caso. Si se hace adecuadamente aumentan las probabilidades de no reincidir.

Tabla 46

Cruce de si sabe utilizar técnicas para reducir conductas con maltrato psicológico 2.

		El padre sabe utilizar correctamente las técnicas para disminuir conductas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	No	Recuento	6	13	2	21
		%	28,6%	61,9%	9,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	3,2	-2,1	
	Sí	Recuento	12	4	9	25
		%	48,0%	16,0%	36,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,3	-3,2	2,1	
Total	Recuento	18	17	11	46	
	%	39,1%	37,0%	23,9%	100,0%	

De la misma manera la Tabla 47 muestra que utilizando técnicas para aumentar conductas positivas aumenta la probabilidad de no reincidir (75%) frente al 15% de los que no lo usan.

Tabla 47

Cruce de si sabe utilizar técnicas aumentar conductas con maltrato psicológico 2.

		El padre sabe utilizar correctamente las técnicas para aumentar conductas			Total	
		No	Sí	A veces		
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	No	Recuento	3	15	2	20
		%	15,0%	75,0%	10,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,1	2,6	-,9	
	Sí	Recuento	11	9	5	25
		%	44,0%	36,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,1	-2,6	,9	
Total	Recuento	14	24	7	45	
	%	31,1%	53,3%	15,6%	100,0%	

Para finalizar con estos análisis, la Tabla 48 vuelve a mostrar que los padres que saben decir no, aumentan nuevamente la probabilidad de no reincidencia (52.4%) frente a los que no saben decir no (38.1%).

Tabla 48
Cruce de si sabe decir no con maltrato psicológico 2.

		El padre sabe decir que NO y mantenerse firme			Total
		No	Sí	A veces	
Reincidencia en Maltrato psicológico 2	Recuento	8	11	2	21
	No				
	%	38,1%	52,4%	9,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-,7	2,6	-2,1	
	Recuento	12	4	9	25
	Sí				
%	48,0%	16,0%	36,0%	100,0%	
	Residuos corregidos	,7	-2,6	2,1	
Total	Recuento	20	15	11	46
	%	43,5%	32,6%	23,9%	100,0%

Ahora se pasará a estudiar las asociaciones de las medidas de reincidencia con el sufrimiento de malos tratos por parte del menor. Para ello se han realizado nuevas pruebas de chi-cuadrado que permiten concluir que no existe relación estadísticamente significativa entre haber sido víctima de maltrato con ninguna de las reincidencias.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .167$, $p = .702$, $V = .049$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.516$, $p = .555$, $V = .085$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.043$, $p = .836$, $V = .025$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 0.478$, $p = .575$, $V = .082$

De la misma manera se han cruzado los antecedentes psicopatológicos de los padres con las cuatro reincidencias. En primer lugar se ha analizado si la ocurrencia de trastornos psicopatológicos en el padre se relaciona con los cuatro tipos de reincidencia. Los resultados de las correspondientes cuatro pruebas de chi-cuadrado se presentan a continuación. En ninguno de los casos se encontró relación estadísticamente significativa con los problemas psicopatológicos del padre.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .167$, $p = .702$, $V = .049$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.516$, $p = .555$, $V = .085$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.043$, $p = .836$, $V = .025$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 0.478$, $p = .575$, $V = .082$

De la misma forma, se realizaron las oportunas pruebas de chi-cuadrado con los problemas psicopatológicos de la madre, y con idénticos resultados, ninguna resultó estadísticamente significativa. Se puede consultar el detalle de las cuatro pruebas:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = .432$, $p = .797$, $V = .078$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.073$, $p = .787$, $V = .032$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.019$, $p = .890$, $V = .016$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 0.289$, $p = .609$, $V = .064$

En último término se generó una nueva variable, a partir de las dos anteriores, en que se distinguía a los menores que tienen a ambos padres con trastornos psicopatológicos frente al resto. Y nuevamente se realizaron las oportunas pruebas de chi-cuadrado que, de nuevo, no resultaron estadísticamente significativas y que se pueden consultar a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 3.43$, $p = .098$, $V = .218$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 1.56$, $p = .266$, $V = .147$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.929$, $p = .589$, $V = .114$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 3.72$, $p = .068$, $V = .227$

Concretando más en los trastornos psicopatológicos de los padres se han explorado las relaciones de la frecuencia de toma de diversas drogas por parte de los padres de los menores con sus conductas de reincidencia. En primer lugar

se han correlacionado (Spearman, correlaciones no paramétricas) las frecuencias de consumo de las diversas sustancias por parte de la madre con los resultados de la tabla de correlaciones adjunta (Tabla 49). Como puede verse en ninguno de los casos existen relaciones estadísticamente significativas entre las frecuencias de consumo y las reincidencias.

Tabla 49
Correlaciones de Spearman entre las frecuencias de consumo de la madre y las medidas de reincidencia.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psicológico 2
Frecuencia Tabaco	-,132	,003	,165	,031
Frecuencia Alcohol	-,128	-,179	,097	-,128
Frecuencia Cannabis	-,108	,033	,250*	-,033
Frecuencia Cocaína	-,053	-,183	-,050	-,138
Frecuencia Estimulantes
Frecuencia Otras	,278*	,080	,295*	,106

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

De la misma manera se han correlacionado las frecuencias de consumo del padre con las reincidencias de los menores, con los mismos resultados no significativos que ya encontramos para la madre (ver Tabla 50).

Tabla 50

Correlaciones de Spearman entre las frecuencias de consumo del padre y las medidas de reincidencia.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psicológico 2
Frecuencia Tabaco	,096	,136	,037	,142
Frecuencia Alcohol	-,050	,017	-,063	,131
Frecuencia Cannabis	-,088	,037	,192	,032
Frecuencia Cocaína	-,137	-,053	-,137	-,115
Frecuencia Estimulantes	-,084	,132	-,084	-,031
Frecuencia Otras	-,059	,093	-,059	-,156

Nota: * = $p < .05$; ** = $p < .01$

Finalmente, para terminar con este apartado de variables familiares, se ha estudiado la posible relación entre los antecedentes penales de los padres y la reincidencia (en sus diversos tipos). En primer lugar hay que advertir que en el caso de antecedentes penales de la madre, no hubo un solo caso de antecedentes, por lo que, al ser constante, ya no se puede relacionar con reincidencia. Esto hace que la única variable de antecedentes penales relevante sea la que hace referencia a los padres. Al realizar la oportuna prueba de chi-cuadrado no se encontró una relación estadísticamente significativa ($\chi^2(1) = 3.72$, $p = .068$, $V = .227$), por lo que puede concluirse que no hay relación entre los antecedentes penales de los padres con la reincidencia de los hijos, en ninguno de sus tipos.

3.2.5 Relación de la reincidencia con variables sociales

En este apartado el interés se centra en saber si vivir en un barrio problemático afecta o no a las reincidencias, en cualquiera de sus formas. Para ello se ha cruzado la variable dicotómica de si el menor vive o no en barrio

problemático con las cuatro medidas de reincidencia. Los resultados de las cuatro pruebas de chi-cuadrado se muestran a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 0.055$, $p = .814$, $V = .028$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 0.566$, $p = .537$, $V = .089$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 2.58$, $p = .200$, $V = .190$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 1.85$, $p = .244$, $V = .161$

Estos resultados, que no son estadísticamente significativos en ninguno de los casos, muestran que, en principio, no hay ningún efecto de vivir en un barrio problemático sobre la probabilidad de reincidencia, y que esto es así sin importar el tipo de reincidencia.

3.2.6 Relación de la reincidencia con variables escolares y/o laborales.

En primer lugar se ha valorado la relación entre reincidencia y la situación laboral. Dados los tamaños de muestra por categorías se ha decidido reagrupar a los que trabajan con los que estudian y trabajan para compararlos con los que solamente estudian y con los que no hacen ni una cosa ni otra. Las correspondientes cuatro pruebas de chi-cuadrado que se muestran a continuación no resultaron estadísticamente significativas.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2) = 0.604$, $p = .893$, $V = .092$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2) = 5.064$, $p = .094$, $V = .265$
- Maltrato físico: $\chi^2(2) = 3.63$, $p = .180$, $V = .225$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2) = 4.15$, $p = .128$, $V = .240$

En cuanto a los resultados de los estudios, también se cruzó con las reincidencias y tampoco resultaron significativos los análisis.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(4)= 3.02$, $p= .570$, $V= .205$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(4)= 8.02$, $p= .085$, $V= .334$
- Maltrato físico: $\chi^2(4)= 1.53$, $p= .861$, $V= .146$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(4)= 3.68$, $p= .469$, $V= .226$

No obstante, y como se quería probar específicamente si el haber abandonado los estudios ofrecía resultados destacados en reincidencia, se recodificó esta variable en abandono sí/no y se repitieron los análisis. Análisis que resultaron, nuevamente no significativos:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 0.665$, $p= .415$, $V= .096$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 3.09$, $p= .078$, $V= .207$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 1.108$, $p= .293$, $V= .124$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 1.73$, $p= .188$, $V= .155$

Finalmente se valoró si las expulsiones o problemas de conducta afectaban a la reincidencia, y para ello se volvieron a realizar pruebas de chi-cuadrado. Los resultados nuevamente no han resultado estadísticamente significativos:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(3)= 6.79$, $p= .077$, $V= .307$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(3)= 3.91$, $p= .292$, $V= .255$
- Maltrato físico: $\chi^2(3)= 2.82$, $p= .410$, $V= .198$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(3)= 3.48$, $p= .336$, $V= .220$

3.2.7 Relación de la reincidencia con variables de ocio y tiempo libre

Una primera relación potencialmente importante es si realizar actividades de ocio y tiempo libre produce o no diferencias en la probabilidad de reincidir.

Para ello se ha cruzado la variable sí/no hace actividades de ocio con las cuatro reincidencias. Los resultados de las cuatro chi-cuadrados se presentan abajo.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 1.80$, $p = .208$, $V = .158$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 1.55$, $p = .318$, $V = .147$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 0.159$, $p = .745$, $V = .047$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 4.255$, $p = .039$, $V = .243$

Como puede verse por los resultados anteriores, solamente una de las pruebas ha mostrado un resultado estadísticamente significativo. Es en el caso del maltrato psicológico 2. Los porcentajes se muestran en la Tabla 51. Es claro al verlos que la reincidencia por parte de los que no realizan actividades es ligeramente mayor (66.7%) que la que sí realizan (42.4%)

Tabla 51
Cruce de si realiza o no actividades de ocio con maltrato psicológico 2.

		Reincidencia en Maltrato psicológico 2		Total	
		No	Sí		
¿Estás realizando alguna actividad reglada de ocio y tiempo libre como deporte, música, etc.?	No	Recuento	13	26	39
		%	33,3%	66,7%	100,0%
	Sí	Residuos corregidos	-2,1	2,1	
		Recuento	19	14	33
	Total	%	57,6%	42,4%	100,0%
		Residuos corregidos	2,1	-2,1	
		Recuento	32	40	72
		%	44,4%	55,6%	100,0%

Se han medido una serie de conductas en el grupo de amigos, mediante una escala ordinal que oscila entre un mínimo de 1 (Todos los amigos) hasta 5 (Ninguno), y que por tanto medirían conducta social (los valores mínimos se corresponderían con conducta antisocial). Esta serie de conductas se han

correlacionado mediante la correlación no paramétrica de Spearman con las cuatro medidas de reincidencia. Los resultados de éstas correlaciones se muestran a continuación en la Tabla 52. Como puede verse, ninguna de las correlaciones ha resultado estadísticamente significativa. No obstante, y simplemente a título ilustrativo, decir que al menos las direcciones de los coeficientes de correlación sí van en la dirección esperada, pues cuanto más conducta social hay menor probabilidad de reincidencia, lo que se ve en el signo negativo de las correlaciones.

Tabla 52

Correlaciones de Spearman entre las reincidencias y las conductas sociales o disociales del grupo de amigos.

	Reincidencia penitenciaria	Maltrato psicológico	Maltrato físico	Maltrato psic 2
Fumar tabaco (amigos y compañeros)	-,078	-,155	-,084	-,249
Tomar bebidas alcohólicas	-,051	,079	-,024	-,012
Emborracharse	-,213	,101	-,026	-,043
Tomar hachís o marihuana	-,223	-,172	-,286	-,313
Tomas tranquilizantes o pastillas para dormir	-,101	-,056	-,011	-,110
Consumir cocaína	-,048	-,149	-,048	-,202
Consumir éxtasis	-,118	-,033	,078	,000
Consumir speed y anfetaminas	-,355	-,192	-,150	-,202
Consumir alucinógenos	-,266	-,146	-,089	-,201
Consumir heroína	-,160	-,116	,068	-,151
Consumir inhalantes volátiles	-,292	-,143	-,114	-,186
Hurtos a personas y/o supermercados	-,084	-,203	,047	-,194
Robos con intimidación y/o violencia	-,198	-,171	-,029	-,203
Delitos de sangre	-,071	-,175	,151	-,170

A continuación se ha estudiado si el tener pareja influye en la probabilidad de reincidencia. Para ello se han calculado las correspondientes pruebas de chi-cuadrado, que se muestran a continuación. En solamente uno de los casos, el maltrato psicológico 2 se ha producido una resultado estadísticamente significativo. A continuación se presenta el detalle de los resultados de las pruebas de chi-cuadrado.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 1.55$, $p = .325$, $V = .147$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 3.63$, $p = .076$, $V = .226$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 2.81$, $p = .169$, $V = .198$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 5.20$, $p = .032$, $V = .269$

Los resultados significativos pueden comprenderse mejor al ver los resultados porcentuales que se presentan a continuación en la Tabla 53. Los menores que no tienen novio/a presentan mayor porcentaje de reincidencia 67.5% que los que sí tienen (40.6%).

Tabla 53
Cruce de si tiene novio/a o no con maltrato psicológico 2.

		Reincidencia en Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
¿Tienes novio/a?	Recuento	19	13	32
	Sí %	59,4%	40,6%	100,0%
	Residuos corregidos	2,3	-2,3	
	Recuento	13	27	40
	No %	32,5%	67,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,3	2,3	
Total	Recuento	32	40	72
	%	44,4%	55,6%	100,0%

Vista esta relación, se ha querido poner a prueba si, de entre los que tienen pareja, el que ésta estudie/trabaje o no haga ninguna de las dos cosas puede relacionarse con las reincidencias (los distintos tipos). Para ello primero se seleccionaron los menores que cumplen la condición de tener pareja y para estos se realizaron cuatro pruebas de chi-cuadrado que relacionaban el estudiar y/o trabajar de sus parejas con las cuatro reincidencias. Ninguna de estas pruebas resultó significativa. Los resultados detallados se muestran a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1)= 2.92$, $p= .460$, $V= .302$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1)= 6.91$, $p= .071$, $V= .465$
- Maltrato físico: $\chi^2(1)= 3.13$, $p= .456$, $V= .313$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1)= 2.16$, $p= .636$, $V= .260$

3.2.8 Relación de la reincidencia con variables penales

En el caso de las variables penales, primero se estudió si la edad del primer ingreso guarda una relación con la probabilidad de reincidencia, en cualquiera de sus modalidades. Para ello, se calcularon cuatro correlaciones no paramétricas de Spearman entre la edad del primer ingreso y las cuatro reincidencias. Por lo que hace a la reincidencia penitenciaria, la asociación no resultó ser estadísticamente significativa con la edad del primer ingreso ($r= -.132$, $p> .05$). De la misma forma las relaciones de la edad del primer ingreso con las dos medidas de maltrato psicológico, tampoco resultaron estadísticamente significativas: $r= -.077$ ($p> .05$) con maltrato psicológico y $r= -.022$ ($p> .05$) con maltrato psicológico 2. Tampoco resultó significativa la relación con el maltrato físico ($r= .122$, $p> .05$). En definitiva la edad del primer ingreso ni aumenta ni disminuye la probabilidad de reincidencia según estos datos.

Otro aspecto de variables penales que se ha explorado es si el haber tenido ingresos anteriores o no afecta a la probabilidad de reincidencia. Para explorarla se ha generado una nueva variable en que se distingue a los menores que no han estado internados con anterioridad frente a los que sí, al menos una vez. Con esta variable se han realizado cuatro pruebas de chi-cuadrado, una por tipo de reincidencia, cuyos resultados pueden consultarse a continuación:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 2.77$, $p = .125$, $V = .203$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = .531$, $p = .707$, $V = .089$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = .691$, $p = .597$, $V = .1023$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 2.13$, $p = .172$, $V = .179$

Puede verse que en ninguno de los casos las relaciones son estadísticamente significativas, por lo que puede concluirse a la vista de estos datos que el haber ingresado o no con anterioridad no produce un efecto relevante sobre el riesgo de reincidencia.

Seguidamente se exploró si existía relación entre la variable en que se medía si el menor había finalizado o no la intervención antes de la finalización de su medida judicial y la probabilidad de las distintas medidas de reincidencia. Una vez más se realizaron las oportunas pruebas de chi-cuadrado.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(1) = 4.99$, $p = .038$, $V = .267$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(1) = 6.86$, $p = .015$, $V = .313$
- Maltrato físico: $\chi^2(1) = 16.07$, $p < .001$, $V = .479$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(1) = 8.14$, $p = .004$, $V = .341$

Todas ellas han resultado estadísticamente significativas, por lo que iremos detallándolas en las tablas correspondientes.

En primer lugar la Tabla 54 muestra los porcentajes para la reincidencia penitenciaria. Los porcentajes resultan claros. Mientras que los que sí acaban la intervención no reinciden el 91.3%, los que no la acaban son menos los que no reinciden, un 70.8%.

Tabla 54

Cruce de si finalizó la intervención o no con reincidencia penitenciaria.

		Reincidencia penitenciaria		Total
		No	Sí	
Finalizó la intervención	Recuento	17	7	24
	No %	70,8%	29,2%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,2	2,2	
	Recuento	42	4	46
	Sí %	91,3%	8,7%	100,0%
	Residuos corregidos	2,2	-2,2	
Total	Recuento	59	11	70
	%	84,3%	15,7%	100,0%

La Tabla 55, por su parte presenta los porcentajes del cruce con maltrato psicológico. Nuevamente puede verse que los que sí acabaron la intervención reinciden menos (56.5%) frente a los que no la acabaron que reinciden más 87.5%).

Tabla 55

Cruce de si finalizó la intervención o no con maltrato psicológico.

		Maltrato psicológico		Total
		No	Sí	
Finalizó la intervención	Recuento	3	21	24
	No %	12,5%	87,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,6	2,6	
	Recuento	20	26	46
	Sí %	43,5%	56,5%	100,0%
	Residuos corregidos	2,6	-2,6	
Total	Recuento	23	47	70
	%	32,9%	67,1%	100,0%

En cuanto al maltrato físico, es la Tabla 56 la que muestra los porcentajes. Exactamente igual que en los dos casos anteriores, pero aún con mayor claridad, puede verse que los que sí han finalizado la intervención rarisísimamente reinciden en maltrato físico (sólo un 2.2%), mientras que al

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

reincidencia es mucho mayor en los que no han acabado la intervención (37.5%).

Tabla 56
Cruce de si finalizó la intervención o no con maltrato físico.

		Maltrato físico		Total
		No	Sí	
Finalizó la intervención	Recuento	15	9	24
	No %	62,5%	37,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-4,0	4,0	
	Recuento	45	1	46
	Sí %	97,8%	2,2%	100,0%
	Residuos corregidos	4,0	-4,0	
Total	Recuento	60	10	70
	%	85,7%	14,3%	100,0%

Para finalizar, también pueden consultarse los resultados en el caso del cruce con maltrato psicológico 2. Estos porcentajes se muestran en la Tabla 57. Nuevamente el patrón es claro, ya que la reincidencia es menor (43.5%) entre los que sí acaban la intervención que entre los que no (79.2%).

Tabla 57
Cruce de si finalizó la intervención o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
Finalizó la intervención	Recuento	5	19	24
	No %	20,8%	79,2%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,9	2,9	
	Recuento	26	20	46
	Sí %	56,5%	43,5%	100,0%
	Residuos corregidos	2,9	-2,9	
Total	Recuento	31	39	70
	%	44,3%	55,7%	100,0%

En este último punto se ha tratado de poner en relación las variables que recogen la colaboración familiar en la intervención con la probabilidad de reincidencia. Se van analizando conducta a conducta de los padres (de ambos) y

se relacionan con las cuatro reincidencias. Así, en el caso de si los padres acudieron a terapia o no, en primer lugar para el padre se calcularon cuatro chi-cuadrados, una para cada tipo de reincidencia.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 0.115$, $p= .735$, $V= .041$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 4.06$, $p= .068$, $V= .243$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 0.001$, $p= .975$, $V= .004$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 5.74$, $p= .028$, $V= .289$

Y cuatro más para el caso de la madre, que en este caso no resultaron significativas estadísticamente.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 0.062$, $p= .804$, $V= .029$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 1.62$, $p= .202$, $V= .151$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 0.019$, $p= .891$, $V= .016$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 1.46$, $p= .026$, $V= .144$

Así que acudir a la terapia solamente se relacionó con el maltrato psicológico 2 y, solamente, para el caso del padre. Y el cruce se puede ver en los porcentajes de la Tabla 58. Puede verse que aquellos menores cuyo padre asiste a terapia reinciden un 42.1% frente a los que su padre no va que reinciden más (71%).

Tabla 58

Cruce de si el padre asistió a terapia o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
Padre ha asistido terapia	Recuento	9	22	31
	No %	29,0%	71,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,4	2,4	
	Recuento	22	16	38
Sí	%	57,9%	42,1%	100,0%
	Residuos corregidos	2,4	-2,4	
	Recuento	31	38	69
Total	%	44,9%	55,1%	100,0%

La siguiente de las conductas analizadas, tanto para el padre como de la madre fue la asistencia a la escuela de padres. Las cuatro pruebas de chi-cuadrado para el caso del padre se muestran a continuación, dos de ellas estadísticamente significativas.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 1.75$, $p= .274$, $V= .151$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 9.57$, $p= .003$, $V= .373$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 1.20$, $p= .428$, $V= .132$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 14.51$, $p< .001$, $V= .459$

Y cuatro más para el caso de la madre, que en este caso solo fue significativa estadísticamente en un caso.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 0.055$, $p= .815$, $V= .028$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 1.94$, $p= .204$, $V= .166$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 0.286$, $p= .733$, $V= .063$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 4.76$, $p= .033$, $V= .259$

Esto es, asistir a la escuela de padres se relacionó significativamente con la reincidencia en tres ocasiones, dos para la asistencia del padre y una para la madre. A continuación se detalla.

El cruce de la asistencia del padre con maltrato psicológico y maltrato psicológico 2 se muestran en las dos siguientes tablas: Tabla 59 y Tabla 60. Los porcentajes de ambas que la reincidencia es menor si el padre acude a la escuela de padres.

Tabla 59

Cruce de si el padre asistió a la escuela de padres o no con maltrato psicológico.

		Maltrato psicológico		Total
		No	Sí	
Padre ha asistido Escuela padres	Recuento	11	40	51
	No %	21,6%	78,4%	100,0%
	Residuos corregidos	-3,1	3,1	
	Recuento	11	7	18
Sí	%	61,1%	38,9%	100,0%
	Residuos corregidos	3,1	-3,1	
Total	Recuento	22	47	69
	%	31,9%	68,1%	100,0%

Tabla 60

Cruce de si el padre asistió a la escuela de padres o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
Padre ha asistido Escuela padres	Recuento	16	35	51
	No %	31,4%	68,6%	100,0%
	Residuos corregidos	-3,8	3,8	
	Recuento	15	3	18
Sí	%	83,3%	16,7%	100,0%
	Residuos corregidos	3,8	-3,8	
Total	Recuento	31	38	69
	%	44,9%	55,1%	100,0%

Al observar la Tabla 61, se ve que el patrón, en este caso del maltrato psicológico 2, también se produce para la madre. Si la madre acude la reincidencia baja al 43.9% frente al 70% cuando la madre no acude.

Tabla 61

Cruce de si la madre asistió a la escuela de padres o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
Madre ha asistido Escuela padres	Recuento	9	21	30
	No %	30,0%	70,0%	100,0%
	Residuos corregidos	-2,2	2,2	
	Recuento	23	18	41
	Sí %	56,1%	43,9%	100,0%
	Residuos corregidos	2,2	-2,2	
Total	Recuento	32	39	71
	%	45,1%	54,9%	100,0%

Cuando se analiza si el padre o la madre acudieron a las sesiones con la reincidencia, tanto en el caso del padre como en el de la madre no hubieron relaciones estadísticamente significativo. Para el padre:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 1.22$, $p= .562$, $V= .151$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 2.00$, $p= .419$, $V= .193$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 0.878$, $p= .803$, $V= .128$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 5.33$, $p= .068$, $V= .314$

Y para la madre.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 0.388$, $p= .717$, $V= .074$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 1.69$, $p= .259$, $V= .156$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 0.012$, $p= .914$, $V= .013$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 0.978$, $p= .427$, $V= .118$

Otra conducta que se analizó fue si el padre o la madre realizaban las tareas que se le daban. En el caso del padre ninguna de las relaciones resultó estadísticamente significativa:

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2) = 1.88$, $p = .397$, $V = .187$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2) = 0.639$, $p = .726$, $V = .109$
- Maltrato físico: $\chi^2(2) = 0.473$, $p = .789$, $V = .094$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2) = 3.82$, $p = .141$, $V = .266$

En el caso de la madre, solamente fue significativa estadísticamente en un caso.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2) = 2.02$, $p = .410$, $V = .170$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2) = 4.62$, $p = .099$, $V = .257$
- Maltrato físico: $\chi^2(2) = 2.02$, $p = .489$, $V = .170$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2) = 6.75$, $p = .033$, $V = .306$

En concreto el cruce fue de la realización de las tareas por parte de la madre con el maltrato psicológico 2. La Tabla 62 muestra que las madres que realizan las tareas hacen menor la reincidencia (46.5%) mientras quienes no lo hacen es del 61.9%.

Tabla 62
Cruce de si la madre realizaba las tareas o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total	
		No	Sí		
La madre realizaba correctamente las tareas	No	Recuento	8	13	21
		%	38,1%	61,9%	100,0%
	Sí	Residuos corregidos	-,7	,7	
		Recuento	23	20	43
	A veces	%	53,5%	46,5%	100,0%
		Residuos corregidos	2,0	-2,0	
Total	Recuento	0	6	6	
	%	0,0%	100,0%	100,0%	
	Residuos corregidos	-2,3	2,3		
	Recuento	31	39	70	
	%	44,3%	55,7%	100,0%	

Para finalizar se ha valorado la conducta de aplicar lo aprendido o no, tanto en el caso del padre como en el de la madre. Por lo que hace a esta conducta en el caso del padre, las cuatro pruebas de chi-cuadrado se muestran a continuación. En esta caso, para dos de la reincidencias, en concreto la de maltrato psicológico y maltrato psicológico 2, hay relaciones estadísticamente significativas.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 1.82$, $p= .382$, $V= .184$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 11.10$, $p= .003$, $V= .453$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= .094$, $p= .954$, $V= .042$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 9.108$, $p= .009$, $V= .411$

En el caso de la madre, ninguna de las asociaciones fue significativa estadísticamente.

- Reincidencia penitenciaria: $\chi^2(2)= 1.68$, $p= .484$, $V= .155$
- Maltrato psicológico: $\chi^2(2)= 2.43$, $p= .319$, $V= .187$
- Maltrato físico: $\chi^2(2)= 1.04$, $p= .684$, $V= .122$
- Maltrato psicológico 2: $\chi^2(2)= 4.18$, $p= .137$, $V= .244$

Las dos relaciones que sí resultaron estadísticamente significativas, en el caso del padre, se muestran en las dos siguientes tablas. La primera de las tablas (Tabla 63) muestra porcentualmente exactamente el mismo patrón que venimos observado, que aquellos padres que sí aplican lo aprendido rebajan el porcentaje de reincidencia (35.3%) frente a los que no (79.2%).

Tabla 63
Cruce de si el padre aplicaba lo aprendido o no con maltrato psicológico.

		Maltrato psicológico		Total	
		No	Sí		
El padre aplicaba correctamente lo aprendido en las sesiones	No	Recuento	5	19	24
		%	20,8%	79,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,7	1,7	
	Sí	Recuento	11	6	17
		%	64,7%	35,3%	100,0%
		Residuos corregidos	3,3	-3,3	
A veces	Recuento	2	11	13	
	%	15,4%	84,6%	100,0%	
	Residuos corregidos	-1,6	1,6		
Total	Recuento	18	36	54	
	%	33,3%	66,7%	100,0%	

De la misma manera, para el maltrato psicológico 2, nuevamente el patrón es exactamente el mismo pues los que aplican lo aprendido sus hijos presentan menor reincidencia (23.5%) que los que no lo aplican (66.7%).

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

Tabla 64

Cruce de si el padre aplicaba lo aprendido o no con maltrato psicológico 2.

		Maltrato psicológico 2		Total
		No	Sí	
No	Recuento	8	16	24
	%	33,3%	66,7%	100,0%
	Residuos corregidos	-1,7	1,7	
El padre aplicaba correctamente lo aprendido en las sesiones	Recuento	13	4	17
	%	76,5%	23,5%	100,0%
	Residuos corregidos	3,0	-3,0	
A veces	Recuento	4	9	13
	%	30,8%	69,2%	100,0%
	Residuos corregidos	-1,3	1,3	
Total	Recuento	25	29	54
	%	46,3%	53,7%	100,0%

CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN

Con el presente estudio se han tratado de esclarecer dos objetivos generales: por un lado, conocer los índices de reincidencia en conductas de maltrato en jóvenes que han cometido delitos de violencia filio-parental y, por otro lado, relacionar la reincidencia delictiva en violencia filio-parental con algunas variables halladas en la bibliografía sobre reincidencia en menores para tratar de establecer aquellas variables más importantes de cara a minimizar la reincidencia en el delito entre este tipo de menores infractores.

4.1 REINCIDENCIA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

Al comparar la tasa de reincidencia penitenciaria del presente estudio con estudios sobre reincidencia delictiva general en jóvenes, se obtienen porcentajes (15,3% a los seis meses y 33,3% al año) dentro de las tasas de reincidencia del resto de estudios encontrados. También al relacionar estos resultados con las tasas de reincidencia de los estudios en violencia filio-parental encontramos similitudes. De este modo, Bernal et al. (2012) indican que el conflicto familiar se reduce a un 25% tras el tratamiento, mientras que Sánchez (2008) disminuye su porcentaje de reincidencia situándolo en un 15%. Es lógico que nuestros datos se asimilen en mayor medida a los obtenidos por Sánchez (2008) al estar inmersos los jóvenes evaluados en un tratamiento que nace del programa diseñado originalmente por esta profesional.

Es importante indicar que, aunque los resultados de la presente investigación en relación a la reincidencia penitenciaria y la reincidencia en el maltrato físico heteroinformado son similares, este porcentaje se incrementa al evaluar la reincidencia tanto en maltrato psicológico como en maltrato psicológico 2. Estos resultados podrían evidenciar la dificultad que muestran los

padres y las madres a la hora de denunciar a sus hijos, ya que aunque los porcentajes de reincidencia en maltrato psicológico oscilan entre el 50 y el 60%, la reincidencia penitenciaria se reduce a entre un 15 y un 30%.

Este poco reconocimiento del maltrato psicológico puede deberse a que cuando unos padres sufren violencia por parte de sus hijos tienden a manifestar emociones negativas como incredulidad, miedo, impotencia, estrés y culpa (Cottrell, 2001). De este modo, no solo se cuestionan su capacidad para educar, sino que minimizan las conductas negativas de sus hijos y se muestran reticentes a denunciar ante la policía los hechos sucedidos (Howard y Rottem, 2008). Esta minimización y reticencia a la denuncia por parte de los padres y madres maltratados, puede ser la causa de la gran diferencia entre la reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado y la reincidencia penitenciaria. No obstante, sería necesario obtener datos sobre los motivos de la no denuncia de los padres y las madres agredidos psicológicamente para poder afirmar con totalidad la anterior deducción.

Con respecto a los porcentajes de reincidencia de las conductas concretas de maltrato, tan solo en las conductas de chantajear y robar dinero se puede concluir que la intervención realizada sobre estos jóvenes muestra mejoras significativas marcando una clara tendencia a la reducción en el chantaje, mucho más acentuada en el caso del robo de dinero. Con respecto al resto de conductas, dado que los resultados no han resultado significativos no se puede afirmar si hay una relación de mejora o no la hay.

4.2 RELACIÓN DE LA REINCIDENCIA CON OTRAS VARIABLES

Como se ha indicado anteriormente, el segundo objetivo general de la presente investigación era conocer las variables relacionadas con la reincidencia en violencia filio-parental. A la hora de relacionar los cuatro tipos de reincidencia analizados con otras variables se ha seguido la agrupación en nueve categorías de variables de Capdevila et al. (2005): individuales, psicológicas, de la salud, familiares, sociales, económicas, escolares y/o laborales, tiempo libre y penales (historial delictivo).

4.2.1 Relación de la reincidencia con variables individuales.

Con respecto a las variables individuales analizadas, los resultados corroboran las líneas de investigación encontradas (Capdevila et al, 2005; Cottle et al., 2001) y apoyan la hipótesis 1 de la presente investigación para los resultados en reincidencia penitenciaria. De este modo, el ser hombre es un factor de riesgo para este tipo de reincidencia. Sin embargo, dado que el sexo es un factor de riesgo estático, esta relación no puede tenerse en cuenta en la mejora de las intervenciones a realizar con este colectivo.

Por su parte, con respecto a la nacionalidad no se ha encontrado acuerdo entre los autores en la literatura revisada (Capdevila et al., 2005; Cerón ,2013; García-España et al., 2011). Los resultados de la presente tesis doctoral tampoco han hallado diferencias significativas entre ser español o extranjero en ninguno de los índices de reincidencia, lo que vendría a apoyar los estudios que indican que no se trata de una variable relevante en el análisis de la reincidencia.

4.2.2 Relación de la reincidencia con variables psicológicas

En la bibliografía consultada con respecto a los prototipos de personalidad no se han encontrado diferencias significativas en relación a la reincidencia (Cerón, 2013; Contreras et al., 2011; Van der Put y De Ruiters, 2016). Por otro lado, algunos estudios relacionan la reincidencia delictiva con el desajuste moral (Shulman et al., 2011), la insensibilidad emocional (Katsiyannis et al., 2004; Shulman et al., 2011) y la inestabilidad emocional (Shulman et al., 2011).

En el presente estudio no se han encontrado diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes en extraversión ni dureza, apoyando así los resultados de las investigaciones consultadas. Aunque sí se ha encontrado una relación entre el menor retraimiento social, lo que podría equivaler a una mayor extraversión, y la reincidencia penitenciaria.

Con respecto a la emocionabilidad sí que se han encontrado diferencias significativas, indicando que a mayor estabilidad emocional mayor reincidencia en maltrato físico. Este dato podría interpretarse como que los menores que utilizan el maltrato físico, son menores cuyas respuestas agresivas son más instrumentales. A este respecto, Chaux (2003) sostiene que la agresión reactiva está relacionada con dificultades para manejar las emociones, especialmente el enfado, mientras que la persona que utiliza la agresividad instrumental puede estar muy calmada en el momento de la agresión.

Con respecto al enfado y su manejo, los estudios consultados indican que una baja tolerancia a la frustración y las malas estrategias de manejo del enfado son variables que relacionan con la reincidencia (Contreras et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004; Van der Put y De Ruiters, 2016). Del mismo modo, en la presente investigación se ha hallado que a mayor frecuencia de

experimentación de enfado mayor reincidencia en maltrato psicológico 2, y que a peores estrategias de afrontamiento del enfado (utilizando principalmente la supresión de los sentimientos o la expresión de los mismos a través de la agresividad) mayor reincidencia en ambos tipos de maltrato psicológico.

También el déficit en las habilidades de resolución de conflictos se han relacionado con la reincidencia delictiva (Miura y Fuchigami, 2016; Van der Put y De Ruiter, 2016). De nuevo los resultados se corresponden con lo hallado en la bibliografía, de modo que a mejores estrategias de resolución de conflictos menor reincidencia en maltrato psicológico 2.

Con respecto a las habilidades sociales, los resultados de esta investigación indican que a mejores habilidades sociales, menor reincidencia en maltrato psicológico 2. En esta misma línea, los resultados de la escala de liderazgo indican que a mayor capacidad de liderazgo (lo cual indica habilidades sociales entre los iguales) menor reincidencia tanto penitenciaria como en los dos tipos de maltrato psicológico analizados. Estos resultados también van en la misma línea que las investigaciones de Contreras et al. (2011) y Van der Put y De Ruiter (2016).

Por último, con respecto al locus de control, aunque algunas investigaciones indican que el locus de control externo tiende a relacionarse con una mayor reincidencia delictiva (Contreras et al., 2011; Fariña et al., 2010), en el presente estudio se han encontrado diferencias significativas que apuntan que a mayor locus de control interno mayor reincidencia penitenciaria.

En este caso, indicar que los menores con reincidencia penitenciaria se hallaban ingresados en centros a la hora de realizar el pase de cuestionarios. Uno de los aspectos principales que se trabaja desde los centros de reeducación

es la asunción de la propia responsabilidad en las conductas realizadas, lo cual denota un trabajo en locus de control interno. Por lo tanto, este dato podría explicarse por la probabilidad de presencia de deseabilidad social en las respuestas de los jóvenes, pretendiendo dar una imagen mejorada de ellos mismos en este aspecto en el que tanto han incidido los profesionales.

Otras variables que en la bibliografía aparecían relacionadas con la reincidencia eran la baja autoestima (Fariña et al., 2010) y la baja capacidad de empatía (Van der Pu y De Ruitter, 2016). Sin embargo en el presente estudio no se han encontrado diferencias significativas a este nivel. Los menores de la muestra habían salido de centros de menores en los que se había realizado con ellos un trabajo terapéutico en el cual se trabajan estas dos variables. Es posible que la mejora en estas áreas a consecuencia del programa sea la responsable de estos resultados.

Así pues encontraríamos la siguiente relación de hipótesis del estudio: las hipótesis 2,6,8 y 9 quedarían rechazadas, mientras que las hipótesis 3, 4, 5 y 7 quedarían corroboradas.

4.2.3 Relación de la reincidencia con variables de la salud.

En este apartado se ha estudiado la relación de los distintos tipos de reincidencia con tres variables fundamentales: la presencia de problemas de conducta en la infancia, el diagnóstico de trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas.

Un aspecto estudiado ha sido la relación entre la presencia de problemas de conducta en la infancia y una mayor reincidencia delictiva (Vermeiren et al., 2002). Sin embargo, el presente estudio no ha encontrado diferencias

significativas en ninguna de las reincidencias estudiadas con respecto a los problemas de conducta en la infancia, lo cual desestima la hipótesis 10 del presente estudio.

El presente estudio está compuesto por jóvenes que han cumplido una medida judicial por un delito de violencia filio-parental. Es decir, se trata de adolescentes que no cumplen con las normas, insultan, chantajean y amenazan a sus padres, les roban e incluso llegan a agredirlos. Todo este tipo de conductas están incluidas dentro de los trastornos de conducta. Es por ello, que la intervención realizada con los menores va dirigida a la modificación de estas conductas, independientemente de si han presentado a partir de la adolescencia o desde la primera infancia. Tanto el haber presentado todos ellos este tipo de conductas como el haberlas trabajado terapéuticamente antes de la salida del centro son posibles explicaciones al hecho de no encontrar estas diferencias entre los reincidentes y los no reincidentes.

Con respecto a la presencia de diagnósticos de trastornos mentales los resultados indican que ante la presencia de tales diagnósticos mayor probabilidad de reincidencia penitenciaria y de reincidencia en maltrato psicológico en ambas modalidades estudiadas. Estos resultados van en la línea de toda la bibliografía consultada (Capdevila et al, 2005; García-España et al., 2011; Yampolskaya y Chuang, 2012).

Sin embargo, no se encontró relación alguna entre la presencia de trastornos mentales y la reincidencia en maltrato físico. Dado que la presencia de trastornos mentales suele ir asociada a un menor control de las emociones (Albert, López-Martín, Fernández-Jaén y Carretié, 2008; Jayaro, Vega, De la Vega, Díaz-Marsá, Montes y Carrasco, 2008; Piqueras, Ramos, Martínez y Oblitas, 2009), este aspecto podría relacionarse con los resultados de este

estudio sobre emociabilidad, que indicaban que a menor ajuste emocional menor reincidencia en maltrato físico.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas numerosas son las investigaciones que relacionan el consumo de drogas con la reincidencia delictiva en menores infractores (Bravo et al., 2009; Bringas et al., 2010; Capdevila et al., 2005; Graña et al., 2007; Penner et al., 2014; Rodríguez et al., 2012; Rodríguez et al., 1997).

También los estudios analizados sobre violencia filio-parental indican esta relación entre consumo de sustancias psicoactivas y reincidencia. Así, Bernal et al. (2012) indican mejoría tras la intervención utilizando el programa de reducción de sustancias de Marlatt y Gordon (1985), y Paterson et al. (2002) indican también disminución de los conflictos familiares tras proporcionar a las madres víctimas de violencia filio-parental información acerca del abuso de este tipo de sustancias. Por su parte, Sánchez (2008) aunque indica que los menores mejoraron independientemente del consumo de sustancias psicoactivas, afirma encontrar una mayor reincidencia entre el grupo de jóvenes que consumían cannabis y/o cocaína habitualmente.

En esta misma línea, la presente investigación ha hallado que a mayor cantidad de consumo de cualquier sustancia hay mayor probabilidad de reincidencia penitenciaria. Por lo que respecta al resto de reincidencias se ha encontrado que la cantidad de consumo de cannabis se relacionaba en todos los casos significativa y positivamente con las todas reincidencias, así como el consumo de tabaco con el maltrato psicológico 2.

Si se observa más detalladamente los resultados obtenidos, se puede comprobar como el consumo de cannabis influye directamente con el aumento

de la reincidencia. De este modo, la presencia de consumo de cannabis se ha relacionado con el aumento tanto de la reincidencia penitenciaria como de la reincidencia en maltrato psicológico en ambas modalidades. Además, el aumento de la frecuencia de consumo de cannabis aumenta todos los tipos de reincidencia estudiados. El consumo diario de dicha sustancia aumenta la reincidencia penitenciaria y la reincidencia en ambos tipos de maltrato psicológico. Y a más gravedad de trastorno según los criterios del DSM-5 mayor probabilidad de reincidencia en las cuatro modalidades analizadas.

También en el caso de consumo de cocaína se observa su influencia con respecto al aumento de la reincidencia penitenciaria. Además, contra más frecuencia de consumo de esta sustancia mayor probabilidad de reincidencia y contra mayor sea el grado de trastorno de consumo de cocaína en función de los criterios del DSM-5 más probabilidad de este tipo de reincidencia.

Todos estos resultados corroboran las hipótesis 12 y 13 del presente estudio, e indican que dado que el consumo de cannabis se ha relacionado con la reincidencia en muchas de sus evaluaciones, sería interesante realizar un programa de intervención específico sobre el consumo de esta sustancia psicoactiva, para posteriormente comparar tanto el patrón de consumo como la reincidencia delictiva en menores que realizasen dicho programa de intervención versus menores que no pasasen por el mismo. Es evidente a la luz de estos resultados que la intervención a realizar requiere de una mejora en el abordaje de la conducta adictiva.

Con respecto a la edad de inicio del consumo de las sustancias, Bringas et al. (2010), Capdevila et al. (2005) y Rodríguez et al. (2012) hallaron que la reincidencia aumentaba conforme disminuía la edad de inicio del consumo. En el presente estudio se ha encontrado que el inicio prematuro de consumo de

cannabis aumenta la reincidencia psicológica en las dos versiones analizadas. Para el resto de sustancias analizadas no parece existir relación entre la edad de inicio y la probabilidad de reincidencia.

Según la hipótesis 14 de nuestro estudio, la reincidencia se relacionaría con una edad menor de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. Dicha hipótesis solo es válida para la reincidencia psicológica, con respecto a la edad de inicio del consumo de cannabis, que es la sustancia psicoactiva que más relaciones ha establecido con la reincidencia.

4.2.4 Relación de la reincidencia con variables familiares.

Varios son los estudios en los que se indica que el apoyo familiar se encuentra a la base de una menor reincidencia delictiva, y, por tanto, que los adolescentes que viven en familias nucleares con sus dos padres tienen una probabilidad menor de reincidencia que el resto de estructuras familiares (Capdevila et al., 2005; Cerón, 2013; Cuervo et al., 2007; García-España et al., 2011). En esta misma línea, Sánchez (2008) indica como una variable relacionada con la mejoría en las relaciones de violencia filio-parental el pertenecer a una familia nuclear al ingreso del menor en el Centro.

Sin embargo, los resultados obtenidos en esta investigación no mostraron diferencias significativas entre ninguno de los tipos de reincidencia estudiados y las personas con las que convive el sujeto, rechazándose así la hipótesis 15 del presente estudio. Este dato podría explicarse debido al limitado tamaño muestral y la variabilidad de tipo de familias encontradas. De este modo, la cantidad de familias que pertenecen a cada uno de los tipos es reducido y no permite que se obtengan estas diferencias.

Lo mismo sucede en referencia a la hipótesis 16 de la presente investigación. Miura y Fuchigami (2016) encontraron que realizar un cambio en el cuidador principal antes y después de la medida judicial era un factor de riesgo que aumentaba la reincidencia. Sin embargo, no se han encontrado relaciones estadísticamente significativas entre convivir con las mismas personas antes y después del ingreso, y convivir con personas diferentes. Del mismo modo que en la variable anterior, el tamaño muestral puede ser el responsable de esta ausencia de diferencias, dado que el número de menores que ha cambiado de cuidador principal es muy reducido.

Con respecto a los estilos educativos de los padres varias son las investigaciones que indican que los estilos permisivos, autoritarios y la presencia de pautas educativas inconsistentes aumentan la probabilidad de reincidencia delictiva de sus hijos (Basanta, 2012; Bravo et al., 2009). En el caso de la violencia filio-parental, las investigaciones de Bernal et al. (2012) y Paterson et al. (2002) coinciden en indicar la mejoría en las relaciones entre padres e hijos tras un entrenamiento en pautas educativas para los progenitores.

Por su parte, Sánchez (2008) afirma que los menores de su muestra mejoraban en sus conductas independientemente de que los padres mejorasen sus estrategias educativas. Sin embargo, esta misma autora identifica como variables que afectan positivamente a la mejoría tras el internamiento el hecho de que los padres sepan reforzar positivamente las conductas de sus hijos, y sepan realizarles críticas asertivas, mientras que identifica con la no mejoría tras el internamiento que los padres no sepan decir que no a sus hijos y mantenerse firmes en ello.

Los resultados del presente estudio indican que tan solo en la reincidencia en maltrato psicológico 2, el estilo educativo democrático de la

madre se relaciona con una menor reincidencia. Tanto para el resto de reincidencias como en el caso del estilo educativo del padre, no se encontraron diferencias significativas. Se puede afirmar que con respecto a las hipótesis 17 y 18 que se plantearon al inicio, éstas solo se cumplen en el caso de la madre y la reincidencia en maltrato psicológico 2.

Una posible explicación a la ausencia de diferencias estadísticamente significativas con respecto al estilo educativo de los padres y el resto de reincidencias es el hecho de que la evaluación de dicha variable venía en función de la opinión del terapeuta que había intervenido con la familia, siendo de este modo una valoración subjetiva. El hecho de que los distintos terapeutas, al no seguir un criterio unificado, sean más o menos estrictos a la hora de tipificar las pautas educativas de los progenitores como democráticas o autoritativas, puede haber motivado esta falta de relaciones.

Si nos centramos en las conductas específicas de los padres, los resultados indican que en los casos en los que el padre sabe poner consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas, sabe utilizar adecuadamente las técnicas para disminuir conductas y sabe decir que no a su hijo y mantenerse firme, la probabilidad de reincidencia en maltrato psicológico en las dos modalidades estudiadas disminuye significativamente. Además, si el padre sabe utilizar de manera adecuada las técnicas para aumentar conductas también desciende la probabilidad de reincidencia en maltrato psicológico 2. Por su parte, en el caso de la madre, el hecho de saber utilizar técnicas para aumentar conductas como el reforzar positivamente a su hijo disminuye la probabilidad de reincidencia en maltrato psicológico 2.

Estos resultados resultan interesantes dado que, como se ha comentado anteriormente, el porcentaje de reincidencia en ambos tipos de maltrato

psicológico se eleva en comparación con los resultados en reincidencia penitenciaria y reincidencia en maltrato físico. Dada la mejora en la reincidencia en maltrato psicológico al mejorar las anteriormente comentadas conductas y estrategias de los padres y de las madres, se observa la importancia de dotar a los padres de buenas estrategias educativas para minimizar el riesgo de reincidencia por parte de los hijos en conductas de violencia filio-parental. Sería interesante reforzar la intervención parental de este tipo de medidas.

Otra variable familiar que también ha mostrado aumento de la probabilidad de reincidencia delictiva en menores ha sido la presencia *de antecedentes psicopatológicos en los padres* (Basanta, 2012; Capdevila et al., 2005; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002). Sin embargo, en el presente estudio no se han encontrado diferencias significativas en ninguna de las reincidencias analizadas y la presencia o no de trastornos psicopatológicos de los padres, rechazándose así la hipótesis 19 de la investigación.

Una posible explicación a este hecho es que la relación entre la presencia de antecedentes psicopatológicos de los padres y la reincidencia está relacionada con los estilos educativos. De este modo, los padres con trastornos psicopatológicos importantes tendrán mayores dificultades a la hora utilizar estilos educativos adecuados (Cuervo, 2010; Gerdes et al., 2007; Maughan, Cicchetti, Toth y Rosgosch, 2007), pues sus respuestas pueden deberse a sus estados emocionales más que a las propias conductas de los hijos. Dado que en el presente estudio no se han encontrado diferencias significativas en reincidencia en función del estilo educativo predominante (a excepción del estilo educativo de la madre en el caso del maltrato psicológico 2), se puede entender que tampoco se hallaran en relación a la presencia de antecedentes psicopatológicos en los padres.

También los antecedentes de toxicomanía en los padres se relacionan con la reincidencia delictiva general (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002). Sin embargo, en el estudio de la reincidencia en violencia filio-parental, Sánchez (2008) halló que no habían diferencias en la mejora de los jóvenes debidas al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los padres. Esta autora únicamente relacionó la probabilidad de reincidencia con la presencia de problemas de consumo de alcohol en la madre. El presente estudio no ha hallado diferencias significativas con respecto a ninguno de los tipos de consumo por parte de los padres. Por lo tanto, estos resultados rechazan las hipótesis 20 y 21 del presente estudio. Es importante indicar que el tamaño muestral ha podido influir en estos resultados, dado que el número de padres con problemas de consumo de sustancias psicoactivas era reducido.

Por último, también se ha relacionado la reincidencia delictiva con la presencia de antecedentes delictivos de los padres (Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; Contreras et al., 2011; García-España et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Rodríguez et al., 2002). En esta línea, Huan et al. (2010) relacionaron la presencia de antecedentes delictivos en el padre con la reincidencia delictiva.

En el presente estudio no se pudo corroborar la relación entre los antecedentes penales de la madre y la reincidencia dado que no había ningún caso en los que la madre presentara antecedentes penales. Con respecto a los antecedentes penales del padre, no se hallaron relaciones estadísticamente significativas con ninguna de las modalidades de reincidencia estudiadas, rechazándose así la hipótesis 22. En este sentido podría considerarse que, igual que sucede en la investigación de Huan et al. (2010), los antecedentes delictivos

de los padres funcionan como un mediador secundario. Estos autores encontraron que los antecedentes delictivos de los padres actuaban como mediador secundario por correlacionar con la presencia de historial delictivo de los menores, el cual se relacionaba con reincidencia. Dado que en la presente investigación la mayoría de menores no tenían antecedentes penales, y todos los que tenían medidas anteriores, excepto un caso, apenas tenían un internamiento anterior, el historial delictivo no correlacionó con reincidencia, y, por lo tanto, tampoco los antecedentes penales de los padres.

4.2.5 Relación de la reincidencia con variables sociales

Contreras et al. (2011) y García-España et al. (2011) hallaron que los menores que vivían en contextos sociales problemáticos reincidían más que los que vivían en contextos no problemáticos.

Esta investigación ha tratado de relacionar la problemática del barrio de residencia con los distintos tipos de reincidencia en violencia filio-parental. Sin embargo, los resultados no hallan diferencias significativas en función de la conflictividad del barrio. De este modo, queda rechazada la hipótesis 20 de la investigación.

Una posible explicación a estos resultados es el hecho de que estos menores realizan conductas disruptivas en casa y en solitario, con lo cual el grupo de iguales o el contexto social puede tener una menor influencia sobre sus conductas que cuando se evalúa reincidencia en conductas delictivas en la calle y que suelen realizarse en grupo.

4.2.6 Relación de la reincidencia con variables escolares y/o laborales.

Varios son los estudios que correlacionan la reincidencia delictiva con el absentismo, el fracaso escolar, el no tener una vida laboral consolidada o la presencia de problemas de conducta en la escuela (Acosta et al., 1012; Bravo et al., 2009; Capdevila et al., 2005; García-España et al., 2011; Oliver et al., 2012; Ortega-Campos et al., 2014; Nguyen et al., 2011; Ramos y Carcedo, 2010; Rojas, 2012; San Juan et al., 2007). Sin embargo, el presente estudio no ha encontrado diferencias significativas en ninguno de estos aspectos, descartándose así las hipótesis 24 y 25 de la investigación.

Una posible explicación para la ausencia de estas diferencias sería el hecho de que el número de jóvenes con una vida laboral consolidada y/o con una buena trayectoria académica a su salida de los centros es muy reducido, característica que concuerda con los resultados obtenidos en estudios sobre el perfil sociodemográfico de los jóvenes con conductas de violencia filio-parental, donde se indica que la mayoría de estos menores presentan dificultades académicas (González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias y García-Vera, 2010). De ahí la importancia de adaptar los contenidos académicos de los adolescentes a su nivel escolar durante la ejecución de su medida judicial e intentar que alcancen los objetivos estándar para el curso en el que se encuentran.

4.2.7 Relación de la reincidencia con variables de ocio y tiempo libre

Algunos estudios han relacionado el realizar actividades de ocio y tiempo libre prosociales y estructuradas con una menor reincidencia delictiva (Cottle et al. 2001; Graña et al. 2007). En la presente investigación se ha hallado que el realizar este tipo de actividades prosociales se relaciona con una menor reincidencia en maltrato psicológico 2. Por ello, como se ha indicado con respecto a las pautas educativas, dado que el porcentaje de reincidencia en ambos tipos de maltrato psicológico se eleva en comparación con los resultados en reincidencia penitenciaria y reincidencia en maltrato físico, es interesante destacar el realizar una actividad de ocio y tiempo libre prosocial y estructurada como variable protectora de la reincidencia en la violencia filio-parental. Estos resultados corroboran la hipótesis 26 del presente estudio.

También el pertenecer a un grupo de amigos con conductas disociales se ha relacionado con un aumento de la reincidencia delictiva (Acosta et al., 2012; Capdevila et al., 2006; Cottle et al., 2001; Olver et al., 2012; Ortega-Campos et al., 2014, Penner et al., 2014). En esta misma línea, Sánchez (2008) halló en el campo de la violencia filio-parental, que el tener amigos con comportamientos delictivos durante el período de libertad vigilada tras el internamiento actuaba como variable relacionada con la no mejoría.

Los resultados del presente estudio no han hallado relaciones significativas entre distintos tipos de conductas disociales en los amigos y los distintos tipos de reincidencia estudiados. Como se ha indicado en el caso del contexto social, esta ausencia de diferencias significativas puede deberse al hecho de que al tratarse de conductas realizadas en el ámbito familiar, la

influencia del grupo de iguales sea menor que en conductas realizadas en la calle junto al grupo de iguales.

Sin embargo, a diferencia de la evaluación de la problemática del barrio que se hizo mediante una variable dicotómica de sí es conflictivo versus no es conflictivo, la evaluación del grupo de iguales se realizó mediante una escala tipo likert de cinco puntos. De esta manera, se ha podido extraer más información, encontrando que los coeficientes de relación sí que van en la dirección esperada, de modo que cuanto más conducta prosocial hay entre los amigos, menor probabilidad de reincidencia en violencia filio-parental.

Con respecto a las relaciones de pareja, Capdevila et al. (2006) hallaron que tener o no pareja no resultaba estadísticamente significativo en la relación con la reincidencia, sin embargo, el tener una pareja disocial sí que aumentaba el riesgo de reincidencia delictiva.

Por el contrario, en el presente estudio se ha hallado relación entre reincidencia en maltrato psicológico 2 y el tener pareja. De este modo, los menores que no tienen pareja presentan mayor porcentaje de reincidencia que los que sí tienen. Mientras que al analizar la prosocialidad de la pareja, no se han hallado diferencias significativas entre que ésta sea prosocial o disocial. Por todo ello, queda descartada la hipótesis 28. Probablemente estos resultados se deban a que el número de parejas disociales del presente estudio es muy reducido.

4.2.8 Relación de la reincidencia con variables penales.

Por lo que se refiere a las variables penales, parece existir acuerdo entre los autores en que la edad del primer ingreso es una variable muy predictora de

la reincidencia, de modo que a menor edad del primer delito, mayor probabilidad de reincidencia (Bringas et al., 2010; Cerezo y Vera, 2004; Cerón, 2013; Cottle et al., 2001; García-España et al., 2011; Katsiyannis et al., 2004; Miura y Fuchigami, 2016; Olver et al., 2012; Penner et al., 2014).

Sin embargo, los resultados de la presente investigación no corroboran la hipótesis 29 de la investigación. No se encontraron diferencias significativas entre la edad del primer ingreso y la reincidencia.

Es importante tener en cuenta al respecto que en el origen del aprendizaje de conductas negativas como son las conductas de maltrato hacia los padres, se encuentran las pautas educativas inadecuadas de los padres (Aroca, Bellver y Miró, 2013; Aroca, Cánovas y Alba, 2012; García-Aurrecochea, Díaz-Guerrero, Reyes-Lagunes, Medina-Mora, Andrade-Palos y Reidl, 2006; Sánchez et al., 2011; Tellez et al. 2003) las cuales llevan realizándose desde la infancia del menor. Sin embargo, las conductas de maltrato hacia los padres pueden llevar realizándose desde la infancia o comenzar en la adolescencia (Aroca, 2013).

Por otro lado, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece como la edad mínima de responsabilidad penal de los menores los 14 años, con lo que jóvenes menores de esa edad no pueden ingresar en centros de medidas judiciales. Por ello, existe la probabilidad de que ingresen con la misma edad por primera vez menores que llevan maltratando a sus padres durante la infancia y menores que comenzaron en la adolescencia a realizar estas conductas.

Otra variable penal estudiada en la bibliografía y que se ha relacionado con el aumento de la reincidencia delictiva ha sido el haber cometido delitos en

el pasado. Numerosas investigaciones indican que a mayor número de delitos pasados mayor probabilidad de reincidencia (Cottle et al., 2001; Graña et al., 2007; Huan et al., 2010; Nguyen et al., 2011; Ortega-Campos et al., 2014; Vermeiren et al., 2002). Por el contrario, Cuervo y Villanueva (2013) hallaron que el porcentaje de reincidencia disminuía contra más medidas judiciales habían tenido los menores.

En el presente estudio no se encontraron diferencias significativas entre el número de ingresos anteriores y la reincidencia en ninguno de las cuatro modalidades estudiadas, rechazándose así la hipótesis 30 de esta investigación. Una posible explicación a esta ausencia de diferencias es la poca variabilidad de ingresos anteriores entre los jóvenes, pues todos los menores reincidentes apenas tuvieron un ingreso anterior, a excepción de un menor que tuvo dos ingresos anteriores.

Redondo et al. (1999) y Ramos y Carcedo (2010) indicaron la importancia de la adhesión y/o finalización del tratamiento para una disminución de la reincidencia delictiva. En el campo de la violencia filio-parental, Sánchez (2008) indica que, a pesar de que los menores mejoraban independientemente de que se hubiese intervenido con ellos o no, el porcentaje de mejoría era mayor entre aquellos en los que se había intervenido tanto con ellos como con sus familias.

Los resultados del presente estudio siguen esta misma línea y corroboran la hipótesis 31 de la investigación: en todas las reincidencias analizadas el finalizar la intervención correlaciona significativamente con una disminución de la reincidencia.

Con respecto a la colaboración de la familia con la intervención, las investigaciones revisadas indican que los menores que pertenecen a familias colaboradoras con la terapia reinciden menos que aquellos cuyas familias no colaboran (Bravo et al., 2009; Contreras et al., 2010; Sexton y Turner, 2011). Del mismo modo, todas las investigaciones sobre violencia filio-parental con evaluación de resultados indican que tras un intervención con los padres la conducta de los hijos mejora (Bernal et al., 2012; Paterson et al., 2002; Sánchez, 2008).

En esta investigación se hallaron varias pruebas de que en efecto, tal como se establece en la hipótesis 32, la colaboración familiar con la intervención minimiza la probabilidad de reincidencia. De este modo se ha encontrado que: el hecho de que el padre acuda a la terapia minimiza la reincidencia en maltrato psicológico 2, que el padre asista a escuela de padres minimiza la reincidencia para los dos tipos de maltrato psicológico, mientras que la madre acuda a dicha escuela minimiza la reincidencia en maltrato psicológico 2, que la madre realizara las tareas que se encomendaban reducía la reincidencia en maltrato psicológico 2, y que el padre aplicara en casa lo aprendido en la terapia reducía la reincidencia en ambos tipos de maltrato psicológico estudiados.

Como ya se ha indicado en varias ocasiones, el porcentaje de reincidencia en ambos tipos de maltrato psicológico analizados es mayor que los porcentajes de reincidencia penitenciaria y reincidencia en maltrato físico, por ello estos resultados se consideran de gran importancia. Y es por ello que sería interesante evaluar la efectividad del programa de intervención que se realiza con las familias, para asegurar estas mejorías.

A este respecto también resultaría interesante evaluar las creencias, expectativas y nivel de motivación de los padres sobre la terapia para identificar aquellos progenitores menos motivados con la intervención y poder modificar las creencias y expectativas de los mismos para así aumentar su motivación por la terapia y, por tanto, su colaboración con la misma.

4.3 CONCLUSIONES

A modo de resumen, de la presente investigación se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. Los porcentajes de reincidencia hallados se encuentran dentro de las tasas de reincidencia del resto de estudios encontrados, tanto sobre reincidencia general como en el caso específico de la violencia filio-parental.
2. Aunque los resultados a la reincidencia penitenciaria y la reincidencia en el maltrato físico heteroinformado son similares, este porcentaje aumenta cuando hablamos de reincidencia heteroinformada, tanto en maltrato psicológico como en maltrato psicológico 2.
3. Las conductas de chantajear y de robar objetos de valor económico o emocional a familiares mejoran tras el internamiento.
4. Las variables que se han relacionado con reincidencia penitenciaria han sido: ser hombre, menor retraining social, locus de control interno, presencia de trastornos mentales, mayor cantidad de consumo de sustancias psicoactivas, mayor frecuencia de consumo de cocaína, gravedad de los trastornos por consumo de cannabis y de cocaína en

base a los criterios diagnósticos del DSM-5, y no finalizar la intervención.

5. Las variables que se han relacionado con la reincidencia en maltrato físico heteroinformado han sido: mayor ajuste emocional, mayor cantidad de consumo de cannabis, mayor gravedad del consumo de cannabis en base a los criterios del DSM-5 y no finalizar la intervención.
6. Las variables que se han relacionado con la reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado han sido: malas estrategias de manejo del enfado, presencia de trastornos mentales, mayor cantidad de consumo de cannabis, consumo de cannabis diario, mayor gravedad de trastorno de cannabis según los criterios del DSM-5 e inicio temprano del consumo de cannabis.
7. Por su parte, las variables que se han relacionado con menor reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado han sido: que el padre acuda a la escuela de padres, que sepa poner consecuencias adecuadas al incumplimiento de normas, utilizar técnicas adecuadas para disminuir conductas, decir que no y mantenerse firme, y que aplique en casa todo lo aprendido en sesión. También que el menor finalice la intervención se ha asociado con menor reincidencia de este tipo.
8. Las variables asociadas a la reincidencia en maltrato psicológico 2 heteroinformado han sido: rasgo de ira, malas estrategias de afrontamiento del enfado, bajas habilidades sociales, presencia de trastornos mentales, mayor cantidad de consumo de cannabis y tabaco,

consumo diario de cannabis, mayor gravedad de trastorno por consumo de cannabis en función de los criterios diagnósticos del DSM-5, inicio temprano del consumo de cannabis y estilo educativo de la madre no democrático.

9. Por su parte, las variables que se han relacionado con menor reincidencia en maltrato psicológico 2 heteroinformado han sido: que el menor finalice la intervención, que el padre ponga consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas, que sepa utilizar adecuadamente tanto las técnicas para disminuir conductas como para aumentarlas y que sepa decir que no y mantenerse firme, que la madre sepa utilizar las técnicas para aumentar conductas y reforzar positivamente a su hijo, presencia de actividades prosociales, tener pareja, que el padre acuda a terapia y aplique lo aprendido, que la madre realice las tareas y que ambos asistan a escuela de padres.
10. Los resultados nos indican que sería necesario realizar mejoras en la intervención que se está realizando con respecto a la asunción de la propia responsabilidad (locus de control), consumo de sustancias psicoactivas, técnicas de manejo del enfado y habilidades sociales.
11. Por otra parte, se observa que las intervenciones sobre los jóvenes y sus familias funcionan y disminuyen las reincidencias dado que el finalizar las mismas tanto por parte del menor como por parte de los padres hace que la reincidencia disminuya. Por ello, sería también necesario trabajar la motivación tanto por parte de los menores como por parte de las familias para garantizar una adhesión adecuada al tratamiento.

4.3.1 Limitaciones

Con respecto a las limitaciones del estudio, es importante indicar que el reducido tamaño de la muestra no permite en muchas ocasiones poder evaluar con precisión. A esto se le une la muerte muestral que ha dificultado el análisis de algunas variables al año de la salida del Centro del menor. Esto hace que se impida conocer la estabilidad de las asociaciones halladas a lo largo del tiempo.

Por otra parte la procedencia de los menores (recordar que tan solo proceden de dos de los centros de menores con medidas judiciales de la provincia de Valencia) evita el poder realizar generalizaciones .

Otro aspecto a tener en cuenta que limita los resultados obtenidos es el que hace referencia a la recogida de datos sobre las pautas educativas de los padres al focalizarse en la opinión subjetiva del terapeuta que ha trabajado con ellos. Al no tratarse de una medida objetiva, dependiendo del terapeuta es posible que se hayan codificado de manera diferente las frecuencias de realización de determinadas pautas calificándose como educativamente diferentes.

Además, el hecho de no utilizar un instrumento objetivo para la evaluación de las pautas educativas de los padres impide el poder evaluar dichas prácticas en los distintos momentos temporales, limitando la evaluación de las mismas a un único momento temporal: a la salida de los jóvenes del centro. Sin embargo, estas pautas pueden variar en función del momento en el que se encuentren los padres: hay padres que continúan aplicando las estrategias educativas aprendidas una vez su hijo o hija ha salido del centro y otros padres que retornan a las antiguas prácticas educativas una vez el menor ha finalizado su medida judicial, lo cual puede influir en la reincidencia del hijo.

Por último indicar que la evaluación de las variables a través de entrevistas y cuestionarios cuenta con una limitación en sí misma: la deshabilidad social de los sujetos a la hora de responder a las preguntas, con lo que la veracidad de las mismas siempre puede ser cuestionada.

De todo lo anterior se concluye la necesidad futura de ampliar el tamaño muestral, incluyendo más centros de procedencia por parte de los menores de al menos la ciudad y provincia de Valencia, y tratar de gestionar la recogida de información de manera más objetiva, tratando de corroborar y garantizar la generalización de los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abe, M., Suzuki, K., Okada, K., Miura, R., Fujii, T., Mori, E. y Yamadori, . (2004). Normative data on tests for frontal lobe functions: Trail Making Test, verbal fluency, Wisconsin card sorting test (Keio version). *No To Shinkei*, 56, 567-574
- Acosta, E., Muñoz, M.C., Martín, E., Aragón, N. y Betancort, M. (2012). Evaluation of the effectiveness of minimum intervention measures on young offenders. *The spanish journal of psychology*, 15 (2), 702-709
- Achenbach, T.M. (1991). *Integrative Guide for the 1991 CBCL 4-18, YSR, and TRF Profiles*. Burlington, VT: University of Vermont Department of Psychiatry
- American Psychiatric Association (2014). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Arlington: Editorial Médica Panamericana
- Andershed, H., Kerr, M., Stattin, H., y Levander, S. (2002). Psychopathic traits in non-referred youths: A new assessment tool. In E. Blauuw & L.Sheridan (Eds.), *Psychopaths: Current international perspectives* 131-158
- Andreu, J. M. (2010). *CAPÍ-A: cuestionario de agresividad premeditada e impulsiva en adolescentes: manual*. TEA.
- Aroca, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 5, 12-30
- Aroca, C., Bellver, M.C. y Alba, J.L. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental. Una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XXI*, 16 (1), 281-304
- Aroca, C. Bellever, M.C. y Miró, C. (2013). Els problemes de violència en els adolescents. Incapacitat educativa dels progenitors? *Educació social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 53, 121-135
- Aroca, C., Cànovas, P. y Alba, J.L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio siglo XXI*, 30 (2), 231-254
- Albert, J., López-Martín, S., Fernández-Jaén, A. y Carretié, L. (2008). Alteraciones emocionales en el trastorno por déficit de atención/hiperactividad: datos existentes y cuestiones abiertas. *Revista de Neurología*, 47 (1), 39-45
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G. V., y Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 364–374
- Barnoski, R. (2004). *Washington State Juvenile Court Assessment Manual*, Version 2.1. Olympia: Washington State Institute for Public Policy
- Basanta, J.L. (2012). Competencia parental y necesidades criminógenas en una muestra de menores infractores. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, 5, 37-46
- Berenzon, S., Medina-Mora, M. E., Carreño, S., Juárez, F. Rojas, E. y Villatoro, J. (1996). Los factores relacionados con el uso y el abuso de sustancias psicoactivas en

estudiantes de enseñanza media y media superior de la República Mexicana. *Salud Mental*, 19, 44-52

Bravo, A., Sierra, M.J. y Del Valle, J.F. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21 (4), 615-621

Bernal, J.V., Recalde, L., Márquez, K. y Sánchez, V. (2012). Tratamiento terapéutico en menores infractores con patología dual y violencia filio-parental: un estudio empírico. *Psicología.com*, 16

Bringas, C., Rodríguez, F.J. y De La Villa, M. (2010). Consumo de drogas en población reclusa. Relación diferencial entre abuso de sustancias psicoactivas y reincidencia. *Health and Addictions*, 10 (2), 67-90

Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., González-Díez, Z., López de Arroyabe, E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A. y Borrajo, E. (2013). *Brief report: The adolescent child-to-parent aggression questionnaire: an examination of aggressions against parents in spanish adolescents*. *Journal of adolescence*, 36, 1077-1081

Capafons, A., y Silva, F. (1986). *Cuestionario de autocontrol infantil y adolescente (CACIA)*. Madrid: TEA Ediciones

Capdevila, M., Ferrer, M. y Luque, E. (2005). *La reincidència en el delictes en la justícia de menors*. Justicia i Societat, 26. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Taxa de reincidència penitenciària 2008*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Capdevila, M. y Ferrer, M. (2012). *Tasas de reincidencia 2011 en justicia juvenil: actualización de la tasa de reincidencia de los jóvenes sometidos a medidas de libertad vigilada e internamiento en centro*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Castillo, G. (2004). *Tus hijos adolescentes*. Madrid: Ediciones Palabra, S.A. (8ª Edición – Edición revisada y aumentada).

Cerezo, M.A. y Vera, P. (2004). Antecedentes de maltrato infantil en la conducta antisocial y delictiva autoinformada. Un estudio con menores infractores. *Bienestar y protección infantil*, 3 (2), 41-60

Cerón, S. (2013). *Factores individuales relacionados con la reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid*. Disertación doctoral no publicada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 47-58

-
- Contreras, L., Molina, V. y Cano, M.C. (2010). La intervención con menores infractores: análisis de medidas judiciales aplicadas e importancia de la implicación familiar en la intervención psicosocial. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 10, 55-71
- Contreras, L., Molina, V. y Cano, M.C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *The european journal of psychology applied to legal context*, 3 (1), 77-88
- Cortés, M.T., Espejo, B., Dolz, L., Samper, P., Giménez, J.A., Belda, L. et al. (2010). *Programa de Prevención Selectiva de drogodependencias para jóvenes*. Valencia: FEPAD
- Cottle, C.C., Lee, R.J. y Heilbrun, K. (2001). The prediction of criminal recidivism in juveniles: a meta-analysis. *Criminal justice and behavior*, 28 (3), 367-394
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Family Violence Prevention Unit Health: Canada.
- Cuervo, A. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas*, 6 (1), 111-121
- Cuervo, K., López, R., Sánchez, A.M., Carrión, C., Peérez, J.M., Zorio, M.P., Busquets, M.P. y Villanueva, L. (2007). *Una medida del riesgo de reincidencia en menores infractores*. Recuperado el 24 de enero de 2015, del Sitio web del Repositori Universitat Jaume I de Castellón: <http://hdl.handle.net/10234/78266>
- Cuervo, K. y Villanueva, L. (2013). Reiteración y reincidencia delictivas en menores españoles con expediente judicial. *Revista mexicana de psicología*, 30 (1), 61-68
- Díaz-Aguado, M.J., Martínez, R. y Martín, G. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Fariña, F., García, P. y Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación*, 7, 113-121
- García Aurrecochea, R., Díaz Guerrero, R., Reyes Lagunes, I., Medina Mora, M. E., Andrade Palos, P. y Reidl Martínez, L. M. (2006). Indicadores psicosociales de motivación del consumo de marihuana y/o cocaína. *Adicciones*, 18 (4), 387-398
- García-España, E., García, O., Benitez, M.J. y Pérez, F. (2011). Menores reincidentes y no reincidentes en el sistema de justicia juvenil andaluz. *Alternativas*, 18, 35-55
- Garrido, V., López, M.J. y Alba, J.L. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. 2. Los programas del pensamiento prosocial*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gerdes, A.C., Hoza, B., Arnold, L.E., Pelham, W.E., Swanson, J.M., Wigal, P. y Jensen, P.S. (2007). Maternal depressive symptomatology and parenting behavior: exploration of possible mediators. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 35 (5), 705-714

- Gismero, E. (2000). *EHS Escala de habilidades sociales*. Madrid: TEA Publicaciones de Psicología Aplicada.
- González, F., García-Señorán, M. M. y González, S. G. (1996). Consumo de drogas en la adolescencia. *Psicothema*, 8 (2), 257-267
- González-Álvarez, M., Gesteira, C., Fernández-Arias, I. y García-Vera, M.P. (2010). Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 10, 37-53
- Graña, J.L., Garrido, V. y González, L. (2007). Evaluación de las características delictivas de menores infractores de la Comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del tratamiento. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7, 7-18
- Halliday, C.A. y Graham, S. (2000). "If I get locked up, I get locked up": Secondary control and adjustment among juvenile offenders. *Personality and social psychology bulletin*, 26 (5), 548-559
- Hernández, P. (1983). *Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil*. TAMAI. Madrid: TEA Ediciones.
- Hernández, P. (2010). *MOLDES. Test de Estrategias Cognitivo-Emocionales*. Madrid: TEA Ediciones SA.
- Howard, J. y Rottem, N. (2008). *It all starts at home. Male adolescents violence to mothers*. Inner South Community Health Service Inc and Child Abuse Research Australia, Monash University.
- Huan, V.S., Ang, R.P. y Lim, H.Y.N. (2010). The influence of father criminality on juvenile recidivism. Testing for delinquent behaviors as mediator. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 54 (4), 566-580
- Huizinga, D., Esbensen, F. A., y Weiher, A. W. (1991). Are there multiple paths to delinquency? *Journal of Criminal Law and Criminology*, 82, 83-118
- Jackson, D.N. (1989). *Personality Research Form manual* (3rd. ed.). Port Huron, MI: Sigma Assessment Systems, Inc.
- Jayaro, C., Vega, L., De La Vega, I., Díaz-Marsá, M., Montes, A. y Carrasco, J.L. (2008). Aplicaciones del International Affective Picture System en el estudio de la regulación emocional en los trastornos mentales. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 36 (3), 177-182
- Katsiyannis, A., Zhang, D., Barrett, D.E. y Flaska, T. (2004). Background and psychosocial variables associated with recidivism among adolescent males: a 3-year investigation. *Journal of emotional and behavioral disorders*, 12 (1), 23-29
- Liñán, F.L. (2011). El maltrato intrafamiliar en la jurisdicción de menores. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds*, 4, 9-23

- Marlatt, G.A. y Gordon, J.R. (1985). *Relapse prevention. Maintenance strategies in the treatment of addictive behaviors*. New York: Guildford press
- Maughan, A., Cicchetti, D., Toth, S.L. y Rosgosch, F.A. (2007). Early-occurring maternal depression and maternal negativity in predicting young children's emotion regulation and socioemotional difficulties. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 35 (5), 685-703
- Miguel-Tobal, J.J., Casado, M.I., Cano-Vindel, A. y Spielberger, C.D. (2009). *State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI-2)*. Madrid: TEA Ediciones
- Millon, T. (1993). *Manual of Millon Adolescent Clinical Inventory*. Minneapolis: NCS
- Miura, H. y Fuchigami, Y. (2016). Impaired executive function in 14-to-16-year-old boys with conduct disorder is related to recidivism: a prospective longitudinal study. *Criminal behavior and mental health*.
- Moos, R. H., y Moos, B. S. (2013). Family environment scale. *Handbook of Measurements for Marriage And Family Therapy*, 82.
- Musitu, G., Buelga, S., Lila, M. y Cava, M.J. (2001). *Familia y Adolescencia*. Madrid: Síntesis.
- Musitu, G., García, F. y Gutiérrez. M. (1997). *AFA. Autoconcepto. Forma A: Autoconcepto académico, social, emocional y familiar*. Madrid:TEA
- Nguyen, T., Arbach-Lucioni, K. y Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de derecho penal y criminología*, 6, 273-294
- Núñez, F. (2012). Tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil de Extremadura. Medidas privativas de libertad. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 2, 37-67
- Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). 2010 y 2012
- Olver, M.E., Stockdale, K.C. y Wong, S.C.P. (2012). Short and long-term prediction of recidivism using the youth level of service/case management inventory in a sample of serious young offenders. *Law and human behavior*, 36 (4), 331-344
- Ortega-Campos, E., García-García, J., & Frías-Armenta, M. (2014). Meta-análisis de la reincidencia criminal en menores: Estudio de la investigación española. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 111-123.
- Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A. y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23 (2), 90-100
- Pedrero, E.J., Pérez, M., De Ena, M. y Garrido, C. (2005). Validación del Cuestionario de Variables de Interacción Psicosocial (VIP): hacia un modelo de tratamiento de las conductas adictivas "guiado por la personalidad". *Trastornos Adictivos*, 7 (3), 166-186

- Penner, E.K., Viljoen, J.L., Douglas, K.S. y Roesch, R. (2014). Procedural justice versus risk factors for offending: predicting recidivism in youth. *Law and human behavior*, 38 (3), 225-237
- Piqueras, J.A., Ramos, V., Martínez, A.E. y Oblitas, L.A. (2009). Emociones negativas y su impacto en la salud mental y física. *Suma Psicológica*, 16 (2), 85-112
- Ramos, V. y Carcedo, R.J. (2010). Factores dinámicos de la reincidencia de reclusos drogodependientes en tratamiento en comunidad terapéutica. *Psicología Conductual*, 18 (3), 613-627
- Ramos, V. y Garrote, G. (2009). Relación entre la conducta consumo de sustancias y la conducta delictiva. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1, 647-656
- Redondo, S., Sánchez-Meca, J. y Garrido, V. (1999). Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: una evaluación de la efectividad de los programas aplicados en Europa. *Anuario de psicología jurídica*, 11-37
- Real Academia Española (2017). Diccionario de la lengua española. Edición del tricentenario. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=VmYRE5t>
- Rojas, J.M. (2012). La educación como factor disuasorio en la reincidencia de la conducta delictiva en menores. *Archivos de criminología, criminalística y seguridad privada*, 9, 1-7
- Rodríguez, F.J., Bringas, C., De La Villa, M., Pérez, B. y Estrada, C. (2012). Consumo de sustancias psicoactivas y delito: análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia. *International Journal of Psychological Research*, 5 (2), 58-65
- Rodríguez, F.J., Martínez, A., Paíno, S.G., Hernández, E. e Hinojal, R. (2002). Drogodependencia y familia: realidad en la conducta delictiva de una muestra penitenciaria. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 4, 84-90
- Rodríguez, F.J., Paíno, S.G., Herrero, F.J. y González, L.M. (1997). Drogodependencia y delito. Una muestra penitenciaria. *Psicothema*, 9 (3), 587-598
- Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies of internal versus external control of reinforcement. *Psychological Monographs*, 80
- Sánchez, J. (2008). *Análisis y puesta en práctica en un centro de menores de un programa de intervención con familias y menores que maltratan a sus padres*. Disertación doctoral no publicada, Universidad de Valencia, Valencia, España.
- Sánchez, J., Ridaura, M.J. y Arias, C. (2011) *Manual de intervención con menores con conductas de maltrato y sus familias*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- San Juan, C., Ocáriz, E. y De La Cuesta, J.L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del plan de justicia juvenil de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín Criminológico*, 96, 1-4

- Secades, R., Carballo, J. L., Fernández-Hermida, J. R., García, O., y García, E. (2006). *Cuestionario de factores de riesgo interpersonales para el consumo de drogas en adolescentes (FRIDA)*. Madrid: TEA Ediciones.
- Seisdedos, N. y Cordero, A. (2011). *Cuestionario de Personalidad para niños EPQ-J y Adultos EPQ-A*. Madrid: TEA Ediciones
- Sexton, T. y Turner, C.W. (2011). The effectiveness of functional family therapy for youth with behavioral problems in a community practice setting. *Couple and family psychology: research and practice, 1*, 3-15
- Shulman, E.P., Cauffman, E. y Piquero, A.R. (2011). Moral disengagement among serious juvenile offenders: a longitudinal study of the relations between morally disengaged attitudes and offending. *Developmental Psychology, 47* (6), 1619-1632
- Silva, F. y Martorell, M.C. (2009). *Batería de Socialización BAS-3 (Autoevaluación)*. Madrid: TEA Ediciones
- Tellez, J., Cote, M., Savogal, F., Martínez, E., Cruz, U. y cols. (2003). Identificación de factores protectores en el uso de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios. *Revista de la Facultad de Medicina, 51* (1), 15-24
- Van der Put, C.E. y De Ruiter, C. (2016). Child maltreatment victimization by type in relation to criminal recidivism in juvenile offenders. *BMC Psychiatry, 16* (1), 1-9
- Vermeiren, R., Schwab-Stone, M., Ruchkin, V., De Clippele, A. y Deboutte, D. (2002). Predicting recidivism in delinquent adolescents from psychological and psychiatric assessment. *Comprehensive psychiatry, 34* (2), 142-149
- Yampolskaya, S. y Chuang, E. (2012). Effects of mental health disorders on the risk of juvenile justice system involvement and recidivism among children placed in out-of-home care. *American journal of orthopsychiatry, 82* (4), 585-593

ANEXO I
CUESTIONARIO PARA
LOS MENORES

CUESTIONARIO PARA LOS MENORES

1. DATOS PERSONALES

Sexo: Chico Chica

Edad: _____

Lugar de nacimiento: España: indicar provincia _____
 Extranjero: indicar país _____

Provincia de residencia: _____

Municipio de residencia: _____

¿Barrio problemático?

Sí No

2. DATOS FAMILIARES

Esquema de árbol genealógico (familia nuclear):

Rellena el siguiente cuadro:

	¿Con quién vivías ANTES del ingreso en el Centro?	¿Con quién vives AHORA?
Padre		
Madre		
Hermanos		
Abuelos		
Tíos		
Amigos		
Novio/a		
Otros (especificar)		

En caso de NO convivir con los padres indicar el motivo por el que no se convive con ellos:

En caso de NO convivir con tus padres ¿Con qué frecuencia ves a tus padres? ¿Por qué?

Indica la frecuencia con la que tus familiares consumen alguna de las siguientes sustancias (Nunca, De vez en cuando, Bastantes veces, A diario):

	Tabaco	Alcohol	Cannabis	Cocaína	Estimulantes	Otras
Madre						
Padre						
Herm. 1						
Herm. 2						
Herm. 3						
Herm. 4						
Abuelo						
Abuela						

Señala si alguno de tus familiares ha estado ingresado en prisión o cumpliendo algún tipo de medida judicial.

	¿Ingresó? (SI o NO)	Tipo de delito o medida judicial
Padre		
Madre		
Hermanos		
Abuelos		
Tíos		
Otros (especificar)		

Indica si alguno de tus familiares ha presentado problemas psicológicos y/o psiquiátricos.

	¿Problema? (SI o NO)	Tipo de problema	¿Diagnóstico? (SI o NO)
Padre			
Madre			
Hermanos			
Abuelos			
Tíos			
Otros (especificar)			

3. DATOS ACADÉMICOS

- Nivel de estudios:**
- Sin estudios
 - Cursando Primaria. Indicar curso _____
 - Enseñanza Primaria completa
 - Cursando E.S.O. Indicar curso _____
 - E.S.O. completa
 - Cursando P.C.P.I. Indicar curso _____
 - P.C.P.I completado. Indicar: De taller De aula
 - Otros: _____
 - Cursando Ciclo Formativo Grado Medio.
 - Indicar curso_____
 - Ciclo Formativo de Grado Medio completo
 - Cursando Bachiller. Indicar curso _____
 - Bachiller completo
 - Cursando Ciclo Formativo de Grado Superior.
 - Indicar curso_____
 - Ciclo Formativo de Grado Superior completo
 - Cursando estudios universitarios

Indica cuál de las siguientes situaciones se ajusta más a tu caso:

- Concluí los estudios o los llevo con normalidad
- Repetí un curso
- Repetí varios cursos
- Tuve que cambiar de titulación
- Abandoné los estudios

¿Alguna vez te han expulsado del instituto o has tenido partes por problemas de conducta?

- Expulsión
- Partes por problemas de conducta
- Ambas cosas
- Ninguna

¿Alguna vez has sido víctima de bullying en el instituto?

- No
- Sí ¿durante cuánto tiempo?

Indica tu situación en estos momentos:

- Trabajo.
- Estudio
- Trabajo y estudio
- Ni estudio ni trabajo

Si trabajas, indica tu trabajo actual:

Si estudias, indica cuál es tu caso en estos seis meses tras finalizar tu medida:

- Llevo los estudios con normalidad.
- He suspendido una o dos asignaturas o creo que las voy a suspender.
- He suspendido más de dos asignaturas o creo que las voy a suspender.
- He abandonado los estudios

Desde que saliste del Centro ¿alguna vez te han expulsado has tenido partes por problemas de conducta?

- Expulsión Partes por problemas de conducta Ambas cosas
 Ninguna

Desde que saliste del Centro ¿has sido víctima de bulling en el colegio?

- No Sí ¿durante cuánto tiempo?

3. OCIO Y TIEMPO LIBRE

¿Estás realizando alguna actividad reglada de ocio y tiempo libre como deporte, música, etc.?

- No Sí (especificar) _____

Pensando en los amigos y compañeros con los que has salido o relacionado habitualmente, durante los últimos 30 días, señala cuántos de ellos han hecho cada una de las siguientes actividades.

	Todos	La mayoría	Algunos	Unos pocos	Ninguno
Fumar tabaco					
Tomar bebidas alcohólicas					
Emborracharse					
Consumir hachís/marihuana					
Tomar tranquilizantes o pastillas para dormir					
Consumir cocaína					
Consumir éxtasis					
Consumir speed y anfetaminas (metanfetaminas, anfetam, ice)					
Consumir alucinógenos (LSD, tripis, setas mágicas)					
Consumir heroína					
Consumir inhalantes volátiles					
Hurtos a personas y/o supermercados					
Robos con intimidación y/o violencia					
Delitos de sangre					
Otro tipo de delitos (especificar) _____					

¿Tienes novia?

- Sí No

En caso afirmativo ¿Tu novia estudia, trabaja o realiza alguna actividad formal?

- Estudia Trabaja Estudia y trabaja Ni estudia ni trabaja

En caso de tener novia contesta si ha realizado alguna de las siguientes conductas en los últimos 30 días:

Fumar tabaco		Consumir speed y anfetaminas (metanfetaminas, anfetam, ice)	
Tomar bebidas alcohólicas		Consumir alucinógenos (LSD, tripis, setas mágicas)	
Emborracharse		Consumir heroína	
Consumir hachís/marihuana		Consumir inhalantes volátiles	
Tomar tranquilizantes o pastillas para dormir		Consumir éxtasis	
Consumir cocaína		Hurtos a personas y/o supermercados	
Delitos de sangre		Robos con intimidación y/o violencia	
Otro tipo de delitos (especificar)			

5. DATOS SOBRE EL CONSUMO

a) Rellena la siguiente tabla en función de tu consumo:

	Tabaco	Alcohol	Cannabis	Cocaína	Estimulantes	Otras
Edad de inicio del consumo						
Forma de consumo	1. Solo 2. Con otros consumidores 3. Ambos					
Frecuencia de consumo	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes	1. A diario 2. Fin de semana 3. Cada 15 días 4. Una vez al mes
Cantidad consumida	Cigarrillos entre semana fin de semana	Copas entre semana fin de semana	Porros entre semana fin de semana	Kayax entre semana fin de semana	Pastillas entre semana fin de semana	
¿Dónde consumes habitualmente?	1. Bar/Pub 2. Casa/Piso 3. Parque/Plaza/Calle 4. Trabajo 5. _____					
¿De dónde obtienes normalmente el dinero para consumir?	1. Sueldo 2. Familia 3. Préstamos 4. Hurtos/Robos 5. Tráfico/venta					

¿Cuáles son tus principales motivos para consumir?	1. Placer/diversión 2. Facilitar contacto social 3. Trabajar o estudiar mejor 4. Relajarme o dormir 5. Experimentar nuevas sensaciones 6. Para formar parte del grupo 7. Para escapar de los problemas 8.	1. Placer/diversión 2. Facilitar contacto social 3. Trabajar o estudiar mejor 4. Relajarme o dormir 5. Experimentar nuevas sensaciones 6. Para formar parte del grupo 7. Para escapar de los problemas 8.	1. Placer/diversión 2. Facilitar contacto social 3. Trabajar o estudiar mejor 4. Relajarme o dormir 5. Experimentar nuevas sensaciones 6. Para formar parte del grupo 7. Para escapar de los problemas 8.	1. Placer/diversión 2. Facilitar contacto social 3. Trabajar o estudiar mejor 4. Relajarme o dormir 5. Experimentar nuevas sensaciones 6. Para formar parte del grupo 7. Para escapar de los problemas 8.

b) Señala aquellas sustancias en las que hayas notado alguna de las siguientes cosas durante un periodo de 12 meses antes de tu ingreso e el Centro o durante tu estancia en el mismo:

	Tabaco	Alcohol	Cannabis	Cocaína
Consumir esta sustancia me ha llevado a dejar de hacer o a incumplir obligaciones laborales, escolares o domésticas (p.e. ausencias repetidas en el trabajo o bajo rendimiento laboral asociado al consumo de la sustancia, ausencias y expulsiones temporales o permanentes del colegio relacionadas con el consumo, descuido de las tareas domésticas)				
He consumido recurrentemente la sustancia en situaciones en las que hacerlo suponía un riesgo físico (p.e. conducir un automóvil o manejar una máquina bajo los efectos del consumo)				
He consumido continuamente pese a tener problemas sociales o interpersonales persistentes o recurrentes, generados o aumentados por este consumo (p.e. discusiones con mis padres sobre las consecuencias del consumo o violencia física)				

	Tabaco	Alcohol	Cannabis	Cocaína
He necesitado cantidades cada vez mayores de esta sustancia para lograr el efecto deseado.				
He notado que el efecto de la sustancia ha disminuido con el paso del tiempo a pesar de consumir la misma cantidad.				
He notado síntomas de abstinencia al dejar de consumir.				
He tenido que consumir la sustancia u otra parecida para aliviar los síntomas de abstinencia.				
Con frecuencia he consumido en cantidades mayores o durante un período más largo de lo que inicialmente pretendía.				
Me he esforzado en reducir o interrumpir el consumo de esta sustancia pero no lo he conseguido.				
Empleo mucho tiempo en actividades relacionadas con obtener esta sustancia, consumirla o dejar que me pasen sus efectos.				
He abandonado importantes actividades sociales, laborales o lúdicas debido al consumo.				
Continuo consumiendo la sustancia a pesar de ser consciente de que padezco un problema físico o psicológico que probablemente esté causado o exacerbado por el consumo.				
Siento ansia de consumir o un deseo o impulso irrefrenable de consumir esta sustancia.				

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

ANEXO II
CUESTIONARIO PARA
EL PROFESIONAL

CUESTIONARIO PARA EL PROFESIONAL

Variables de salud:

¿Los padres indicaron problemas de conducta durante la infancia del chico?

Sí No En caso afirmativo indica cuáles _____

¿El chico ha sido diagnosticado de algún tipo de trastorno psicológico o mental?

No Sí ¿Cuáles? _____

Variables familiares.

¿El chico ha sido víctima de malos tratos por parte de alguna de sus figuras de autoridad? En caso afirmativo, especifica por quien o quienes.

¿Alguno de los miembros de la familia ha asistido a terapia familiar durante la estancia del chico/a en el Centro? (Marca todos los miembros que hayan asistido?)

Padre Madre Otros (especificar) _____

¿Alguno de los miembros de la familia ha asistido a Escuela de Padres?

Padre Madre Otros (especificar) _____

Completa el siguiente cuadro en función de las personas que han asistido a terapia familiar o a escuela de padres (el cuadro en blanco es para poner si hubiese otro familiar que ha acudido a terapia):

	Madre	Padre	
¿Acudió a todas las sesiones que se le propusieron?			
¿Realizaba correctamente las tareas que se le daban?			
¿Aplicaba correctamente lo aprendido en las sesiones con su hijo?			

En el caso de que un miembro de la familia no haya asistido a terapia ¿se ha mostrado colaborador, se ha mostrado indiferente o ha dificultado el proceso?

Colaborador Indiferente Dificultado

En el caso de haber dificultado el proceso, indica parentesco con el chico de dicho miembro y si convive o no en el domicilio familiar.

Rellena el siguiente cuadro en función de todas las personas que conviven con el chico (el cuadro en blanco es por si hay algún otro familiar que funcione como figura de autoridad en el domicilio familiar):

¿Una vez finalizada la intervención....

	Madre	Padre	Abuelo	Abuela	
... su estilo educativo es predominantemente laxo, autoritativo/democrático, autoritario o negligente?					
... pone normas adecuadas?					

	Madre	Padre	Abuelo	Abuela	
... pone consecuencias adecuadas al incumplimiento de las normas?					
... sabe utilizar correctamente las técnicas para disminuir conductas?					
... sabe utilizar correctamente las técnicas para aumentar conductas?					
... refuerza positivamente a su hijo y de manera correcta cuando hace algo que está bien?					
... sabe decir que NO y mantenerse firme?					
... sabe realizar críticas a su hijo asertivamente?					
... sabe realizar peticiones a su hijo de manera asertiva?					

Variables penales

Nombre del Centro _____

Edad de ingreso en el Centro: _____

Motivo de ingreso en el Centro: _____

Tipo de medida judicial:

- Internamiento en régimen cerrado Convivencia en grupo educativo.
 Internamiento en régimen semiabierto Internamiento terapéutico.

¿Es reincidente? ¿En caso afirmativo indicar número de internamientos anteriores y motivos de internamiento?

Motivo de ingreso	Medida impuesta	Edad

Indica qué conductas mantenía el chico en casa antes del ingreso en el Centro:

- Desobedecer las normas y consecuencias
- Insultar
- Amenazar
- Chantajear
- Robar dinero a familiares
- Robar objetos de valor económico o emocional a familiares.
- Romper objetos
- Provocar daños materiales en el ámbito familiar
- Agredir a sus padres o a adultos referentes.

Indica qué situaciones le llevaban al chico a realizar esas conductas:

- Que su padre/madre me dijera que no.
- Que su padre/madre me pidiera que hiciese algo.
- Que su padre/madre me exigiese algo.
- Que sus amigos me hicieran comentarios negativos y hubiese discutido con ellos.
- Sentirse mal (enfadado, frustrado...)
- Después de llegar a casa bajo el consumo de drogas.
- Por aburrimiento
- Otros (especificar): _____

¿Durante el ingreso en el Centro ha tenido alguna fuga o no regreso?

No Sí ¿cuántos? _____

¿Durante su estancia en el Centro ha tenido que ser sancionado por infracciones graves?

No Sí (especificar motivos) _____

¿El chico finalizó la intervención antes de la finalización de su medida judicial?

Sí No (especificar motivo) _____

Reincidencia penitenciaria, reincidencia en maltrato físico heteroinformado y reincidencia en maltrato psicológico heteroinformado en una muestra de jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores

ANEXO III
CUESTIONARIO PARA
LOS PADRES

CUESTIONARIO PARA LOS PADRES

1. ¿Ha vuelto a ingresar tu hijo en otro centro después del internamiento por maltrato?

No Sí (especificar motivo de ingreso) _____

2. En caso de haber contestado que sí ¿cuánto tiempo pasó desde que salió del Centro hasta que volvió a ingresar?

3. Desde que tu hijo salió del Centro indica si ha presentado alguna de las siguientes conductas más de 6 veces en el último año:

- Desobedecer las normas y consecuencias
- Insultar
- Amenazar
- Chantajear
- Robar dinero a familiares
- Robar objetos de valor económico o emocional a familiares.

4. Desde que tu hijo salió del Centro indica si ha presentado alguna de las siguientes conductas más de 3 veces en el último año:

- Romper objetos
- Provocar daños materiales en el ámbito familiar
- Agredir a sus padres o a adultos referentes.